anxa
88-B
25236

CÓDICES Y MANUSCRITOS

QUE SE CONSERVAN EN LA

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID,

POR

D. MARCELINO GUTIERREZ DEL CAÑO,

DEL CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ANTICUARIOS,

CON UN PRÓLOGO DE

D. JUAN ORTEGA Y RUBIO,

Académico de número de la de Bellas Artes,
Cronista de la Excma. Diputación provincial de Valladolid,
Correspondiente de la Academia de la Historia y de la de San Fernando,

Y UNA ADVERTENCIA PRELIMINAR DE EL

EXCMO. SR. D. ENRIQUE DE LEGUINA.

VALLADOLID.
Imp. y Librería Nacional y Extranjera de Hijos de Rodriguez,
Libreros de la Universidad y del Instituto.

1888.

PRÓLOGO.

La Biblioteca universitaria de Valladolid encierra un buen número de libros impresos y manuscritos muy apreciados por los doctos. Aunque desde la fundación de la Universidad debió existir Biblioteca, no mereció este nombre hasta que se aplicaron á ella los libros procedentes de la compañía de Jesús, expulsada de España por el rey Carlos III. Más tarde se aumentó con los de las suprimidas órdenes religiosas. Siendo Rector de la Universidad en el año 1844 el Excmo. Sr. D. Claudio Moyano, se construyó el local y se hizo la estantería; y desde el 1860 se incorporó al cuerpo de bibliotecarios.

Las únicas noticias que se tenían de las joyas literarias que se encuentran en dicha Biblioteca eran las siguientes:

«Entre otras obras notables se hallan en ella

un Códice manuscrito en vitela de una Biblia hebráica; otro sobre la exposición del Apocalipsis del Presbítero Beato; un fragmento de las obras de Cicerón; una copia del levantamiento ó Comunidades de Castilla, por Pedro Mexía (1).

«Entre las preciosidades bibliográficas que se custodian en ella, son: un códice M. S. en vitela, que contiene la Biblia Hebráica; otro sobre el Apocalipsis, escrito en el siglo X por el Presbítero Beato; las obras del Petrarca; un fragmento de las de Cicerón, etc.» (2). «Los manuscritos más notables son una Biblia sacra en hebreo, un volumen de las Epístolas de Cicerón, un comentario del Apocalipsis, por Beato, y las obras del Petrarca, el primero y el último en vitela» (3).

Las muchas ocupaciones que lleva consigo el encargado de una Biblioteca, donde acuden tantos jóvenes, y la falta de personal, fueron sin duda motivos que impidieron la formación de un catálogo de los códices y manuscritos que en aquella se conservan. Hoy, por fortuna, se encuentra al frente de dicho establecimiento un joven aplicado, inteligente y laborioso, que sin tregua ni descanso, ha buscado y examinado detenidamente los documentos y papeles, impresos y manuscritos, guardados en las tablas y ca-

---

(1) *Manual histórico y descriptivo de Valladolid*, p. 284. —Valladolid, 1861.

(2) González Moral, *El Indicador de Valladolid*, p. 82.— Valladolid, 1864.

(3) *Anuario del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios* del año 1881, p. 279.

jones de su estantería. El Sr. D. Marcelino Gutierrez del Caño, discípulo predilecto del sabio anticuario é insigne literato Don Juan de Dios de la Rada, que era ya conocido ventajosamente por el folleto *Noticia de los impresores que han ejercido su arte en Valladolid desde la introducción de la imprenta hasta fines del siglo XVIII*, y por *La península ibérica en tiempo de Augusto*, presenta ahora un trabajo curiosísimo, buena prueba de su perseverancia y asiduidad en el estudio.

Si alguno creyese que mis aplausos son exagerados y que mis elogios no son merecidos, recorra las páginas de *Códices y Manuscritos* y se convencerá de que mi opinión es imparcial. Los estudios que el Sr. Gutierrez del Caño hace del códice intitulado *Comentaria in Apocalipsis* del Beato de Liévana, y del no menos importante del Rabi Samuel Jehudi, no tienen precio. Las oportunas observaciones y datos, las discretas citas y detalles, los alardes de erudición y sana crítica campean en toda la obra y la hacen sumamente apreciable.

Aunque un crítico minucioso pudiera tal vez encontrar algún lunar en este libro, felicito de todas veras al Sr. Gutierrez del Caño, atreviéndome á aventurar, que si hoy es un joven estudioso, mañana será un distinguido escritor que honrará al cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Valladolid 25 de Septiembre de 1888.

Juan Ortega Rubio.

ADVERTENCIA PRELIMINAR.

Es la Bibliografía auxiliar poderoso que facilitando elementos, contribuye en principal parte á levantar valiosos monumentos del saber humano, que hoy por efecto del desarrollo de la crítica, deben acreditar, á no ser obras de pura imaginacion, conocimiento perfecto del asunto sobre que versan, así como discreta y concienzuda erudicion.

Guiado por este noble propósito nuestro muy ilustrado amigo D. Marcelino Gutierrez del Caño, y animado además de entusiasta afecto hacia la ciencia que es objeto de sus afanes, apenas se hizo cargo de la Sección universitaria de esta Biblioteca provincial, concibió la idea de poner en orden los interesantes códices y manuscritos que, al amparo solamente de una mal entendida é incompleta clasificación, existían en el departamento puesto á su cuidado por la Dirección

general de Instrucción pública; depósito, por cierto, tan interesante como en absoluto desconocido.

Y no fué, en verdad, largo el espacio consagrado á formar el copioso Indice que á continuación han de disfrutar nuestros lectores, puesto que apenas trascurrido un año, ya tenía terminado su trabajo, formando el volumen que hoy se resuelve á publicar, accediendo á las reiteradas instancias de cuantos han tenido ocasión de conocerle, todos deseando sacar estos elementos de útiles estudios, en las preciosidades bibliográficas que dan nombre á las Bibliotecas, gloria á las Naciones y singular estimación á los que saben realzarlas con el brillo que merecen, del oscuro antro en que por tanto tiempo las tuvo reunidas la apatía ó la ignorancia, y donde escudadas con el polvo de los siglos resistían tenaces investigaciones.

Así lo ha hecho el Sr. Gutierrez del Caño, sin desatender por eso á los cincuenta ó más lectores que concurren de diario á la Biblioteca, sin dejar de facilitar cuantos datos exige la incesante presencia de los muchos extranjeros y personas distinguidas que la visitan, sin desatender, en una palabra, ninguna de las múltiples obligaciones de su cargo, solo sí privándose de las horas que hubiera podido dedicar al descanso ó al recreo, que no ha habido para él descanso preferible ni recreo comparable al que le ocasionaba el convencimiento del extraordinario servicio que con sus afanes proporcionaba al mundo ilustre de las letras, y la satisfacción de ver reali-

zada su empresa, como con tanto éxito ha conseguido.

Y sentadas tales brevísimas observaciones á que nos induce la satisfacción íntima que nos ha producido el examen del sabroso fruto de sus tareas, pasemos á exponer el objeto de estas mal perjeñadas líneas, que no es otro que llamar la atención del lector sobre las siguientes advertencias de algunas de las bases en que se apoya este interesante estudio.

1.ª Existiendo numerosos volúmenes de *Varios* que encerraban manuscritos, é intercalados con impresos, sin que en su mayoría los tejuelos indicasen de un modo exacto los tratados que comprendían, ha creido el autor necesario hacer una papeleta de cada manuscrito, colocando al final de las mismas el número ordinal del volumen que les contiene con objeto de facilitar su busca.

2.ª Del volumen compuesto de varios códices forma una sola papeleta general, colocándola por orden alfabético del primer tratado, pero poniendo en los correspondientes lugares sus respectivas referencias.

3.ª La descripción de los códices es más minuciosa que la de los manuscritos, tanto por su rareza como por su mayor importancia, haciendo de cada uno una papeleta bibliográfica é indicando en ellas cuantas circunstancias les adornan.

4.ª Las de manuscritos, aunque más lacónicas llevan mención del título con toda su extensión, partes ó capítulos que comprenden (si son de trascendencia para la inteligencia del contexto), número de hojas, etc.

5.ª Tanto en los códices como en los manuscritos se indica la fecha de que proceden, si en los mismos se consigna, ó en caso contrario, la probable en que se ejecutaron, deducida de las respectivas formas de letra.

6.ª El número de líneas ó renglones que se marcan de cada tratado, se refieren á las que se cuentan por término medio en cada página.

Y 7.ª y última. Con respecto á los tamaños ha tomado el autor, con buen acuerdo, el pliego de marca española, al cual se pueden reducir los de los manuscritos, haciendo lo propio con los códices, por ser su número relativamente corto y evitar la falta de unidad que resultaría en el caso de marcar el de los primeros en la indicada forma, y el de los códices por milímetros, como hoy es costumbre generalmente admitida en este género de trabajos.

A.

Academia Real de las ciencias de París, fundación, progresos, etc.

M. S. en 4.º, letra del pasado siglo. Consta de 7 hojas sin foliar á 24 líneas en página: escrito en forma de oficio, con notas marginales. Tom. de Varios, núm. 1.

Adición á los puntos convenidos en el Concordato.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII. Consta de 10 hojas sin foliación á 13 líneas: escrito en forma de oficio. Tom. de Var., núm. 2.

Advertencias críticas sobre Artificios de Noris en sus Apologías.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII. Consta de 80 hojas á 30 líneas, escrito solo en la mitad de cada folio, en buena conservación. Tom. de Var., núm. 3.

Alcorán ó Ley de Mahoma.—Notas.

(Así en la portada; dos hojas antes se halla la siguiente dedicatoria):

«A la Biblioteca de la Universidad literaria de Valladolid el Catedrático de Medicina de la misma y ahora de la de Santiago.—Benito Sangrador Ortega—en 13 de Agosto de 1846».

Al reverso de la portada empieza la obra con el «Capítulo de la Baca, escrito en la Meca». Termina en el anverso de la hoja 379.

M. S. en 4.º, encuadernado en holandesa, cuyo tejuelo dice: «El Koran». Letra del presente siglo. Consta de 2 hojas en blanco; 379 foliadas por pliegos de á 2 hojas y otra en blanco al final Término medio se encuentran 22 líneas en página, sin márgenes y buena conservación.

Alfaro (P. Josépli). Revisore romano.

Propositiones ad Apostolicam sedem delatae. An. 1690.

M. S. en folio, encuadernado en pasta; de bella letra y hermosos márgenes. Consta de 1 hoja en blanco, 62 de texto más 1 en blanco al fin; todas sin foliación. Después del título van enumeradas las 15 preposiciones que comprende, ocupando las 2 primeras hojas. En la 3.ª empieza el texto que contiene 34 líneas en página. Buena conservación.

Altamirano (P. Pedro).

Memorial del P. Pedro Altamirano al Rey sobre el embarque de 50 jesuitas.

M. S. en folio de 3 hojas á 48 líneas, escrito en forma de oficio: letra del siglo XVIII. Tom. de Var., núm. 5.

Alvarez (Fr. Pedro).

El Prado de la Mancha y Manchas del Prado, que escribió el R. P. Fr. Pedro Alvarez, del O.

de N. P. S. Francisco, contra el Memorial que presentó al Rei de España Phelipe 4 el R. P. Fr. Juan Martinez de Prado, Religioso Dominico, contra la Pureza de la Virgen María Madre de Dios.

Consta de 26 *Manchas* ó capítulos que empiezan en la misma página primera. Sigue un «Memorial de la Limpieza á la Magestad de Phelipe quarto, Rey de las Españas» en la pág. 213, que ocupa dos hojas y después «Varias razones á favor de la Concepción de María Santísima, del Revmo, P. Fr. Francisco de Sosa, General de la O. y Obispo de Canarias, Osma y Segovia, que solo ocupa 1 hoja y termina con dos de índice.

M. S. en 4.º pergamino, regulares márgenes; letra tan pequeña que en algunas páginas pasan de 50 las líneas que contienen; notas marginales, letra del siglo XVIII y buena conservación, de 1 hoja en blanco, 243 páginas y 5 hojas sin paginar, más 2 hojas al final en blanco.

En el margen de la primer hoja lleva la indicación de haber pertenecido á la Librería de San Francisco de Valladolid.

Alyh, hijo de Aben-Rayel.

Libro complido en los iuizios de las estrellas el que compuso alyh fijo de Aben-Rayel.

(Así se desprende debió llamarse esta obra del principio del libro sexto).

Códice en folio, escrito á dos columnas en pergamino: letra del siglo XIII. Hállase encuadernado en pergamino, y en su tejuelo dice únicamente «Astrología».

Empieza la obra en el folio ix

«de cauallos e de armas e de caza e mayormente si la luna fuere con el: o si mars fuere señor del acendente: o señor de la casa de la conuiccion o de la opinion que fue antes de aquella nacencia...

En el reverso de la misma hoja, columna 1.ª; línea 12.

«Capítulo tercero en los sieruos e en las sieruas sy auera mucho o de como auerna el nacido».

Linea 8, columna 1.ª del anverso, hoja xi.

«Capítulo quarto en aphorismos que son menester en esta casa».

Columna 1.ª, línea 5, anverso, hoja xiii.

«Capítulo v. en la vii cassa e en sus significaciones».

Columna 1.ª, línea 3, anverso de la hoja xvi.

«Capítulo vi en saber en que tiempo casara el nazido».

2.ª columna, línea 7, anverso de la hoja xxiii.

«Capítulo vii, en la casa viii e de sus significaciones».

Final de la hoja xxxiii.

«Capítulo viii. en la casa ix e sus significaciones».

Columna 1.ª, línea 7, anverso de la hoja xxxviii.

«Capítulo ix. en catar pleyto de la ley e de la lealdad».

En el anverso de la hoja xiv, línea 7 de la 2.ª columna.

«Capítulo x. en la casa x e sus significaciones».

Línea 18 de la 2.ª columna, anverso de la hoja L.

«Capítulo xi. en saber la maestría del nacido o de que se entremete».

Columna 2.ª, línea 11, reverso de la hoja Li.

«Capítulo xii. en latreuencia e en el miedo».

Fin de la hoja Lxvii.

«Capítulo xv. en amphorismos buenos e en necesarios e quistiones».

Línea 14 de la 1.ª columna, anverso de la hoja Lxxxii.

«Reuolutiones anorum nati.

Empieza la columna 2.ª

«Capítulo primero en el apoderamiento de cada una de las vii planetas en los tiempos de los años del nacido».

En el anverso de la hoja Lxxxix al fin de la 1.ª columna.

«Capítulo segundo en la particion e en el partidor e en el aparcero con ellos por cuerpo ó por rayos«.

Columna 1.ª, línea 12, anverso de la hoja xciiii.

«Capítulo terzero en los iudizios por el signo del llegamiento e por su señor el que es nombrado azelcandeni».

Línea 5 de la 1.ª columna, reverso del folio cx.

«Capítulo iiii. en los iudizios sobre las sirdarias.»

Línea 18 de la 2.ª columna, reverso de la hoja cxxvi.

«Capítulo v. en las significaciones del llegamiento del año quando llega á los logares en que fueren los planetas en los rayos».

Columna 2.ª, línea 14, reverso de la hoja cxxvii.

«Capítulo vi en las significaciones de los planetas quando fueren en la rayz en vn lugar e fue la reduccion en otro logar».

Línea 7 de la 1.ª columna, anverso de la hoja cxxviii.

«Capítulo vii. en las significaciones, cuando acaecen algunos de los planetas en la reuolucion en los logares ó fueren otros en la rayz».

Columna 1.ª, línea 12, anverso del folio cxxxii.

«Capítulo viii. en las significaciones del sol quando es en cada vno de los doze signos.»

Al final de la hoja cxxxiii.

«Capítulo ix. en las significaciones de venus e de mercurio e de la luna quando llegaren en las reuoluciones de los años asus logares mismos eu que fuere en la rayz o a logares de las otras planetas».

En el anverso de la hoja cxxxviii, línea 7 de la 2.ª columna.

«Capítulo x. en las significaciones del señor del cerco».

Empieza la 2.ª columna del reverso, hoja cxxxix.

«Capítulo xi. en llegamiento de las planetas al grado de la particion ó al grado del llegamiento o al grado del acendente de la reuolucion o a

alguno de los rayos o a alguna de las partes o a alguna de las duodenarias o de sus sennores»».

Columna 1.ª, línea 7, reverso de la hoja cxlv.

«Capítulo xii. en las significaciones del acendente de la reuolucion del año.

En la 1.ª columna del anverso, hoja cxlix.

«Capítulo xiii. en amphorismos que son mucho mester en esta rason».

Este códice, de hermosos márgenes, á 25 líneas, tiene letra clarísima en negro, á excepción de algunos párrafos, los títulos de los capítulos y las señales de separación de párrafos que van en rojo. Las capitales son moradas con adornos caligráficos á lo largo de las páginas, de bellísimo gusto. Las notas marginales se hallan en caracteres hebreos.

Encabezan los folios la palabra *casa* en los anversos y un número en los reversos hasta la hoja Lxxxvii en que despnés de *xii casa* dice libro sexto, continuando del propio modo hasta el final.

El estado del códice en general es bueno, pero hay que tener en cuenta que además de hallarse 3 hojas al principio ligeramente apolilladas, y otras con los defectos propios del pergamino, se nota la irreparable falta de no tener principio, puesto que su primer folio está marcarcado con el número ix; así como de no estar terminada la obra y haber desaparecido los folios Lvii á Lxiiii inclnsive.

Anaya (Juan Basilio de).

Tratado de algunas virtudes del venerable

Hermano Francisco Lopez, de la Compañía de Iesus (viñeta). Por el hermano Jn. Basilio de Anaya, de la misma compañía.

(Todo lo antecedente se encuentra dentro de una bonita orla).

M. S. en 4.º pergamino, muy marginoso, letra del siglo XVII, á 29 líneas, con notas marginales y perfecta conservación. Consta de 5 hojas en blanco, portada; otras 2 hojas en blanco, 2 de tabla, 1 en blanco, 2 de Dicatoria al P. Juan Sebastian, 4 de Prólogo, 305 páginas de texto y 13 hojas mas en blanco.

Antigüedades y cosas memorables de Asturias.

M. S. en folio pergamino, de regulares márgenes, á 30 líneas, letra del siglo XVIII y buena conservación. Se halla falto de los folios 2 al 7 inclusive, ocupando el texto hasta el reverso del folio 159, donde queda en el capítulo «Don Ordoño venze á Muza». La Tabla que se sigue consta de 48 hojas sin foliar.

Apelación de los diocesanos de Teruel del edicto contra bayles, en que se trata del diferente modo de proceder las fuerzas en Castilla y Aragón.

M. S. en folio. Consta de 4 hojas sin foliar, escritas en forma de oficio, á 23 líneas, letra del siglo XVIII y buena conservación. Tom. de Var. núm. 4.

Apuntaciones (Diversas) sacadas de las Empresas del Doctíssimo Obispo Aresio Ytaliano. Y otras anotaciones de diversos autores.

M. S. en 4.º pergamino, pequeña letra del

pasado siglo, escasos márgenes, regular conservación y notas marginales. Consta de 1 hoja en blanco, 280 folios, y 5 hojas en blanco, á las que siguen 34 sin foliar del «Indice de las cosas notables y Asumptos que contiene este libro de apuntaciones» cuyo índice se encuentra por riguroso orden alfabético. Completan el volumen 9 hojas más en las que se encuentran algunas notas.

Apuntamiento (Breve) y especilegio del origen, progreso y estado del derecho del Real Patronato y de las Controversias con la Corte de Roma, en consequencia de lo prevenido en el artículo 23 del Concordato del año 1737, con expresión de los medios que deben y pueden seguirse para la conclusión de este negocio.

M. S. en folio de 39 hojas sin numeración, á 16 líneas, letra del siglo XVIII. Tom. de Var., núm. 23.

Arandia (D. Pedro Manuel de).

Carta de D. Pedro Manuel de Arandia, Gobernador de Filipinas, al P. Rábago, sobre los Angleus infieles. Año 1755.

M. S. en folio de 6 hojas, escritas en forma de oficio, á 19 líneas, y en buena conservación. Tom. de Var., núm. 5.

Arandia (D. Pedro Manuel de).

Carta de D, Pedro Manuel de Arandia al Padre Rábago, sobre el mismo asunto.

M. S. en folio de 2 hojas, á 24 líneas. Tom. de Var., núm. 5.

Arias Montano (Benito).

Instrucción á Principes del modo con que se

gouiernan los Padres de la Compañía, hecha por una persona Religiosa y totalmente desapasionada (al fin va suscrito por Benito Arias Montano, con fecha 18 Febrero de 1571).

M. S. en folio de 14 hojas sin numeración, á 28 líneas, regulares márgenes y con reclamos. Tom. de Var., núm. 7.

Araujo (P).

Razones que pueden y deuen mouer á los Príncipes christianos. Y á los Prelados de la Yglesia á prohibir el indecentíssimo trage de los escotados y otros adornos profanos: Y á las mugeres á reformarse en ellos.

M. S. en folio de 17 hojas sin numeración, á 35 lineas, muy marginoso. Letra del siglo XVIII. Tom. de Var., núm. 6.

Arreglamiento de lo que debe hacerse, ó procurarse en los conuentos de Religiosas que ay en los lugares de la costa quando sucede alguna invasión ó desembarco de enemigos. Hízose el año 1742 á vista de Navíos Ingleses para el convento de Santa Clara de Ponteuedra.

M. S. en folio de 4 hojas, á 34 líneas, con notas marginales. Tom. de Var., núm. 6.

Arreglamiento de los puntos disputados entre el obispo y cavildo de Palencia.

M. S. en folio de 12 hojas sin numerar, á 35 líneas y letra del siglo XVIII. Tom. de Var. núm. 9.

Astudillo.

In epistolas Pauli (Así el tejuelo).

M. S. en folio, encuadernado en piel, con adornos del renacimiento. Letra del siglo XVI.

Hállanse en su principio 2 hojas en blanco, la segunda de las cuales tiene la siguiente nota: «Es el Author de este tomo hijo del Convento de San Pablo de Valladolid y está pintado en la Librería de dicho Convento». En la siguiente hoja:

«Ad letorem. Eximii Magister de Astudillo Regentiis Collegii Santi Gregorii Ordiniis redemptorem, Oppidi Vallisoleti Eglesia Epistolam Apostoli pauli ad Romanos et ad hebreos literalis exposicio...

En la hoja ii empieza empieza el Prólogo y en la vii las Epístolas ad Romanos, en la siguiente forma:

Capítulo ii. Línea 10 del reverso, hoja xxix.

Capitulo iii. Reverso, folio xLix, línea 19.

Capítulo iiii. Anverso del folio Lxvi, línea 8.

Capítulo v. Línea 16, reverso del folio Lxxvii.

Capítulo vi. En el reverso del folio xcii línea 27.

Capítulo vii. Línea 22, reverso, folio c.

Capítulo viii. Penúltima línea del anverso, folio cxxi.

Capitulo ix. Línea 18, anverso del folio cxlviii.

Capítulo x. Reverso de la hoja clxiii, línea 11.

Capítulo xi, Linea 32, anverso del folio clxxvii.

Capitulo xii. Línea 2, anverso, folio cxviiii.

Capítulo xiii. Al principio del folio ccv.

Capítulo xiiii. Línea última del anverso, folio ccxxiiii.

Capítulo xv. Línea 22 del reverso, folio ccxliii.

Capitulo xvi. 2.ª línea del anverso, folio ccl.

En el anverso del folio cclxi comienzan las Epístolas ad hebreos.

«C. primo. Multi farie multisque modis olim acuyus loquens patribus in profetis.»

y los demás capitulos en los siguientes folios:

Capítulo ii. Línea 29, reverso, folio cclxxvii.

Capítulo iii. Línea 5, reverso del folio cclxxxix.

Capítulo iiii. An erso del folio ccc, línea 32.

Capítulo v. Línea 15 del reverso, folio cccvii.

Capítulo vi. Línea 17, reverso del folio cccxiii.

Capítulo vii. Línea 2, reverso del folio cccxxvii.

Capítulo viii. Línea 18, anverso, folio cccl.

Capítulo ix. Reverso del folio ccclxi, línea 29.

Capítulo x. Línea 15, reverso, folio ccclxxxv.

Capítulo xi. Reverso del folio cccci, línea 23.

Capítulo xii. Línea 27, anverso del folio ccccxviii.

Capítulo xiii. Anverso del folio ccccxxxv.

Consta el presente M. S. de ccccxxxviii folios muy marginosos, de 36 á 38 lineas, escrito en negro, pero con muchos párrafos rojos y otros subrayados del mismo color. Las notas que en sus márgenes contiene lo están en rojo ó negro, y su conservación es buena, aunque le faltan los 10 folios que siguen al capítulo xvi ad Romanos.

Asuntos varios.

M. S. en 4.º pergamino, letra del siglo XVIII, regulares márgenes, de 179 páginas, de 20 á 30 líneas, con reclamos y regular conservación.

Este manuscrito, que forma una verdadera enciclopedia, indudablemente es obra del mismo escritor, aunque no lleva indicación alguna de quien éste fuera.

Las materias de que trata, ya en prosa, ya

en verso, según el índice que á la obra acompaña, son:

Breve resumen del oficio Divino.. . . . 1
Actos de fé, esperanza y caridad. . . . 14
Ofrecimiento para todos los dias.. . . . 15
Acto de contrición de una alma arrepentida de sus culpas, en verso. 17
Breve noticia de quanto se contiene en las sagradas escrituras, sacada de las obras del Conde de Revolledo, natural de la ciudad de León. 25
Reflexión del mismo sobre el uso de las Sagradas Escrituras. 38
Provecho que se saca de las vidas de los Santos y libros devotos, sacado del mismo, y quales se hayan de elegir. . . . 39
Los misterios de nuestra Redempción, y la resurrección del Salvador, por el mismo. 42
Cómo se ha de haber un Colegial en las diversiones. 100
Resumen de las obligaciones de nuestra Religión. 113
Advertencias de un Colegial. 156
Tratado de las pausas. 161
Lectura de refectorio. 171
Apuntaciones de canto llano. 177

Avisos á un Obispo en 1753.

M. S. en folio, 4 hojas sin numerar, escritas en forma de oficio, á 31 líneas. Tom. de Var., núm. 6,

Aybar y Herrera (D. Francisco de).

Legis atque Regis patrieque Defensio de tributi natura, origene et exactione: de regalibus,

potestate Pontificia et Regia, ac aliis rebus. (Va suscrito por el citado autor).

M. S. en folio, de 45 hojas sin numerar, á 24 líneas, letra del siglo XVIII. El texto se encuentra en castellano, aunque con muchos párrafos latinos. Tom. de Var., núm. 8.

Aybar y Herrera (D Francisco de).

Memorial al Rey por D. Francisco de Aybar y Herrera sobre el juramento de Fidelidad, que deben los vasallos á su soberano.

M. S. en folio, de 22 hojas sin numerar, á 32 líneas. Letra del siglo XVIII Tom. de Var., núm. 8.

Aybar y Herrera (D. Francisco de).

Memorial de D. Francisco de Aybar y Herrera á S. M. sobre la práctica de la exacción del tributo sin dependencia alguna y sin otra potestad que la regia. Madrid 25 de Febrero de 1721.

M. S. en folio, de 25 hojas sin numerar, á 37 líneas. Tom. de Var., núm. 8.

Aybar y Herrera (D. Francisco de).

Memorial del Licenciado Aybar y Herrera sobre el Memorial Legis atque Regis Patrieque defensio y otros.

M. S. en folio, de 6 hojas sin numeración, á 42 líneas, letra del siglo XVIII. Contiene algunas notas marginales. Tom. de Var., núm. 8.

Azevedo de Santa Lucía (Fr. Francisco).

Oración fúnebre que dixo el M. R. P. Fray Francisco Azevedo de Santa Lucía en loor de la señora Reyna D.ª Josefa Amalia; en las exequias que se celebraron por dicha Señora en la Iglesia Parroquial de San Nicolás, en el año 1829.

M. S. en 4.º rústica, de 35 folios de regulares márgenes, á 22 lineas. Buena conservación

Al final del mismo se halla la siguiente nota: «Está copiado al pie de la letra sin faltar nada; Tardé en copiarle 8 horas. Valladolid á 20 de Julio de 1829. M. Y. O».

B.

Barcelona (Obispo de).

Parecer del Sr. Obispo de Barcelona sobre el Concordato de 1737. Barcelona 28 Diciembre 1746.

M. S. en folio de 23 hojas, con notas marginales, á 29 lineas. Tom. de Var., núm. 20.

Barreda (P. Joseph).

Carta del P. Joseph Barreda, Provincial del Paraguay, á el Marqués de Valdelirios. Año 1756.

M. S. en folio de 5 hojas sin numerar, muy marginosas, á 35 líneas. Tom. de Var., núm. 5.

Barreda (P. Joseph).

Informe del P. Joseph de Barreda, Provincial del Paraguay, al Rey Nuestro Señor. Año 1753.

M. S. en folio de 6 hojas, escritas en forma de oficio, sin numeración, á 28 líneas. Tom. de Var., núm. 5.

Barreda (P. Joseph).

Informe que hace al Rey Nuestro Señor el P. Joseph Barreda, Provincial de la Compañía de Jesús de la Provincia de Paraguay, en el año de 1753.

M. S. en folio de 6 hojas sin numerar, escritas en forma de oficio, á 28 líneas. Tom. de Var., núm. 5.

Barreda (P. Joseph de).

Petición de el P. Joseph de Barreda en nombre de los PP. Misioneros del Paraguay al P. Rábago sobre algunos casos de conciencia de S. M. referentes á la entrega. Año de 1753.

M. S. en folio de 5 hojas sin numeración, á 31 líneas. Encuéntrase en perfecta conservación. Tom. de Var., núm. 5.

Beato de Liévana (San).

Comentaria in Apocalipsis.

Códice en 4.º en pergamino y letra visigótica, de 229 hojas con regulares márgenes, excepto los superiores que en algunas hojas se hallan cortados á raiz de las letras. Está encuadernado, de época posterior, en tabla forrada de piel roja, con filete dorado en sus tapas: el tejuelo de color verde dice en letras doradas «Comentaria in Apocalipsis opus pbr Beati. M. S.

Los códices á este similares que en España se conocen, según Fuertes Acevedo, en su «Bosquejo acerca del estado que alcanzó en todas épocas la literatura en Asturias». Badajoz, 1885, 8.º, pág. 136, son:

«In Apocalypsium Ioannis» (Dedicado á Etherio) Año 786, cuyo códice figura también con el título de:

«Exposición de San Beato» pergamino en folio, Códice del siglo X.

«Un códice existe en la Biblioteca Nacio-

nal (1) que perteneció á San Isidoro de León, que tiene en la primera hoja una elegante Alphá, que llena toda la plana, enlazada con líneas de oro, de gusto bizantino: en la 2.ª plana se ostenta la cruz de Oviedo, tan hermosa y rica como la primera».

«Otro códice, también del siglo X, se conserva en la Escuela superior de Diplomática (2), escrito en vitela, á dos col. y con preciosas iluminaciones».

D. José María Eguren, en su «Memoria descriptiva de los Códices notables en los Archivos eclesiásticos de España», cita á más del existente en la Biblioteca Nacional.

«I. Siglo X. Se conservaba otro en la Abadía de San Millán de la Cogolla, escrito en la era DCCCXIII (año 776 de J. C.), aunque no se sabe de qué época era el códice. Pergamino, folio menor».

«II. Siglo X. En la Real Academia de la Historia, procedente del Monasterio de San Millán de la Cogolla, se encuentra otro que comprende

---

(1) El ilustrado Catedrático de la Escuela Superior de Diplomática D. Jesús Muñoz y Rivero, copia en su Paleografía Visigoda. Madrid, 1881 8.º Lámina XII, un fragmento de «Facsimil de un códice de la Biblioteca Nacional escrito en tiempo de don Fernando 1.º y Doña Sancha. Contiene los Comentarios de Beato sobre el Apocalipsis »

(2) El Sr. Muñoz y Rivero en su citada obra coloca en la lámina VII un fragmento de «Facsimil de un códice escrito en los años 968 á 970, que contiene comentarios sobre el Apocalisis, y que pertenece á la Escuela Superior de Diplomática».

el Comentario del Apocalipsis, recopilado por San Beato de Liévana. Perg. folio.»

Hay que agregar á estos los que se custodian en las catedrales de Toledo y Gerona; en Burgo de Osma y los varios que fuera de nuestra patria se conservan.

Debemos detenernos algun tanto en el presente códice, verdadera joya de la Biblioteca Universitaria de Valladolid, por su reconocida importancia y venerada antigüedad, á continuación la minuciosa descripción obtenida por medio del detenido estudio que con tal objeto hemos verificado, y que es la siguiente:

Empieza la obra en el reverso de la hoja que le sirve de guarda, en la cual, dentro de orla pintada, sin duda á la miel, se encuentra la cruz de Oviedo, en cuyos cuatro ángulos lleva las inscripciones siguientes:

Angulo 1.° superior—«hoc signo tue
id. 2.° id.—tur pius
id. 1.° inferior—In hoc signo uin
id. 2.° id.—citur inimicus».

De los brazos de la cruz penden cordones, á cuyos extremos se hallan dos distintos adornos semejantes á lises. La cruz se halla sustentada sobre una peana que descansa en la parte inferior de la orla. A los lados de aquella se encuentran dos gallos en actitud de acometerse.

En el anverso de la 1 ª hoja, dentro de orla (distinta de la anterior), hay un laberinto en forma de rombo, con los ángulos obtusos mirando á los márgenes, formado por letras mayúsculas de amarillo, azul, verde, violeta y rojo, en él

que irradiando de el centro á los lados leese: Sempronius abba librum. Los espacios triangulares que resultan entre el laberinto y la orla se hallan ocupados, los superiores, por dos pavos reales entre ramaje, y los inferiores por dos ramas sosteniendo varias aves.

En el reverso de esta 1.ª hoja se encuentra la siguiente inscripción en 4 líneas, siendo sus caractéres azul el de la 1.ª y 3.ª y rojo el de las otras dos.

In hoc opvs ut fierit predictus abba sempronio: Instantia: igit tui cui ico: obeco Ju. gnus: miminto: rogo.

En la parte inferior de la misma cara se halla en tinta negra la nota siguiente:

«de mi do fernando res de Castiella»

que continúa en la 2.ª hoja, de la cual ocupa todo el anverso, en 35 líneas, encontrándose en su mayoría borradas por la acción del tiempo.

En el reverso de esta hoja dice:

In (1) nmne dñi nsi Jhv: xpi: Initiatus: est: liber: iste: apocalipsis: loanni, vi: idvs: unius: et finibit: ex aratus: ui idus stmbrs: subera VIII: do Grasam:

Hasta aquí todo en letra mayúscula, escrita la 1.ª palabra en azul, la 2.ª en rojo y así sucesivamente. Al pie esta nota en negro, letra de posterior.

«Año dni 970».

«falta opresupone el Millar de la Era y es

(1) La capital de adorno y gran tamaño sustenta en las ramas que parten de sus lados 6 pájaros y otros dos en su parte superior.

Año de nro sr. J. 970, a 8. de septe. Regnante Ramiro 2.º Anno 3. Reg. En su as Etatis. 8. sub Jure Johan siq Regine El Mro fr..... de.....»

En el anverso de la 4.ª hoja:

«Prefatio Informan diuine.....»

Al reverso: «Explanatio supra scriptae storiae»:

Al final de la 2.ª columna de la hoja 5.ª

«Explicit explanatio: Incipit extoria».

Empieza la 6.ª hoja:

«Explanatio supra scripta storiae».

En la hoja 8.ª, línea 14 de la 1.ª columna, dice:

«Incipit segvntis pictvre: storiae».

Al final de la 2.ª columna de dicha hoja, pero dejando en blanco 8 líneas, se lee:

«Explicit storiae».

De la hoja 9 solo va escrito en el anverso la 1.ª columna; hacia el 2.º tercio de la 2.ª lleva la siguiente nota de época posterior:

«Esta obra es de Beato sobre el Apocalipsi y st. Hieronimo sobre Daniel fue de vn Illg.ª Monast.º de Valcabado q es agora Arcedianato de Saldaña. Escriviola vn sto. Presbitero obeco que sabia mas de a Mar a Dios q de gramatica y ortographia (¡¡) latina y de dibujo como no auia... Era choriss.ª la arte de escriuir libros stos. Tambien ay aqui vn fragm.º tico de las Ethimologias de S. Isidoro. Era Abbad de Valcabado q lo mando escreuir Sempronio... etc.»

Al dorso dice en su primera columna:

«In nmne dñi ñsi Jhv. xpi Incipit liber: revelationis Ipsius: dni: ñsi Jhu xpi».

Y en la línea 25 de la 2.ª columna:

«Prologus Beati Hieronimi: in lbro apclpn Ioannis: apti:»

En la línea 21, columna 1.ª de la hoja 10:

«It dñi Jheronimi: Ines planatione: apcatpn».

Con letra del tamaño de la del texto se lee en la 2.ª columna, línea 17 de dicha hoja:

«Interpretatio libri huius».

Ocupa casi la mitad del reverso de la hoja 27 el siguiente título:

«Incipit tractatus: de apocalipsis in: Iohannis Inesplanatione sua: a multis: Doctoribus eprobatis simis: viris: inustribus: diverso: quidm: stilos: dñan diversam: fide: interpretatus: ubi dxpo eglas: et dautixpo: eteius: signbus plenissim: recognoscas prefatio».

En la hoja 28, 1.ª columna:

«Incipit explanatio eivsdem».

Ultima línea del anverso, hoja 31 y primeras líneas del reverso:

«Explicit de filio hominis: et eglesias: liber prims: Inexplanatione apocalipsin: Iohannis: apstli: Incipit prologus: libri: secundi: de eccla: et sinagoga quid proprie: dicantur: et quis in quan habitator: esse dinoscitur plenisims».

En el anverso de la hoja 38, 2.ª columna de la línea 10 con letra pequeña.

«De religione el Fide».

1.ª columna, línea 21, reverso de dicha hoja:

«Explicit prologus: eglesie: Incipit prologus sinagoge...»

En el anverso de la hoja 39, línea 22 de la 2.ª columna, en letra pequeña:

«De heresibus: xpianorum».

Al reverso de la misma, 1.ª columna, línea 26.

«De secta».

Seis líneas después:

«De Scisma».

Columna 2.ª, linea 4.ª

«De supprestitione».

Línea 7.ª

«Di Ippocrita».

En el anverso de la hoja 40, línea 12 de la 1.ª columna:

«De arogantie».

Linea 15:

«De elatio».

Línea 18:

«Di dispiriraiis».

Línea 27:

«De inimeco».

Línea 32:

«De supiruo».

Línea 35:

«De publicano».

Columna 2.ª, línea 2.ª

«De peccatore».

Línea 7.ª

«De fornicatione».

Línea 11:

«De prevaricatione».

Línea 15:

«Distulpo».

Línea 19:

«De dracone».

En el reverso de la misma hoja 40, columna 2.ª, línea 4:

«Di eqvos».

Línea 11:

«De equos malos».

Línea 24:

«De bestia».

Al reverso de la hoja 42, columna 1.ª, línea 9.ª

«De puteo».

Finaliza la misma:

«De muliere super vestia».

En el anverso de la hoja 43, columna 2.ª, línea 21, de letra pequeña:

«Qualiter in unum collecta est eccla et sinagoga»

Anverso de la hoja 45, columna 2.ª, línea 16, con letra pequeña:

«Credims. in unum dno puerem omnipenam. et in lbrm xpm filium els».

En el reverso de la hoja 46, última linea de la 2.ª columna:

«Incipit scundus: septem ecclarum: hic liber continent quattuor animalia et qvattvor: eqvos animas interfector: qvatvor uentos: et duo dinamilia».

Columna 2.ª, línea 13 de la hoja 49:

«Explicit storiae: Incipit eccla prima».

Reverso de dicha hoja, 1.ª columna:

«Incipit explanatio: supra scripta eccle in libro II.º»

Reverso de la hoja 50, columna 2.ª, linea 5.ª

«Incipit eclesia secunda: storie subsequntis picture».

En el anverso de la hoja 51, debajo de miniatura:

«Incipit explanatio supra' eccle in libro scdo».

Anverso de la hoja 55, última linea de la primera columna:

«Incipit: eccla tertia. In libro scdo».

2.ª columna, última linea:

«Explicit storiae».

Reverso de dicha hoja, columna 1.ª

«Incipit explanatio supra sciptae: ecclesie».

En el anverso de la 2.ª columna, linea 14:

«Explicit ecclesia libro scdo: Incipit eccla qvrta in libro scdo».

Ultimas lineas de la 1.ª columna del reverso:

«Incipit explanatio supra scripte eccle in libro secundo».

Idem, 2.ª columna:

«Explicit: storia eccle quarte in libro scdo».

Reverso de la hoja 61, columna 2.ª

«Explicit eccla quarta: incipit eclesia quarta: in libro secundo».

Ultima linea:

«Explicit storiae eccle quinte».

En el anverso de la hoja 62, columna 1.ª

«Incipit explanatio: supra scriptae storiae».

Fin de la 2.ª columna de la hoja 65:

«Explicit eccles quinta in libro scdo. Incipit eccla sexta in libro secvndo».

Al final del reverso de la misma:

«Incipit explanatio supra: scripte eclè in libro secundo».

Anverso de la hoja 70, columna 2.ª, linea 20:

«Incipit eccla: septima: eiusdem: libri».

En el reverso, linea 5.ª de la 2.ª columna:

«Explicit storie eccle septimus in libro scdo».

Al final de la misma:

«Incipit explanatio: supra scripta: storie».

Hoja 72, columna 2.ª, linea 21:

«Explicit eccla septima in libro scdo septem ecclarum: Interpretatio qvaliter: vna eccla sit-cvm septem: dicantur apertissime per arca Noe declara tur».

En el reverso de la hoja 74, columna 2.ª, linea 27:

«Incipit liber tertius recapitu latio xpi nativitatem: aliter dicturus».

Anverso de la hoja 75, columna 2.ª, linea 10:

«Explicit explanatio: ostei Incipit storia eiusdem in libro tertio».

Al final del mismo:

«Explicit storia in libro: tertio».

Principia el anverso de la hoja 76:

«Incipit explanatio supra scripta storie libro III».

Comienza la hoja 78:

«Incipit explanatio qvttor animalium in libro tertio».

En el anverso de la hoja 91, 2.ª columna, se lee:

«Finit».

Al reverso de dicha hoja:

«Incipit liber quartus de septe sigillis».

Termina la misma:

«Explicit storiae: quatuor equorum».

En el reverso de la hoja 92, 1.ª columna:

«Incipit explanatio quatuor equorum».

Finaliza la 1.ª columna del anverso, hoja 94:

«Explicit explanatio quatuor aequorum».

En la 2.ª columna de la misma:

«Incipit storiae de animas occisorum».

Al final de dicha columna:

«Finit storia».

Empieza la 1.ª columna del reverso, hoja 95:

«Incipit explanatio supra scripto storia in libro IIII.º»

La 2.ª columna, linea 9, anverso de la hoja 97:

«Explicit explanatione sigille quinti: Incipit storia: sigilli sexti in libro quarto».

Principia el anverso de la hoja 98 con el título:

«Incipit explanatio supra scripta storie in libro quarto».

En la linea 28, 2.ª columna, reverso de la hoja 99:

«Incipit storia quatuor angelis uentorum».

Hoja 100, 1.ª columna del reverso:

«Incipit explanatio supra scripta storie: in libro quarto».

Reverso de la hoja 101, columna 1.ª

«Incipit explanatio supra scripta: (esta última palabra escrita sobre raspado) storie in libro IIII o».

En el reverso de la hoja 111, columna 1.ª, se hallan tachadas por medio de una mancha morada las lineas 18 á 22 inclusive. Sigue:

Explicit sexti sigilli explanatio Incipit explanatio sigilli septimi».

Al final de dicha columna encuéntrase un rectángulo amarillo formando laberinto las letras S I G L T U M Z alternando en 9 lineas de á 16 cuadros.

Empieza la 2.ª columna por el título:

«Incipit liber: quintus».

La 2.ª columna del reverso, hoja 112:

«Incipit explanatio: supra scripte storie: in libro V.: uu».

En la 2.ª columna del anverso, hoja 113:

«Incipit: explanatio: supra scripte: storie».

El reverso de la hoja 114, columna 2.ª

«Incipit: storia: de scudo angelo».

La 1.ª columna del anverso, hoja 115.

«Incipit: explanatio: eivsdem: tube».

Idem 2.ª columna, linea 16:

«Incipit: tertius: angelus storie».

Principia el reverso de dicha hoja:

«Explanatio eiusdem storie».

El anverso de la hoja 116, linea 10 de la 2.ª columna:

«Incipit quarte tubi: storie».

Columna 2.ª, linea 18:

«Explicit storiae».

Empieza el reverso de dicha hoja;

«Incipit; explanatio supra scripta storie».

La hoja 117, linea 8.ª de la 2.ª columna:

Explicit quarta tuba: Incipit qvrta: storia. Tube».

Al fin de la misma columna:

«Explicit storie».

En el reverso de la misma, al empezar la 1.ª columna:

«Incipit explanatio supra: scripta: storie».

En el reverso de la hoja 118, linea 23 de la columna 2.ª

«Incipit aducdesad locustas».

La 1.ª columna del reverso, hoja 119:

«Explanatio: supra scripte: storie».

En la linea 16, columna 1.ª, anverso de la hoja 120:

«Explicit locustas».

2.ª columna:

«Incipit sexta tuba».

Al fin de dicha columna:

«Explicit storiae».

En el reverso empieza:

«Explanatio: snpra: scripta storie».

Hoja 121, columna 1.ª

«Incipit explanatio: supra: scripta storiae».

La linea 11. 2.ª columna, reverso de la misma hoja:

«Explicit explanatio: Incipit storia: in celi: fortis».

En el anverso de la hoja 122, linea 4.ª de la 2.ª columna:

«Explicit storie».

La 1.ª columna del anverso, hoja 123:

«Incipit: explanatio: supra: scripta storiae».

En el reverso de la hoja 124, linea 3 de la 1.ª columna:

«Incipit storie elie siui Legis et euangelii».

Empieza la hoja 125:

«Explanatio supra scripte storie».

Fin de la columna 2.ª, reverso de dicha hoja:

«Explicit explanatio supra scripta Incipit: storia de eodem Testamento».

Termina el anverso de la hoja 126:

«Explanatio supra scripta storiae».

Y el reverso de la misma:

«Incipit Deos de testes storia».

En la 1.ª columna, reverso de la hoja 127:

«Incipit explanatio supra scripte storie».

La 5.ª linea, 2.ª columna del anverso, hoja 128:

«Incipit septima tuba quod esgresurrectio omis carnis».

Al finalizar la misma hoja á linea tirada:

«Incipit liber sextos x capitulorum».

En el reverso también á linea tirada:

«Explanatio supra scripta storie».

Principia el reverso de la hoja 130:

Incipit explanatio supra scripte storiae».

Finaliza el anverso de la hoja 133:

«Explicit explanatio mulieris et draconis Incipit storia bestie et eiusdem draconis».

En la 2.ª columna del reverso:

«Explicit storia».

Principia el reverso de la hoja 134:

«Incipit explanatio: supra scripta: storie».

Al reverso de la hoja 136, linea 3.ª de la 2.ª columna:

«Explicit: explanatio draconis: et bestie Incipit tertie bestie».

Empieza la hoja 137:

«Incipit explanatio supra scripte storie».

Termina la hoja 140 con la palabra:

«Finis».

Ocupa el anverso de la hoja 141 una especie de portada formando laberinto rectangular con varias inscripciones, llevando en su centro un cuadrado con una cruz verde, cuatro crismun en sus extremos y varias leyendas que no nos

entretenemos en reseñar, porque harian interminable nuestro trabajo. En el reverso:

«Incipit magister latefeuli huius: etratio literarum».

El anverso de la hoja 142 le ocupa un cuadro genealógico del Antecristo.

Empieza en el reverso:

«Qualiter cognoscatur antichristi in toto mundo».

Al final del anverso de la hoja 143:

«De antixpo qualiter imperatorem tollat romanum».

Al reverso de la hoja 144, linea 6 de la 2.ª columna:

«Incipit storia decimi signi».

Finaliza dicha columna:

«Explicit storiae».

Al empezar la hoja 145:

«Explanatio supra scripte storie».

En el reverso, linea 15 de la 2.ª columna:

«Incipit liber VII Ms. hic storia».

Empieza el reverso de la hoja 146:

«Explanatio supra scripte storie».

La 2.ª columna, anverso de la hoja 147:

«Incipit storia de nube alba et filio hominis in libro VII.º»

Principia la hoja 148:

«Incipit explanatio supra scripte storie».

Y la hoja 149:

«Incipit explanatio supra scripte storie».

La linea 7, 2.ª columna del reverso de la misma hoja:

«Incipit storia: templi aperti: et de easdem fia las angelorum».

Termina dicha columna:

«Explicit storia».

Empieza el reverso de la hoja 150:

«Explanatio supra scripte storie».

Encabeza la hoja 151 el siguiente titulo:

«Explicit liber septimus».

En la 2 ª columna:

«Incipit liber octo: unus storie».

Termina dicha columna:

«Explicit storia».

Sigue en la 1.ª columna del reverso de la misma hoja:

«Explanatio supra scripte storie».

Empieza la hoja 153:

«Explanatio supra scripta storie».

Y la hoja 154:

«Incipit quartus angelus».

Al reverso de dicha hoja:

«Explicit explanatio Incipit qvintus angelus».

En el anverso de la hoja 155 á linea tirada:

«Explanatio supra scripta storie».

Al fin de la 2.ª columna:

«Incipit sixtus angelus».

Empieza el reverso de la misma hoja á linea tirada:

«Explanatio supra scripte storie».

La linea 4.ª de la 2.ª columna:

«Incipit storia de supra dictas ranas».

En el anverso de la hoja 156 á linea tirada:

«Explanatio de easdem: ranas».

En la hoja 158 á linea tirada:

«Incipit septimus: angelus».

Empieza el reverso:

«Explanatio supra scripte storie».

La linea 11, columna 2.ª, anverso de la hoja 159.

«Incipit liber nonus de muliere meretice et bestiae».

Finaliza dicha columna:

«Explicit storia».

En la 1.ª columna del reverso:

«Explanatio supra scripte storie».

En la linea 28, columna 1.ª, anverso de la hoja 160:

«Incipit de eadem mulier et bestia».

Empieza el reverso á linea tirada:

«Explanatio supra scripte storiae».

La 2.ª columna, linea 30 de la hoja 164:

«Incipit: Dagno et bestia: superata».

En la linea 4.ª, reverso de la misma hoja á linea tirada:

«Explanatio supra scripta storie».

La linea 3, columna 2.ª, reverso de la hoja 165:

«Explicit liber nonus: Incipit liber de cimus de diaboli civitati».

Al fin de la 2.ª columna, anverso de la hoja 166:

«Explicit storiae».

En la 2.ª columna, anverso de la hoja 167:

«Explanatio supra scripta storie».

Finaliza la 2.ª columna, reverso de la hoja 168:

«Incipit deade evitatem diaboli».

La linea 9. primera columna, anverso de la goja 169:

«Explicit explanatio supra scripte storie»

En la 2.ª columna, linea 7:

«Explicit storia».

La linea 9, columna 2.ª del reverso de dicha hoja:

«Incipit storia de civitate de».

Empieza el reverso de la hoja 170:

«Explanatio supra scripte storie».

Y la hoja 171:

«Explanatio: supra scripte storie».

En la linea 8, columna 1.ª del reverso de la misma hoja:

«Incipit storia angeli stantis in sole».

Y en la linea 11 de la 2.ª columna:

«Explicit storia».

Debajo á linea tirada:

«Explanatio supra scripta: storie».

En la linea 6, columna 2.ª, reverso de la hoja 172:

«Incipit de bestia: et reges terre».

Finaliza:

«Explicit storie».

Principia la hoja 173:

«Explanatio supra scripte storie».

En la 2.ª columna del reverso:

«Incipit dalio angelo et claveo avissi».

Empieza la hoja 174:

«Explanatio supra scripte storie».

En la 2.ª columna del reverso, linea 10:

«Explicit Incipit troni: et animas: occisorum».

Einaliza dicha hoja:

«Explicit storie».

Empieza la hoja 175 á linea tirada:

«Explanatio supra scripte storiae».

En la 2.ª columna, anverso de la hoja 176:

«Incipit: de solutione: diaboli: de custodia sua».

Bl fin de dicha columna:

«Explicit storie».

Principia la hoja 177:

«Explanatio: supre scripte storie»

En la linea 7, columna 1.ª, anverso de la hoja 178:

«Incipit: de diaboli bestia et prophete».

Debajo á linea tirada:

«Explanatio supra: scripte: storie».

Linea 3, columna 2.ª del anverso, hoja 179:

«Incipit libro duodecim judicii: et ciuitatem hrstm: Id eccla».

Empieza el reverso de la hoja 180:

«Explanatio supra scripte storie».

Al fin de la misma:

«Explicit Incipit de Iherusalem ciuitate in quo finis».

Principia la hoja 181:

«Liber duodecimus».

Al fin de la 2.ª columna:

«Explicit storia dherslm. civitate».

Al empezar el reverso de la hoja 182:

«Explanatio supra scripte storie».

Finaliza la hoja 187:

«Explicit. Incipit storiae finis huius».

Principia la hoja 189:

«Incipit brevis: explanatio: supra scripte storie».

La linea 6, columna 2.ª anverso de la hoja 190:

«Explicit codix: apocalipsin: duo denario: ecclarum: ita duo denario: ordine librorum: Incistone distincto».

Al fin de la misma columna:

«Explicit».

Sigue una cara en blanco, principiando la hoja 191 con el siguiente título:

«De finitatibus et gradibus».

En la hoja 192, ocupando los dos tercios superiores de su anverso:

«In nmne dñi ssi Ihv xpi Incipit explanatio Danielis: prophete ab auctore beati Hieronimi: Incipit prologus in libro Danielis prophete».

Termina el anverso de la hoja 193:

«Explicit prologus: Incipit visio prima: in Danielis prophete».

En el reverso de la hoja 194 á linea seguida:

«Incipit visio scuda in anno scdo regni Nabucodonosor».

En la linea 28, columna 2.ª, anverso de la hoja 198:

«Explanatio visio sicunda: Incipit: visio tertia»

Termina la hoja 200:

«Explicit visio tertia: Incipit visio quarta».

Queda en blanco el tercio inferior, reverso de la hoja 202. En la 2.ª columna de la hoja 207:

«Explicit visio quarta: Incipit visio quinta».

En el reverso de la hoja 110 á linea tirada:

»Incipit visio: sexta quest: scda. Tempore».

La linea 20, columna 2.ª, anverso de la hoja 112:

«Explicit uisio sexta Incipit visio: septima qui est tertia tempori cui supra».

En la hoja 119 á linea seguida:

«Per subdivisio visionis».

La linea 28, columna 1.ª, anverso de la hoja 221:

Explicit uisio septima Incipit visio octava».

En la 4.ª linea, columna 2.ª de la hoja 228:

«Finit Expositis ut potui qs. in Danielis libro iuxta ebraycu continer».

Linea 6, columna 2.ª, reverso de la hoja 229:

«Explicit explanatio Danielis prophete».

Finaliza la obra en dicha hoja del siguiente modo:

«Quisquis: anelanter hiclecturus: accesseris: prome indignum obeco presbtro: orare: dignes forsam: de vitis caream: et a dñm: redemtorem: sine confusione: per veniam au do Gras.

Sigue en dos lineas una nota casi borrada por la acción del tiempo.

Se halla escrito el presente códice á dos columnas, exceptuando el tercio inferior del anverso y todo el reverso de la hoja 128. También están á linea tirada el anverso de la hoja 158, las tres últimas lineas del reverso de la hoja 171 y las seis lineas finales del reverso, hoja 178.

Los títulos anteriormente expuestos lo están en letra mayúscula, en negro (los menos), de un color, ó de varios. Las capitales cuyos tamaños

varían considerablemente, se encuentran en los anversos de las hojas: 3, 5, 6, 8, 10, 28, 38, 39, 40, 44, 45, 47, 48, 51, 56, 59, 62, 66, 70, 72, 75, 98, 113, 117, 118, 120, 121, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 137, 143, 144, 145, 147, 148, 149, 151, 154, 155, 156, 157, 159, 160, 164, 167, 169, 171, 173, 174, 175, 176, 177, 180, 181, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 198, 199, 207, 211, 213, 214, 221, 228.

Y en los reversos de las 1, 3, 4, 9, 27, 31, 38, 39, 40, 43, 47, 50, 56, 59, 61, 65, 74, 91, 92, 94, 99, 100, 101, 111, 112, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 133, 136, 140, 141, 142, 145, 146, 149, 150, 152, 155, 156, 158, 159, 160, 164, 165, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 179, 180, 182, 187, 194, 200, 202, 203, 210, 219, 229.

En cada página se hallan de 32 á 36 renglones sobre líneas trazadas á punzón y el centro de ambas columnas marcados por puntos. No tiene reclamos, foliación ni signaturas y las letras están por lo general escritas con tinta negra, aun cuando se hallan muchos párrafos con roja, siendo los márgenes bastante regulares.

Las notas que en sus márgenes se encuentran son de letra igual á la del texto en los anversos de las hojas: 32, 37, 42, 46, 48, 49, 52, 61, 62, 66, 67, 85, 102, 113, 114, 118, 137, 187, 204, 227, 228; y en el reverso de las 24, 43, 44, 49, 51, 54, 55, 56, 60, 62, 68, 70, 99, 102, 103, 108, 180, 203 y 229. Con letra del siglo pasado hay notas en el anverso de las hojas 9, 96, 219, y en el reverso de la 2.ª.

Manillas en el anverso de las hojas 25, 52, 66, 67, 111 y en el reverso de la 49.

Se encuentran las miniaturas iluminadas con colores fuertes y escasas medias tintas: sus figuras no guardan proporción ni perspectiva alguna, teniendo ojos saltones de frente aun cuando se encuentren las figuras de perfil y en general son copia fiel del arte árabe-bizantino.

Las miniaturas que encontramos en este códice podemos dividirlas en 5 clases.

1.ª Llenan una cara en los anversos de las hojas 92, 95, 100, 101, 112, 119, 141, 142, 146, 150, 170, 182, 196, 203 y reverso de las 8, 75, 97, 122. 144, 147, 166, 176.

2.ª Dos caras las que ocupan el reverso de la hoja 35 y anverso de la siguiente, 129-130 y 179-180.

3.ª Una cara y parte de otra en las hojas 133-134.

4.ª Parte de una cara; anversos de las hojas 3, 47, 51, 55, 62, 110, 113, 116, 120, 126, 127, 128, 137, 151, 153, 154, 155, 156, 158, 169, 175 y reverso de las 5, 58, 65, 70, 72, 114, 115, 118, 124, 128, dos en la 152, 155, 159, 160, 164, 171, 172, 173, 179, 181, 188.

Y 5.ª Figuras sueltas en el anverso de las hojas 41, 73, 122, dos en la 167, 179, 195, 219; y en el reverso de las 41, 42, 139, 193, 194, 200, 210, 212.

Finalmente, sobre su estado de conservación, á pesar de no hallarse muy mal tratado en razón á su antigüedad, tenemos que exponer las observaciones siguientes·

1.ª Se encuentran mutilaciones: en la parte inferior de la hoja 9; falta casi toda la 18; parte del margen inferior y algunas letras de la 20; el margen inferior de la 21; parte del margen inferior de la 86; el margen inferior de la 123; el margen lateral de la 154; margen inferior de las 159 y 160; parte del inferior de la 193; parte del margen lateral de las 196, 197, 198 y 199, y casi toda la hoja 207.

2.ª Se hallan agujereadas por defecto del pergamino ó por el uso las hojas 18, 23, 37, 41, 42, 44, 45, 51, 64, 76 y 140.

3.ª Encuéntranse añadidas por medio de costura las hojas 50, 51, 66, 70, 92, 104, 107, 112, 113, 119, 133, 135, 136, 138, 150, 173, 201, 208, 210 y 216.

Benedicto XIV.

Carta del Pontífice Benedicto XIV al Inquisidor general de España sobre la prohibición de Noris. 9 Octubre 1748.

M. S. en folio de 3 hojas, á 37 lineas. Es texto latino con algunos reclamos. Tom. de Var., núm. 3.

Benedicto XIV.

Carta de Benedicto XIV al Rey sobre la prohibición de Noris. 3 Diciembre 1749.

M. S. en folio de 2 hojas, de regulares márgenes, á 17 líneas. Esta carta se encuentra escrita en italiano, llevando dorados los cantos de las hojas. Tom. de Var., núm. 3.

Benedicto XIV.

Respuesta de S. M. S. P. Benedicto XIV á los cardenales Belluga y Aquaviva sobre las Bu-

las presentadas á nombre de S. M. C. para corroborar las pretensiones al Patronato Universal de sus Reynos.

M. S. en folio de 13 hojas sin numerar, á 16 lineas. Letra del siglo XVIII. Tom. de Var., número 23.

Bernardo (San).

Véase Tratado de la Tribulación.

Biblia Hebráica.

Códice en folio, pasta.

Véase la descripción de este precioso volumen, impreso en vitela, en el Apéndice.

Bohorques (D. Nicolás Mauricio de).

Vida de D. Aurelio y D. Sylo, hechas por D. Nicolás Mauricio de Bohorques. Año de 1757.

M. S. en folio rústica, sin foliar, de escasos márgenes y á 18 lineas. Buena conservación.

Borbón (D. Luis de).

Papel sobre el indulto de conferir beneficios del Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo D. Luis de Borbón.

M. S. en folio de 6 hojas, de letra dol siglo XVIII, á 23 lineas. Buena conservación y cantos dorados. Tom. de Var., núm. 5.

Bruna (Andrés de).

Dictamen de D. Andrés Bruna sobre el Concordato de 1737. Año 1742.

M. S. en folio, de 23 hojas sin numeración, escrito en forma de oficio, á 16 lineas. Tom. de Var., núm. 2.

Bulas, Privilegios, Prebendas y Hermandades de la Santa Iglesia de Toledo.

M. S. en folio, de 32 hojas sin numerar, con buenos márgenes, á 30 lineas. Lleva algunas notas marginales. Tom. de Var., núm. 5.

Bulla Pontificia de 12 de Mayo de 1646, permitiendo á los que militaren en los exércitos de S M. en las Españas, que puedan comer carne, huevos, y lacticinios en la Quaresma, y otros dias con las restrinciones que se expresan.

M. S. en folio de 4 hojas, á 32 lineas. Tom. de Var., núm. 9.

Bulle comunicate dal Signor Cardinale Aequa viva, e che si examinano nella Rimostranza.

Segùn el índice «Las Bulas exhibidas por el Cardenal Aquaviva á favor del Patronato de España son:

Bula de Gregorio 7.º 1
Urbano 2.º 3
Gregorio 1.º 7
Innocencio 8.º 11
El mismo.. 16
Alexandro 6.º. 32
El mismo.. 36
Julio 2.º. 45
El mismo.. 48
Adriano 6.º. 53
El mismo.. 57
El mismo.. 60
Clemente 8.º. 66
Paulo 3.º.. 71
Demostración de Benedicto sobre las Bulas precedentes en italiano. 79
La misma en castellano.. 147
Satisfacción de la Demostración del Papa. 205

M. S. en folio, pergamino, en cuyo tejuelo dice «Benedicto XIV sobre el patronato real». Consta de 3 hojas en blanco, 1 de Indice, 250 de texto sin foliar y 2 más en blanco. Se halla escrito con letra del siglo XVIII, en forma de oficio, hasta la hoja 147; á linea tirada, y finalmente en forma de oficio. Las lineas de que constan las páginas varían de 20 á 30. Tiene regulares márgenes, con notas, y buena conservación.

Burriel (P. Andrés Marcos).

Apuntamientos de ideas para todo genero de Artes y Ciencias.

M. S. en folio de 70 hojas, con buenas márgenes y sin numeración, á 31 lineas. Letra del siglo XVIII, con notas marginales. Tom. de Var., núm. 22.

C.

Carlos III.

Decreto de Carlos III sobre la publicación de Bulas y prohibición de libros. Año 1761.

M. S. folio de 2 hojas, á 20 lineas. Tom. de Var.. núm. 25.

Carta al Abad de Vibanco sobre el Real patronato de la Colegiata de Tudela.

M. S. en folio de 13 hojas sin numerar, á 14 lineas. Tom. de Var., núm. 20.

Carta de tres obispos de Cataluña para que el Rei pida al Papa la declaración de su mente

en las excepciones de la Bula, que concede á los militares la facultad de comer carne en la quaresma y otros dias. Año 1733.

M. S. en folio de 2 hojas, escritas en forma de oficio, á 31 lineas. Tom. de Var., núm. 9.

Carta dirigida á el Visitador D. Diego Ulloa, Maestre Escuela de Santiago.

M. S. en folio de 3 hojas, escrito en forma de oficio, con notas marginales, á 28 lineas. Letra del siglo XVIII. Tom. de Var., núm. 22.

Carta encareciendo la importancia de revisar Archivos.

M. S. en 4.º, 6 hojas, letra del siglo XVIII, á 10 lineas. Tom. de Var., núm. 1.

— **Carta** que impugna las redempciones de cautivos. Barcelona 26 de Noviembre 1750.

M. S. en folio de 5 hojas, á 14 lineas. Tom. de Var., núm. 9.

Carta sobre la aplicación de las confiscaciones de la Inquisición para gastos de sus Ministros.

M. S. en folio, 4 hojas, letra del siglo XVIII, á 17 lineas. Tom. de Var., núm. 25.

Carta sobre la muerte, vida y virtudes del P. Matías de Artasso. Año 1699.

M. S. en folio de 4 folios, á 38 lineas. Tom. de Var., núm. 6.

Carta sobre varios papeles pertenecientes al Obispado de Cartagena.

M. S. en folio de 6 hojas, letra del siglo XVIII, á 17 lineas. Tom. de Var., núm. 10.

Cartagena (Obispo de).

Carta del Obispo de Cartagena con la que re-

mite al Rey una representación para que no se publique la Bula el año de 1719 por hallarse sin facultades necesarias el comisario.

M. S. en folio de 2 hojas, escritas en forma de oficio, á 18 lineas. Tom. de Var., núm. 14.

Cartagena (Obispo de).

Representación que elevó á S. M. el Obispo de Cartagena para que no se publicase la Bula el año de 1719, por hallarse sin facultades necesarias el comisario.

M. S. en folio de 34 hojas, escritas en forma de oficio, y con notas marginales, á 33 lineas. Tom. de Var., núm. 14.

Cartas, papeles y memoriales relativos a diferentes asuntos.

M. S. en folio, pergamino. Consta de 230 hojas, con diverso número de lineas, letra del siglo XVIII y buena conservaoión.

El índice manuscrito que le encabeza es el siguiente:

1.° Papeles relativos á la fundación del Colegio de la Compañía de Cáceres.

2.° Papeles relativos á diezmos, Misiones y Privilegios de los Jesuitas residentes en Indias.

3.° Memorial suplicando se levante la pena de reclusión executada en un Religioso

4.° Memorial en favor de la fábrica de la Santa Iglesia de Mondoñedo.

5.° Otro en favor de los Privilegios de la Universidad de Zaragoza.

6.° Papeles sobre los perjuizios que ocasionan unos edictos del Nuncio Apostólico.

7.° Memorial de los Impresores de Madrid

sobre que no tienen los ejemplares de libros que se les piden para la Real Librería.

8.º Otro sobre las comidas en Bodas, Mortuorias, etc.

9.º Otro sobre el daño que causan las Comedias.

10. Carta sobre la muerte de un Jesuita.

11. Carta circular del Rey á los Superiores Eclesiásticos, pidiendo informes acerca de la conducta de los Ministros Reales.

12. Carta sobre la necesidad de opererios evangélicos en las Indias.

13. Cédula Real en favor de la Iglesia de San Ignacio de Pamplona.

14. Papeles relativos á la fundación del Colegio de Victoria.

15. Carta de Phelipe 3.º en favor de la doctrina Jesuítica.

16. Cartas negociosas al P. Rábago.

17. Cartas á diversos sugetos sobre tan varios como poco creibles negocios.

Cartas y Memoriales de varios Obispos en los que se proponen á S. M. los individuos que pueden ser elevados ó dignidades por sus méritos y servicios, ó en las que indican los que en aquella época ocupaban los altos puestos del Cabildo.

M. S. en folio 4.º, 120 fojas sin foliar, con diverso número de lineas. Letras del síglo XVIII. Tom. de Var., núm. 11.

Castro (D. Pedro).

Memorial al Rey Nuestro Señor, presentado por D. Pedro de Castro en nombre del Real Co-

legío Mayor de San Clemente de los Españoles, fundado eu la ciudad de Bolonia.

M. S en folio de 12 hojas, letra dsl siglo XVIII, y notas marginales, á 21 lineas. Tom. de Var., núm. 22.

Catálogo de cosas raras y estrañas.

A continuación de este título va el texto, que es una verdadera enciclopedia, donde el autor copió las propiedades de diversos peces, aves, animales terrestres, agricultura, etc., pero sin criterio ni método alguno.

M. S. 4.º pergamino, letra del siglo XVIII. Consta de 2 hojas en blanco y 82 folios, con buenos márgenes, los que abundan en notas y reclamos. Tiene de 36 á 49 lineas y está en perfecto estado de conservación. Tom. de Var., número 18.

— **Catálogo** ó tratado de la República del mundo.

M. S. en 4.º, de 125 folios. Sigue una Tabla por orden alfabético que comprende 20 hojas sin foliar, á 2 columnas (algunas en blanco), con notas marginales. Letra del siglo XVIII. Tom. de Var., núm. 18.

Caxal (P. Gabriel).

Viva Jesús. Copia de las Constituciones de la Orden de la Visitación de Santa María, que fundó San Francisco de Sales, Obispo y Príncipe de Ginebra. Sacada de la Traducción que del original francés hizo D. Tobías del Burgo de Buena memoria. Es del P. Gabriel Caxal. Año de 1743.

M. S. en folio, de 87 hojas sin numerar, muy marginosas y con notas, á 31 lineas. La portada

imita letra de imprenta y se hallan cortados en parte los márgenes inferiores de las hojas 244 á 253 inclusive. Tom. de Var., núm. 21.

Cédula (Real) sobre la Universidad, y Colegio de Fonseca de Santiago y papel del Campo de Villar.

M. S. en folio de 14 hojas sin numerar, á 29 lineas. Letra del siglo XVIII. Tom. de Var., num. 22.

Cédula (Real) sobre la Universidad y Colegio de Fonseca.

M. S. en folio de 15 hojas sin numerar, á 28 lineas. Letra del siglo XVIII. Tom. de Var., núm. 22.

Cédulas Reales sobre Inquisidores de Indias. —

M. S. en folio de 3 hojas, con notas marginales, á 32 lineas. Tom. de Var., núm. 25.

Centurión (Luis).

Váase Wall (D. Ricardo).

Cervino (Persio).

Disticha Sanctorum ac poemata latinis, et Hetruscis numeris Persii Cervini terre sarracene, Calabrie citrae Ad Illmi. el Excmi. D. D. Petrum Ferdinandum de Castro Comitem Lemos, et Proregemní hoc regno Neapolitano, super Instauratione Studiorum reformatione Rei militaris et Sanctissimo totius Regni administratione.

Sigue en la página 1 dedicatoria al «Illmo. et Excmo. Sre. et patron mio Colendmo», firmada por Persio Cervino. En la 3.ª página se encuentra «Rime, e versi di Persio Ceruino mandati all Illmo. et Eccmo. Signori il sig. D. Pietro Ferdinando di Castro Conte di Lemos, E Vice Re

in questo Regno di Nap. suo Padrone Colendissimo». En las paginas siguientes hasta la 11 inclusive hállanse varias composiciones poéticas en honor de los Condes de Lemos; en la 12 «Ad Lectores», que ocupa únicamente 8 lineas, y en la pagina 13 comienza la «Disticha Sanctorum», que continúa hasta la 39 en que se encuentra «Authoris Protestatio», terminando en la siguiente hoja con el «Libelli index».

M. S. 4.º pergamino, cuyas cubiertas van adornadas con orla dorada, lises en las cantoneras y escudos en oro y colores en el centro. Consta de 1 hoja en blanco, portada, 39 páginas de texto, 2 hojas de índice y otra en blanco al final. Buena conservación.

Ceuta (Obispo de).

Parecer del Sr. Obispo de Ceuta sobre el Concordato de 1837.

M. S. en folio de 15 hojas sin numerar, á 16 lineas.

Cicerôn (Marco Tullio).

Epístolas de M. T. Cicerón.

Códice en folio, encuadernación de la época en pasta roja cubierta de dorados, de 339 hojas sin foliar, en excelente vitela, con hermosos márgenes, á 36 lineas.

Las epistolas que comprende, según el índice que encabeza la obra, son las qne siguen:

Oratio de magnis pompeii laudibus. . . . 1
Oratio prima contra p. rullum de lege agraria. 10
Oratio pro C. rabirio postumo. 14
Oratio pro C. rabirio produellione. . . . 30
Oratio prima in L. Catilinam. 31

Secunda.. 37
Et tertia in eundem. 42
Et quarta. 47
Crispii Salustii in M. Tullium C.. . . . 51
M. T. C. in Crispum Salustium. 56
Oratio prose ipso ad equites. r. 60
Oratio pro reditu suo ad populum. . . . 61
Oratio pro reditu suo. 64
Oratio de provinciis consolatoribus. . . . 68
Orario pro M. marcello.. 85
Oratio pro p. quintio. 89
Oratio pro Sexto roscio amerino. . . . 101
Oratio in pisonem. 120
Oratio pro tito Anino milone.. 135
Oratio pro quinto Plantio. 149
Oratio pro L. Sylla. 165
Oratio pro Aulio Cluentio abito. 179
Oratio pro Q. Ligario. 203
Oratio pro domo sua ad pontifices. . . . 207
Oratio pro Aulo Licinio Archia poeta. . . 229
Oratio pro L. Murena. 235
Oratio pro roscio comedo. 248
Oratio pro M. celio. 255
Oratio pro L. Cornelio balbo. 267
Oratio pro p. Sextio.. 276
Oratio pro in aruspicum responsis. . . . 289
Oratio pro L. Flaco. 300
Oratio in Vatinium testem.. 314
Oratio pro M. Fontea contra gallos. . . . 320
Oratio pro Aulo Cecinna. 325

Este precioso còdice, digno de un rey por su magnificencia, se halla desgraciadamente falto de las 13 hojas primeras, y de las 222 á 225 in-

clusive, asi como también tiene cortados los márgenes inferiores de las hojas 1.ª, 72, 236, 299, 304, 308 y 339. Encuéntrase ligeramente apolillado en los márgenes inferiores de la hoja 330, al final y algunas hojas manchadas, por más que por término general el estado de conservación es perfecto. Carece de signaturas y foliación, pero abunda en reclamos y notas marginales.

La letra de este volumen es bellísima, perteneciente á la XIII.ª centuria, en negro, y los títulos de los capítulos en rojo. Sus capitales doradas, inscritas en adornos de bello gusto mudejar en rojo, verde y azul, presentan un magnífico golpe de vista. Puede considerarse al presente códice en vista de la bondad de la vitela y de la belleza de la letra como el de mayor importancia artística de cuantos encierra la Biblioteca universitaria de Valladolid.

Termina «Nicolaus Riccius spinosus uocatus hunc librum diligeutian scripsit».

En el anverso de la hoja que contiene el índice lleva la indicación de haber pertenecido al Colegio de Villagarcía, de la Compañía de Jesús.

Clemente (Alfonso).

Carta del Ministro Alfonso Clemente al P. Rábago, fechada en Roma á 13 de Julio de 1747.

M. S. en folio de 4 hojas, escritas en forma de oficio, á 15 lineas. Tom. de Var., núm. 15.

Clemente XI.

Breve de la Santidad de Clemente XI de 23 de Julio de MDCCXVI.

M. S. en folio de 4 hojas, con escasos márgenes, á 34 lineas. Tom. de Var., núm. 15.

Coccinum (Johan Baptista).

Véase Saratus (Franciscus).

Codolar (P. M. Fr. Pedro).

Cursus philosophicus R. A. P. M. F. Pedro Codolar. Ad mentem D. Thomes Aquinatis Aug. Mag. Proemi.

El proemio termina en el reverso de la misma hoja 1.ª, empezando con la 2.ª la «Summae seutotus dialecticae breve compendium». En el folio 115 sigue nueva portada «Ontologia seu casu metapbisica Praefactio».

M. S. en 4.º pergamino, de 114 hojas el primer tratado y 143 el segundo, más 24 hojas sin foliación y 2 láminas apaisadas con dibujos geométricos. Letra pequeña y de difícil lectura, buenos márgenes, á 40 lineas página. Buena conservación.

Colindres (Padre).

Resolución del P. Colindres, Capuchino, sobre la inobservancia del capítulo Quoniam. 1. ses. 21 de reformatione. Año 1744.

M. S. en folio de 18 hojas sin numerar, á 32 lineas. Tom. de Var., núm. 6.

Comentario á la ley 6 y 7 del título 5, libro 1 de la Recopilación.

M. S. en folio de 59 hojas, escritas en forma de oficio y sin numeración, á 17 lineas, con notas marginales. Letra del siglo XVIII. Tom. de Var., núm. 14.

Compendio Geographico, e Historico deel Obispado de Orense (al fin). Valladolid á 27 de Agosto de 1750.

M. S. en 4.º rústica de 19 folios, con buenos

márgenes, á 15 lineas, y algunas notas. Buena conservación.

Concepción (Fr. Pedro de la)

Véase Gomez Varrientos (Fr. Juan).

Concordato al Papa y al Archiduque Carlos VI sobre las prebendas y dignidades de España y colaciones hechas en su consecuencia.

M. S. en folio de 7 hojas sin numerar, á 13 lineas, Tom. de Var., núm. 20.

Confiscaciones de bienes hechas por el Santo Oficio.

M. S. en folio de 2 hojas, escritas en forma de oficio, á 27 lineas, letra del siglo XVIII. Tom. de Var., núm. 25.

Consejos á un Novicio.

Véase Tratado de la Tribulación.

Consideraciones sobre el Consejo de Inquisición hechas con ocasión de la causa al M. Froilan.

M. S. en folio de 2 hojas, á 40 lineas. Letra del siglo XVIII. Tom. de Var., núm. 25.

Constituciones del Gimnasio nuevo de Santo Thomas de esta Real Universidad de Valladolid. Así la portada dentro de orla en letra imitando á la de imprenta, en negro y rojo. Sigue una hoja en blanco y en la 3 ª: «Habiéndose aumentado excesivamente el número de Theologos del Gimnasio de Santo Thomas de esta R. Universidad de Valladolid, y faltando el aprovechamiento que se intenta tener á causa del dicho sobrado número, D. Miguel Lardizabal y D. Simon Gomez, Clásicos más antiguos, pidieron al claustro les permitiesen separarse, ha-

ciendo Gimnasio, y Constituciones distintas, se les concedió conforme lo pedían, dando la comisión para este efecto al Sr. Rector de la Universidad D. Juan Josef Miranda, Colegial huesped en el maior de Santa Cruz, quien en el dia 28 de Febrero de 1768, hizo la separación formal, destinando para el nuevo Gimnasio el General que fué de las Jesuitas, y nombrando por Gimnasiarca por aquel año á D. Miguel Arago, como se contiene en el libro de la Secretaría de este Gimnasio y siendo esta separación para nuestro mayor exercicio y aprovechamiento, encargamos á todos el desempeño más puntual en el estudio y en lo en estas Constituciones contenido».

Al folio primero comienza la obra que consta de. «Titulo primero. Sobre la elección de Gimnasiarca, y sus cargos: Contiene 7 constituciones. Titulo segundo. De los cargos del Secretario, Fiscal y Tesorero, con 8 constituciones. Titulo tercero. Sobre la elección de Clásicos que se deuerá hacer siempre que hubiese asuntos vacantes, con 9 constituciones. Titulo quarto. De los exercicios literarios y de las Pensiones, con 14 constituciones.

Prosigue en el folio 17 el «Decreto de Aprobación, firmado por el Rector D. Joseph Colón de Larreategui y el Secretario Manuel de Corbera». Continúan dos lineas de erratas, la certificación del Secretario, firmada en 2 de Diciembre de 1769 y la del Notario D. Francisco Gonzalez Rodriguez, á 8 de Noviembre de 1770.

M. S. en folio menor, pergamino. Consta de

18 folios y 1 hoja sin numerar, á 18 ó 20 lineas, en letra imitando los caracteres de imprenta, con los capítulos de color rojo. Tiene regulares márgenes y buena conservación.

Constituciones de la Orden de la Caballeria de Calatraba.

Empieza la obra: «Reuerendo Señor y padre. Por la gracia de dios sumo pontifice e por aquella mesma gracia obispo de leon et por aquella mesma obispo de chalon et de cistel e de clarauual abbades salud e deuocion e con mucha subjecion e Reuerencie ala sancta paternidad vuestra por la presente declaramos los fechos de los freiles de la cavalleria de calatrava los quales agora dispues que cactillo de calatraua es tomado de los paganos e dicho de saluatierra, la qual dicha orden es fecha fija de la casa de mori mundo. Ena quella razon e grado de anexacion de filiacion que la fija acata y es obligada de amadre e si por auentura alguno alguna cosa contra esto atentare visto el nuestro testimonio todos el tal atentamiento por el juizio e autoridad apostólica sea destruido como los freiles de calatraua del comienzo suyo sean proffesos de la orden del cistel e por esto son avidos regraciadores...»

Entre los curiosos capitulos que contiene este tratado merecen citarse:

«Comienzanse vnas definiciones de don guido abad de mori mundo reformador de la orden de Calatrava fechas en tiempo de D. luis de guzman maestre de la dicha orden »

«Aprouacion de los estatutos e definiciones

Antiguas del Horden por el Abad don Juan».

«Siguense ciertos capitulos de cerimonias e mandamientos de oras e otras cosas que á los caualleros de la orden de calatrava conviene e cumple saber guardar».

«Desde aqui comienzan las cartas de las definiciones e visitaciones de la orden de calatrava fechas por los abbades de mori mundo e sucomisarios e por los maestres».

«Siguense otras afirmaciones de la horden fechas por el abbas de morimundo segundas etc».

M. S. en folio, pasta, de 135 hojas sin numerar, á 36 ó 38 lineas. Es volumen muy marginoso, de letra del siglo 16 y excelente conservación.

Consulta al Consejo sobre colaciones de Beneficios á personas infieles ó sospechosas. Febrero de 1708.

M. S. en folio de 3 hojas, á 38 lineas. Tom. de Var., núm. 20.

Consulta de la Cámara sobre el Patronato Real, con ocasión del oficio del Nuncio sobre el Patronato de la Iglesia de Mondoñedo. Año 1746.

M. S. en folio de 179 hojas sin numeración, escritas en forma de oficio, con notas marginales, á 17 lineas. Tom. de Var., núm. 24.

Consulta de la Cámara sobre el Patronato Real de la Cathedra de Palencia. Año 1748.

M. S. en folio de 57 hojas sin numerar, escritas en forma de oficio, con notas marginales, á 14 lineas. Tom. de Var., núm. 24.

Consulta de una junta formada por Car-

los II sobre competencias de Jurisdicción entre la Inquisición y los demás tribunales.

M. S. en folio de 37 hojas sin numeración, pero con reclamos y algunas notas marginales, de 24 lineas, letra del síglo XVIII. Tom. de Var., núm. 25.

Consulta del Consejo de Estado sobre el punto de Expedicioneros en Roma. Año 1713.

M. S. en folio de 5 hojas sin nnmerar, escrito en forma de oficio y con notas marginales, á 20 lineas. Tom. de Var., núm, 10.

Consulta del Consejo sobre el proceder del Inquisidor general en la causa del Maestro Froilan y otros, junta con las determinaciones del Rey.

M. S. en folio de 19 hojas, letra del siglo XVIII, á 23 lineas. Tom. de Var., núm. 25.

Consulta hecha al Sr. Obispo de Mondoñedo sobre la Real Cédula que prohibe las Coadjutorias. Año 1746.

M. S. en folio de 4 hojas, á 36 lineas. Tom. de Var., núm. 20.

Consulta prímera de la Junta de Juros sobre competencia de Jurisdicción entre D. Juan de Isla y el Alcalde y vecinos de Ampuero y decisión de S. Magestad. Año 1756.

M. S. en folio de 153 hojas sin numerar, escritas en forma de oficio, y notas marginales, á 20 lineas. Tom. de Var., núm. 13.

Consulta primera y resolución sobre el expediente de Sales. Año 1756.

M. S. en folio de 100 hojas sin numeración,

escrito en forma de oficio y con notas marginales, a 22 lineas. Tom. de Var., núm. 13.

Consulta sobre competencias entre la Inquisición y demas tribunales reales. Año 1714.

M. S. en folio de 129 hojas sin numeracion, escritas en forma de oficio, á 24 lineas. Tom. de Var. núm. 25.

Consulta sobre una recoleta de León que paró en embustera.

M. S. de 2 hojas con notas marginalés, letra del siglo XVIII, á 40 lineas. Tom. de Var., número 25.

Consulta (Ultima) y resolución sobre la causa de Ampuero y expediente de Sales. Año 1756.

M. S. en folio de 43 hojas sin numeración, escritas en forma de oficio y con notas margínales, á 20 lineas. Tom. de Var., núm. 13.

Convocación de Concilios Provinciales.

M. S. en folio de 1 hoja, escrita á manera de oficio, letra del siglo XVIII, á 40 lineas. Tom. de Var., núm. 4.

Copia de Carta de la Iglesia de Toledo al Inquísidor general Orozco.

M. S. 1 hoja en folio, letra del siglo XVIII. Tom. de Var. núm. 25.

Copia de la Carta que escribió el Rey á su Santidad en respuesta de la suya sobre el negocio de Noris.

M. S. en folio de 6 hojas, con buenos márgenes y letra del siglo XVIII, á 31 lineas. Tom. de Var., núm. 3.

Copia de la Representación de historia y

Disciplina del Obispado de Cartagena y Murcia.

M. S. en folio de 16 hojas sin numerar, escritas en forma de oficio y letra del siglo XVIII, á 17 lineas. Tom. de Var., núm. 10.

Copia de la Representación de Patronato del Obispado de Cartagena y Murcia.

M. S. en folio de 6 hojas, letra del siglo XVIII, á 17 lineas. Tom. de Var., núm. 10.

Copia de Representación al Rey sobre rebaja de impuestos.

M. S. en folio de 7 hojas, letra del siglo XVIII, á 17 lineas. Tom. de Var., núm. 1.

Copia de una información hecha por mandado de D. Joseph Feliz Valverde, Obispo de Caracas, sobre registros de comercio ilícito.

M. S. en folio de 29 hojas, con buenos márgenes y algunas notas, letra del siglo XVIII, á 24 lineas. Tom. de Var., núm. 14.

Copia del título de Castilla, expedido en favor de D. García Ramirez de Arellano. Madrid 9 de Mayo de 1752.

M. S. en folio de 2 hojas, á 22 lineas. Tom. de Var., núm. 19.

Córdoba (Obispo de).

Representación del Obispo de Córdoba al Papa sobre dispensa de edad al Infante D. Luis para el Arzobispado de Toledo.

M. S. en folio de 10 hojas sin numerar, escrito en italiano en forma de oficio, letra del siglo XVIII, á 14 lineas. Tom. de Var., núm. 4.

Córdoba (Obispo de).

Representación del Obispo de Córdoba al Papa sobre que puede S. Santidad dispensar en

la edad al Infante D. Luis para el Arzobispado de Toledo.

M. S. en folio de 8 hojas sin numeración, escrito en forma de oficio, letra del siglo XVIII, á 15 lineas, en idioma italiano. Tom. de Var., núm. 4.

Coria (Fr. Francisco de).

Descripción Histórica y general de la Provincia de Estremadura; que contiene lo más memorable, desde el principio de la Fe; fundación de sus Iglesias y Obispados, con otras cosas de notar, compuesto por Fr. Francisco de Coria de la Provincia de San Gabriel de los Descalzos de San Francisco. En Sevilla á 20 de Enero de 1608.

En el reverso de la misma hoja empieza el «Indice general de las Ciudades, Villas y Lugares de la provincia de Estremadura», por orden alfabético, y en otra hoja suelta «Alquerías ó Lugares».

M. S. en 4.º pergamino. Consta de 1 hoja en blanco, 6 de portada é índice, 7 en blanco, 250 folios y 55 hojas sin numerar, más 2 hojas en blanco al final. Debemos advertir que á la terminación de cada parte lleva algunas hojas en blanco sin duda para adicionarlas. La letra es clara y las páginas contienen 21 lineas, dejando regulares márgenes, con algunas notas. Buena conservación.

Cuentas de gastos pertenecientes á la Marina. Asumpción de Paraguay 22 de Junio 1725.

M. S. en folio de 2 hojas, á 30 lineas.

Cumplimiento de la Real Orden acerca

de la Universidad y colegio de Fonseca de Santiago.

M. S. en folio de 26 hojas sin numeración, con notas marginales y letra del siglo XVIII, á 25 lineas.

Curiel (D. Juan).

Cartas de D. Juan Curiel, Juez de imprentas, sobre impresión de Catecismos.

M. S. en folio de 66 hojas muy marginosas, sin numerar, á 20 lineas.

Cursus (Premostratensis Filosophicus) Iusta Aristotellis, et Divi Thomae Doctrinam.

Continúa el texto hasta la hoja 34: en la siguiente «Fabula institutionum Logicalium», siguen 7 hojas en blanco y después «Disputationes in Logicam magnam iusta Aristotellis et Divi Tomae communemque Thomistharum Sensum Proemium», cuyo tratado ocupa 132 hojas, y á cuyo final va la firma de Fr. Bernabé Campuzano, humilis retortensis Canonicus. Termina la obra con 10 hojas en blanco.

M. S. en 4.º pergamino, muy marginoso, 166 hojas con dos foliaciones, letra del siglo XVIII y á 37 lineas en página por término medio. Ocupa el reverso de la hoja 77 un dibujo hecho á pluma, representando una figura humana sobre un pie y ostentando dos ramos en ambas manos. Buena conservación.

D.

Dante.

Véase Petrarca.

Daubenton (P. Guillermo).

Dictamen del P. Guillermo Daubenton sobre reforma de Ministros de Inquisición. Año 1703.

M. S. en folio de 1 hoja. Tom. de Var., número 25.

Declaración sobre un beneficio de la villa de Molin.

M. S. en folio de 4 hojas, letra del siglo XVIII, á 29 lineas. Tom. de Var., núm. 19.

Declaraciones del Consejo de la Suprema sobre los autos de competencias entre la Inquisición y Cabildo de Canarias. Año 1714.

M. S. en folio de 8 hojas, á 20 lineas. Tom. de Var., núm. 25.

Decreto á favor de D. Juan de Isla. Madrid 13 Marzo de 1756.

M. S. en folio de 4 hojas, con escasos márgenes, á 32 lineas. Tom. de Var., núm. 16.

Decreto (Real) de 1715 sobre la restitución á sus empleos del Inquisidor general y algunos Ministros de Castilla.

M. S. en folio de 1 hoja. Tom. de Var., número 25.

Decreto de S. Magestad mandando que en cualquier lugar donde haya tropa cese la Jurisdicción eclesiástica militar y solo tenga efecto la ordinaria diocesana. Año 1744.

M. S. en folio de 2 hojas, con notas marginales, á 28 lineas. Tom. de Var., núm. 11.

Decreto de S. Magestad otorgado á favor de las misiones de la Compañía de Jesús en las Islas del Archipiélago Griego.

M. S. en folio de 1 hoja, letra del siglo XVIII.

Lleva en el reverso el sello de cera del Obispo de Siria. Tom. de Var., núm. 6.

Decreto del Senado de Venecia sobre el registro de Bulas, Breves, etc. Año 1754.

M. S. en folio de 2 hojas, en idioma italiano, á 40 lineas. Tom. de Var., núm. 9.

Decreto real contra la facilidad de dispensar las proclamas matrimoniales.

M. S. en folio de 2 hojas, letra del siglo XVIII, á 23 lineas. Tom. de Var., núm. 9.

Demostración del Papa á los Cardenales Belluga y Acquaviva sobre las Bullas presentadas por el segundo en nombre de la Corona de España para corroborar las pretensiones sobre el Patronato Universal en sus Reynos.

M. S. en folio de 59 hojas sin numerar, de letra del siglo XVIII, á 15 lineas. Tom. de Var., núm. 9.

Descripciôn del Arzobispado de Toledo.

M. S. en 4.º rústica, sin principio ni fin, pues solo de él se conservan 8 hojas sin foliar de diferente número de lineas, letra del pasado siglo y escasos márgenes. En la 4.ª hoja va un «Compendio de los Arzobispos de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas: desde su principio».

Descripción del Arzobispado de Zaragoza.

M. S. en 4.º rústica de 12 hojas sin foliar, letra del siglo XVIII, regulares márgenes con notas, á 14 lineas y buena conservación.

Descripción del Obispado de Coimbra.

M. S. en 4.º rústica, que carece de principio,

11 hojas sin foliar, con regulares márgenes, á 13 lineas. Letra del pasado siglo.

Descripción del Obispado de Málaga.

M. S. en 4.º rústica, sin principio y del que solo se conservan 13 hojas sin foliar, con buenos márgenes y algunas notas, letra del siglo XVIII, á 21 líneas.

Descripciôn del Obispado de Valladolid.

M. S. en 4.º rústica, falto de las páginas 1 y 2, 5 á 8, y 17 á 26. Las hojas que siguen hasta la página 25 no llevan foliación y en ellas va la descripción de las villas de esta provincia. Medina del Campo, Tordesillas, Portillo, Simancas, Rueda, Alaejos, Nava del Rey, Fuensaldaña y Siete Iglesias. Constan las páginas de 30 lineas por término medio, escasos márgenes con notas y letra del pasado siglo.

Descripciôn del puerto y ciudad de Cartagena.

M. S. en 4.º rústica de 28 hojas sin foliar, á 17 líneas. Tiene buenos márgenes, con notas, y se halla en regular estado de conservación.

Desposorios con las formalidades de derecho entre D. Pedro de Miranda, hijo primogénito del Marqués de Santa María del Villar y Doña Joaquina María de Aldao. Pontevedra 25 de Mayo de 1755.

M. S. en folio de 8 hojas (la 1.ª en papel del sello 4.º) sin numerar, á 20 líneas. Tom. de Var., núm. 19.

Díaz de Rábago (Juan Antonio).

Cartas de Juan Antonio Diaz de Rábago al

P. Francisco de Rábago y al Obispo de Ceuta solicitando dignidades.

M. S. en folio de 2 hojas, á 36 y 40 líneas respectivamente, escritas en forma de oficio. Están fechadas en Málaga á 4 y 1.º de Noviembre de 1763. Tom. de Var., núm. 19.

Dictamen del Confesor sobre la consulta del Consejo de Indias que negó á los moros el permiso de armas. Año 1723.

M. S. en folio de 2 hojas, escritas en forma de oficio, á 39 líneas. Tom. de Var., núm. 5.

Dictamen del Consejo sobre la exempción de arbitrios de la Colegiata de Jeréz. Año 1747.

M. S. en folio de 6 hojas sin numerar y escasos márgenes, á 21 líneas. Tom. de Var., número 4.

Dictamen del Consejo sobre la pretensión del Arzobispo de Toledo de que fuese un Maestro Real á dar la posesión á un canónigo de Córdoba. Madrid año de 1709.

M. S. en folio de 4 hojas, con escasos márgenes, á 30 líneas. Tom. de Var., núm. 4.

Dictamen sobre las controversias al Patronato, según el estado con que la Cámara conoze y procede.

M. S. en folio de 18 hojas sin numerar, letra del siglo XVIII, á 17 líneas. Tom. de Var., número 23.

Dictamen sobre las Instancias al Nuncio en punto á los procedimientos de la Cámara en reintegración al real patronato, y del Real Decreto prohibitivo de Coadjutorias de Beneficios. Año 1746.

M. S. en folio de 29 hojas sin numerar, escrito en forma de oficio, á 16 líneas. Tom. de Var., núm. 20.

Dificultades contra los títulos del Real Patronato, y respuesta á ellas.

M. S. en folio de 40 hojas sin numeración, letra del siglo pasado, á 18 líneas. Tom. de Var. núm. 2.

Diligencias del Cardenal para que desistiese de su empeño el Inquisidor general.

M. S. de 2 hojas, escritas en forma de oficio, letra del siglo XVIII, á 31 líneas. Tom. de Var., núm. 3.

Discurso de un estadista en rrazón de la empresa Que se medita para el desembarco del Rey Jacobo 3.º de Inglaterra en Escocia.

M. S. en folio de 8 hojas, escasos márgenes, letra del siglo XVII, á 31 líneas.

Discurso histórico canónico: sobre si el indulto que se concede á los Cardenales, Obispos les da nuebo el derecho para proueer, ó si solamente quitan el impedimento de las Reglas de Cancelleria, sin el qual proueen por derecho ordinario nativo.

M. S. en folio de 22 hojas sin numeración, escrito en forma de oficio, con escasos márgenes, letra del pasado siglo, á 14 líneas. Tom. de Var., núm. 5.

Discurso sobre el gobierno de la Compañía de Jesús.

La hoja siguiente es la «Tabla de los Capítulos de este discurso que alcanzan á 21.

M. S. en 4.º de 30 folios, de regulares már-

genes, con reclamos, y letra del siglo XVII, á 34 líneas. Tom. de Var., núm. 7.

Discurso sobre el Patronato Real de las Congregaciones de San Benito y San Bernardo.

M. S. en folio de 27 hojas sin numeración, escritas en forma de oficio, con notas marginales, letra del siglo XVIII, á 12 líneas. Tom. de Var., núm. 2.

Discurso sobre el verdadero Patronato, y necesidad de Concordato.

M. S. en folio de 10 hojas sin foliar, escritas en forma de oficio, con notas marginales, y letra del siglo XVIII, á 21 líneas. Tom. de Var., núm. 2.

Discurso sobre el verdadero Patronato, y necesidad de Concordato.

M. S. en folio de 50 hojas sin numeración, escrito en forma de oficio, con notas marginales, y letra del pasado siglo, á 21 líneas. Tom. de Var., núm. 2.

Discurso sobre Patronato Real y Concordato.

M. S. en folio de 204 hojas sin numerar, escrito en forma de oficio, con notas marginales, y letra del siglo XVIII, á 21 líneas; Tom. de Var., núm. 24.

Disertación (Segunda parte de la). Escesos de la crítica en diferentes puntos correspondientes á la Historia de España.

M. S. en 4.º rústica de 22 hojas sin foliar, con escasos márgenes, y letra del pasado siglo, á 19 líneas. Buena conservación.

Disertación sobre las Naciones que han

dominado á España y Establecimiento de los Reynos en que se dividió después de su restauración de los Moros.

M. S. en 4.º rústica de 32 folios, letra del pasado siglo, á 18 líneas. Buena conservación.

Disposición de S. M. sobre el Patronato.

M. S. en folio de 3 hojas, escrito en forma de oficio, letra del siglo XVIII, á 26 líneas. Tom. de Var., núm. 23.

Documentos relativos á la concesión del título de Juez conservador subperintendente de Montes, Bosques, Dehesas y plantíos reales del Reyno de Galizia, á favor de D. Vicente Felix Calderón y Valdés.

M. S. que comprende 5 documentos en folio y 1 carta en 4.º Tom. de Var., núm. 19.

Documentos relativos á la Inquisición española.

M. S. en folio pergamino, de 431 hojas sin numerar, con notas marginales. Letra de los siglos XVII y XVIII y buena conservación. Además de varios impresos comprende los manuscritos siguientes:

1.º Algunas advertencias que ha de tener el Fiscal muy en la memoria. Consta de 17 hojas.

2.º Sumario de cartas acordadas y autos de visitas y de otras cosas que se contienen en el libro de instrucciones por orden de la A. B. C. 10 hojas.

3.º Modo de processar en el Santo Oficio por lo que toca á los Abogados de Presos. 7 hojas.

4.º Relación de una votación para relajar en el Tribunal de Cuenca. 5 hojas.

5.º Decreto que S. M. embió al Señor Cardenal Zapata el año 1627 sobre la vissita y procedimientos de D. Alfonso de Salazar en la Inquisición de Toledo. 5 hojas.

6.º Sentencia en una causa de Judaismo. 4 hojas.

7.º Causa formada á un Governador y Juez sobre prohibición á los curas de varias parroquias de lectura de letras de escomunión á otro Juez dadas por el Santo Oficio. 14 hojas.

8.º Actum Apostolorum cap. versu. 29. 1 hoja.

9.º Lo que se deuia Prouer para la buena administración de los negocios del Sancto Oficio de la Inquisición. 3 hojas.

10. Disposiciones encaminadas á dicho propósito. 7 hojas.

11. Informe de D. Pedro Gonzalez Guillermo, fiscal del Santo Oficio de Lugo en causa seguida contra Jacinto Varela. 3 hojas.

12. Exposición de D. Juan Valle de Velasco al Tribunal del Santo Oficio de Cuenca pidiendo que se termine la causa que siguió dicho Tribunal á D. Juan de Madrid el Rico su Reuisabuelo. 3 hojas.

13. Informe de D. Pedro de... para que se les conceda edito de gracia á los cristianos nuevos de Portugal. 2 hojas.

14. Controversia entablada por Carlos Jabolaro de Calabria Franciscano. Documento en lengua latina de 11 hojas.

15. Para la necesidad tan urgente con que pide remedio la necessidad de Seta de Brujos

descubierta en la Inquissición de Logroño en el despacho que hoy tiene y de suerte que aproveche alo porvenir con algún alivio también de lo pasado yo el Inquisidor lizenciado alonsso de Salazar frias tenia por conveniente, los artículos y capítulos que se siguen. 5 hojas.

16. Qné preguntas se deben hacer á las Brujas. 4 hojas.

17. Petición del Doctor Isidoro de San Vicente, Fiscal del Santo Oficio de Logroño, para que á los Brujos y brujas se les relaje y confisquen los bienes con arreglo á derecho. 4 hojas.

18. Aprobation del spiritu y favores sobrenaturales de la sierua de dios Sor Martina de los Angeles religiosa de la obedientia de nuestra Sagrada religion que murió en el conuento de San Pedro Martir fundadora del en el anyo 1636. 15 hojas en 4.º

19. Reflexiones sobre la estancia de los demonios en un cuerpo humano. 5 hojas.

20. Descargos de la vida del Maestro Juan de Villalpando. 4 hojas.

21. Exposición á S. M. del P. Juan B. Poza sobre que no pase á la curia romana el examen de sus libros. 4 hojas.

22. Consideraciones fundadas porque S. Magestad no debe ni puede en conciencia y mayor combeniencia de su servicio Moral y política detener ni embarazar la execucion del breve que su Santidad ha concedido nombrando juezes para la apelación de la causa de D. Gerónimo de Villanueva. 12 hojas.

23. Memorial á S. Santidad apelando ael fallo del Tribunal del Santo Oficio. 5 hojas.

24. Sentencia en otra causa firmada por el Inquisidor General D. Andrés Pacheco. 5 hojas.

25. Que sin incurrir en irregularidades pueden los Inquisidores y consultores proceder en las causas criminales apena de muerte. 7 hojas.

26. Instruccióu de lo que deuen guardar los Comisarios del Santo Oficio que residen en Puertos de mar. 3 hojas.

Dudas al agente de Roma, que trabajó en el Concordato, y respuestas á ellas.

M. S. en folio de 2 hojas, escritas en forma de oficio, con reclamos y letra del siglo XVIII, á 35 líneas. Tom. de Var., núm. 20.

Dudas sobre el derecho de patronato y respuestas á ellas.

M. S. en folio de 40 hojas sin numeración, letra del siglo XVIII, á 18 lineas. Tom. de Var., núm. 2.

E.

Efemérides del reinado de D. Carlos II (28 Abril de 1666 á 12 de Septiembre del mismo año.

M. S. en folio de 98 folios, á 20 lineas en página y regular conservación. Tom. de Var., núm. 7.

Effrein.

Incipit liber. i. effrein diachoni. Dolor me

compelit dicere: sue iniquitas mea comminat michu ut sileam terrores ploqui uehementer purgent: et delicta mea silentium me habere compellunt: Quia ergo ab utrisque coartorum expedit michi ut enarrem magis ut dolor cordis mei quoddam refrigerium capiat animus meus sauciatus est et oculi mei lacrimas concupiscunt. Quis dabit capiti meo aquam et oculis meis fontem lacrimarum ut pro uulneribus anime mee indesinenter diebus ac noctibus. Necnon etiam iusti...

Asi la página primera.

En la línea 6.ª, reverso de la hoja 13, en tinta roja:

«Explicit liber tertius. Incipit quartus de penitentia».

Termina la hoja 65:

«Explicit lib. quintus. Incipit sextus».

La línea 13, anverso de la hoja 74:

«De extioris hois. pusillanimitate e uitioris consolatione. Sic introducunt persone durum deslemtes de admonentis rationis».

En la línea 5.ª, anverso de la hoja 108:

«Incipit apologia domini bernardi clareuall ad Villenum abbatem.

Códice encuadernado en pergamino, tamaño 4.º Consta de 134 hojas en pergamino, sin terminar el tratado, siendo la letra del siglo XV.

Se encuentra en mediano estado de conservación, pues se hallan apolilladas las 4 primeras y 6 últimas hojas y se encuentran más ó menos rotas las hojas 13, 25, 48, 74, 77, 78, 91, 104, 113, 126. Las 7, 14, 34, 50, 76, 87, 108, 110 y

132 tienen defectuoso el pergamino y una costura la hoja 84.

Las capitales de este códice están dibujadas en rojo, de unas 2 pulgadas por término medio, á excepción de la primera que es de adorno y de mucho mayor tamaño. Se encuentran estas en el anverso de las hojas 1, 108, 118, 120, 121, 122, 125, 127, 128, y en los reversos de las 20, 40, 82, 117, 120, dos en la 123, 124 y 125.

Tiene algunas manillas, y bastantes notas marginales en la siguiente forma:

De letra de la época: Anverso de las hojas 65, 66 y 98, y reverso do las 4, 21, 77 y 130.

Letra de época posterior. Anverso de las hojas 4, 6, 7, 8, 17, 21, 57, 58, 60, 64, 67, 81, 120, y reverso de las 3, 5, 16, 23, 26, 31, 33, 35, 39, 41, 42, 48, 56, 59, 63, 66, 71, 79, 80, 88, 89, 98, 115.

Elizalde (P. Miguel).

Carta en defensa del Probabiliorismo, escrita por el P. Elizalde.

M. S. en folio de 4 hojas, letra del siglo XVII, á 43 líneas Tom. de Var., núm. 9.

Elizalde (P. Michael).

Copia epistolae P. Michaelis de Elizalde Societatis Jesu ad P. Joannem Paulum Oliva Praepositum Generalem eiusdem Societatis, de Hispano sermone in latinum traducta, á P. Balthasare Rubio Substituto Se-(Madriti 28 Decembris anno 1669) crotariis Generali Assistente Hispaniae.

M. S. en folio de 2 hojas, á 42 lineas. Tom. de Var., núm. 9.

Elizalde (P. Miguel).

Representación del P. Elizalde sobre el juramento de la Universidad de Nápoles acerca de la Purísima Concepción.

M. S. en folio de 4 hojas, escritas en forma de oficio, con buenos márgenes, letra del siglo XVII, á 34 líneas. Tom. de Var , núm. 6.

Elizalde (P. Miguel de).

Sobre la censura de la respuesta theologica de los escotados por el P. Elizalde.

M. S. en folio de 8 folios, con notas marginales, y letra del siglo XVII, á 50 líneas. Tom. de Var., núm. 6.

Enucleacion del opúsculo sobre Jurisdicción del Consejo de la Cámara en causas del Real Patronato, y otras con pretexto suyo.

M. S. en folio de 6 hojas sin numerar, muy marginosas, con notas, letra del siglo XVIII, á 26 líneas. Tom. de Var., núm. 14.

Escudos de Armas (Así el tejuelo).

En la guarda lleva la firma y rúbrica de Fray Joseph Garrido, ignorando si este Padre fué el autor ó únicamente el propietario de la obrá.

M. S. en folio, encuadernado en pergamino. Consta de 169 hojas sin numerar, en cuyos anversos se encuentran por lo general cuatro escudos, aunque en otras son en menor número; los reversos, excepto los de contadas hojas, van en blanco. Letra del siglo XVIII.

Hállanse los escudos pintados á la aguada con los nombres de los personajes á quienes se refieren, más algunas anotaciones para indicar armas de dudosa significación. Estos escudos sin

duda pertenecieron á personajes entroncados en diversas familias. Los colores empleados en su formación son el rojo, azul, goma gut, sepia, sienne, negro y algunas aunque escasas medias tintas. En ciertas hojas hállanse únicamente las areas de escudos con objeto de poder adicionarlos. Aunque estos escudos no pueden tomarse como modelos se encuentra en ellos perfectamente marcado lo que cada uno representa.

El método seguido por el Autor es el Alfabético, aunque no riguroso.

Comprende los siguientes:

Alavas, Alarcon, Alarcones, Alarcones, Avilas, Arbolanches, Afrontes, Alfonsos, Alfonsos del Valle de Toranzos en las montañas, Ancuane, Arias, Arias, Arias, Argumedos, Ayalas, Arbitros, Arbitros, Abilés, Abilés, Alfeiranes, Arbides de Navarra, Aroyos, Albarados, Alvarados y Rocadilla, Anuncibay, Avellanedas, Albarez, Arces, Aldamas, Azevedos, Aguayos, Avalos, Aviste, Antolinez, Argotes, Andinos, Andinos, Angulos, Avendaños, Arzeos, Arinos, Aguilares, Arandas yllanes, Añascos, Andradas, Ayllon, Argüellos, Alfaros, Agraces, Arasos, Aguirres de Vizcaya, Aguilas, Acuñas, Altamiranos, Alijas, Alijas otros, Almaraces, Arellanos, Arellanos, Arillanos, Anzuanes, Aragones, Arteseas, Arteseas.

Baldeses, Baldeses, Barcos, Barzenillas, Belarde, Baldelomar, Barros, Burgos, Bizcayas, Bizcayas, Breziños, Breceños, Baraonas, Baraonas, Bravos, Bracamonte, Bargoas, Benavidas, Bermudos, Biedmas, Barcenas, Barcenas, Barcenas, Barbajis, Belascos, Barrasas, Basza, Basur-

tos, Baldivieso, Biveros, Balboas, Balboas, Berastigueses, Berriz, Billotas, Barroeta, Bernaltes, Bernales, Bailen, Bricianos, Balenzias, Balenzias, Barredas, Barredas, Buenos, Buenos, Bazquez, Bazquez, Bascas, Bazanes, Ballejos, Barriendos, Bonifaces, Berdugos, Bergaras, Bergaras, Bernuevo, Birneses, Birneses, Bustillos.

Campos, Cornercis, Calderones, Calderones, Costanas, Coacos, Cabreras, Cabreras, Carreras, Carreras, Carreras y Caminos, Castañones y Costillas, Corcueras, Cerbatos, Cepedas, Chabergis, Ciecas, Carrillos, Cosares, Casados, Cambranos, Contreras, Camudios, Camachos, Casados, Cabarcos, Cárdenas, Cárdenas, Cerones, Cerones otros, Cerones, Castañedas, Cabezas, Castrejon, Cardon bustos, Cespedes, Cuñigas, Celanova, Calatayud, Corvos sotos, Coroneles, Castillas, Carrio, Castilla, Castillejos, Castellanos, Caravallo, Carbaran, Carabajales, Carbajos, Corral, Corral, Cárceles, Cocares, Corrilla, Cancelada, Cifontes, Ciervos, Cuellos, Cuellos, Cornejas, Cornillos, Cornejas, Castros, Castros, Chacones, Cañizares, Campanas, Corbellas, Costas, Coscas, Chaves, Chaves, Cervantes, Cervela, Colon, Circa otazo, Carcamos, Carramos, Cavalleros, Correas de Portugal, Correas de Portugal, Celises, Cisneros, Cisneros, Carreños, Cartagena, Carates, Carates, Calabacas, Córdobas, Cevallos, Cossio, Chinchilla, Zamoras, Camejo del Valle de Mena.

De la Cámara, De la Cuadra molineos Santa Cruz, Dracones, De la Bandera, De la cerda, De la cerda, De la cerda, De la Vega, De la Venganza, De la Cueva muñoces, Delgadillos,

Delgados, De la gasca, De la gasca, De la mota, De la guerra, De lerida, De la viñuela, De la bastida, De Rapad, Dazas, Dazas, Diaz, De la Cadena, De la torre, de la torre de abila, De la torre, De la Torre de Castañeda, Duques, Duques otros, De la torre, Del Cid.

Escobedos, Ebias, Esquibeles, Ezpeleta, Espigas, Esbaroja de jenova, Escardon mala espina y saona, Ezquerras, Estopinas de Jerez de la Frontera, Escuderos, Escobares, Espinosas, Espinosas.

Figueredos, Figueroas, Flores, Flores, Flores, Feijoos, Fuentes, Fonsecas, Faxardos, Faxardos y Lugos, Freiles, Fuertes, Frias, Ferres, Fierros, Ferrer, Fernandez, Fernandez Robles y Villaver, Fuertes de Aragon.

Gomez, Gomez, Gamiz, Gaunas, Gutierrez, Gutierrez, Galinas, Guerreros, Girones, Girones, Gayos y quixadas, Gavirias, Garibay, Garcías de los cavallos, Guiluzes, Gotars, Guzmanes, Guzmanes, Gortazar, Guitianes, Gervelas, Gallos, Gallos y melgar, Gongoras, Gotar, Guadalajara, Gonzalez, Guevaras, Gudieles, Gaytanes, Gaytanes de Toledo, Guital, Gayanes, Galindos, Galarza.

Harnani, Hosorios, Herreruelo, Holguiñez, Hurtados, Hoyores, Hordoñez, Hordoñez, Hulloas, Hontiveros bardajis, Hestradas duques, Hogacones y villasantes, Henriquez, Hortegas, Herreras, Herreras, Hermosas, Hermosas, Heredias.

Jaen, yllanes, yllanes, yzmendi, Jarabas, Juarez, Juarez, Juarez, Irraeta, Ibañez, Ibias, Ibarra,

Ibias, Irrazabal, Irrazabal de Guipuzcoa, Irrazabal de Vizcaya, Ibarra, Jiles, Jiles, Jiles, Jimenez.

Leibas, Leibas, Leibas, Lucios, Losadas, Losadas, Lequeitio, Leciñana, Louson, Lamas, Llamas, Lorencios, Lezcanos, Lugos y fajardos, Lezarzu, Lezeas, Liebrones, Ludeñas, Linares, Linares, Lunas, Lines, Lopez, Luaces, Loaysa, Loaysa, Lombas, Loyolces.

Manueles, Manueles, Maderazos, Medranos, Mendozas, Mendocicas, Mexias, Menas, Mariacas, Melon Montoyas, Montoyas, Montemayor, Montemayor, Mescuas, Montalbo, Muellas maellas, Monsalves, Matillas, Matillas, Manrique, Mendaños, Mucharras, Mucharras, Moranes, Moranes, Moranes, Moranes, Mudarras, Motas, Muxica, Malcan, Meneses, Meneses otros, Meneses otros, Meneses de Portugal, Motivos, Molinedos, Molineos, Molines, Moretas, Morrayes, Manzanas, Moas, Marmolejos, Mendieta, Marines, Moyas, Morales, Montes, Mier, Mosqueras.

Navarros de Roa, Navarros, Nuñez, Nuñez, Nietos, Nistrosas, Narbanez, Nebredos, Narvaez, Negretes, Nabas, Nabas, Nocedas, Nogueroles, Niños, Nuñez.

Ortices, Ortizes, Obiedos, Oquinas, Ocampos, Ocampos y Sayanedras, Ortegas, Ortegas, Oleas, Olivares, Oñates, Oñez, Otañez, Orozco, Oro, Olid, Otazo y circa, Oxeas, Ordoñez, Ovelares.

Portugales, Peñas, Pereas, Pereas, Pimenteles, Palomares, Palomeques, Palomeques, Palacios, Palacios, Palacios, Padillas, Pinachos, Paz, Paez, Paez, Pimientos, Pimientos, Prados, Prados, Porras, Porras, Porras, Porras, Puerto-ca-

rreros, Puerto-carreros, Pantojas, Pan y aguas, Pan y aguas, Payanes, Pueblas, Pareses, Pedruxas, Prietos, Pardos, Pinedos, Pinetas, Pugas, Pereiras, Pregos, Parada, Ponces de Leon, Pachecos, Parragas, Pargara pargas, Parada.

Quiñones, Quiñones, Quiroses, Quebedo, Quemada, Quintanillas, Quijadas, Quirogas.

Romeros, Riaños, Reinosos, Rubalcabas, Robles, Ramos, Roldan, Retuertos, Retuertos, Ramirez, Ramirez de Villa escusa, Rojas, Rubertos, Ruedas, Ribadeneiras, Rodriguez, Rodriguez de ledesma, Ruiz, Ruiz, Ruizes, Ruelas, Rincones, Rincones, Rozadilla, Rozas y Rocors y Razones, Roseles, Rosales de medina de Pomar, Requesenes, Rios, Redondos y matienzos, Ribas, Rois, Rodriguez de los Rios.

Sandovales, Salinas, Salazares, Salazares otros, Salgados, Salgados, Siguenza, Salmas, Salcedos, Salcedos, Salcedos, Samanos, Sanabrias de ledesmas, Rodriguez, Sanabrias losadas, Sarmientos, Sayas, Santapanis, Sernar, Solorzanos, Setienes, Soneiras, Sotos, Serabias, Saribias, Sotos de leon, Sotomayor, Sajunces, Sansiniega, Salidos, Salidos, Salidos, Salidos, Solorzanos, Soloso, Seses, Sotelos, Seguras, Santillanas, Saldañas, San Migueles, Santistebanes, Sosas.

Toledos, Texadas, Tapias, Troches, Terrin, Tellos, Tizon, Tinacos, Trabesos, Truxillos, Terracos, Tosantos, Trebiños, Turronas, Tineos, Torquemada, Tobares, Torres, Torres de Soria, Tamayos de Cuenca.

Valdivias, Villosladas, Valeras, Villaseñores, Viannas, Villanuevas, Villa, Villa, Velazquez, Ve-

lazquez, Velazquez, Villadiez, Vadillos, Vadillos, Villacan, Villafuerte, Vegas, Vegas de Leon, Villedas, Villacorta, Vaquillas, Vives, Vidolla, Vrreta, Villagomez, Vuzetas, Veras y Villandrando.

Espinosa (Dr.)

Representación del Dr. Espinosa, Fiscal en México, sobre los socorros para las Missiones de la California Año 1702.

M. S. en folio de 4 hojas, escritas en forma de oficio, á 35 líneas. Tom. de Var., núm. 5.

Estado de varias iglesias y personal respectivo de cada Cabildo.

M. S. en folio de 158 hojas sin numeración, con distinto número de líneas y algunas notas marginales.

Comprende los obispados siguientes:

Obispado de Guadalajara.

Idem de Durango.

Arzobispado de Santa Fé.

Idem Metropolitano de Lima.

Obispado de Córdoba de Tocuman.

Idem de Trujillo.

Arzobispado de la Plata.

Obispado de la Trinidad y Puerto de Buenos Ayres.

Idem de la Paz en la provincia de Charcas.

Idem de Antequera de Oaxata.

Idem de Barcelona.

Idem de Santiago de Chile.

Idem de Guadix y Abadía de Baza.

Idem de Málaga.

Idem de Buenos Ayres.

Idem del Cuzco.

Idem de Popayan.
Idem de Lima.
Idem de la Concepción de Chile.
Idem de Santa Marta.
Idem de Santa Cruz de la Sierra
Idem del Paraguay.
Obispado de Arequipa.
Idem de Panamá.
Idem de Tucuman.
Idem de Panamá.
Idem de Quito.
Arzobispado de Manila.
Obispado de Nueva Segovia.
Idem de Cebú.
Idem de la Nueva Cáceres.
Obispado de Quito.
Idem de la Asumpción de Paraguay.
Idem de la Plata en la provincia de Charcas.
Idem de Guamanga.
Arzobispado de México.
Obispado de Puebla de los Angeles.
Idem de Caracas.
Idem do Cuba.
Idem de Nicaragua.
Idem de Camayagua.
Idem de Chiapa.
Arzobispado de Guatemala.
Abadía de Guadalupe en México.
Obispado de Mérida de Yucatán.
Obispado de San Juan de Puerto Rico.
Arzobispado de Santo Domingo.
Obispado de Cartagena.
Idem de Mechoacan.

Arzobispado de Granada.
Obispado de Guadix.
Colegiata de Baza.
Arzobispado de Granada.
Obispado de Truxillo.
Idem de Popayan.
Idem de Arequipa,
Idem de Santa Marta.
Idem de Teruel.

El presente M. S. es de sumo interés, especialmente histórico, por comprender las dignidades de cada una de las iglesias enumeradas, con los nombres y apellidos, méritos, servicios y sueldos de los que aquellas poseyeron durante los años 1748 á 1751. Tom. de Var., núm. 11.

Estefania de la Encarnación (Soror).

El tabernáculo místico Obra que escribió Soror Estefanía de la Encarnación, religiosa Descalza en el convento de Santa Clara de la villa de Lerma, de esta Santa Provincia de la Purissima Concepción. Escriviola Año de 1627 y murió á 28 de Diciembre de 1665.

En la hoja siguiente: «Indice de los discursos y capítulos que en este índice se coutienen», el cual ocupa 4 hojas. Continúa «Carta de la Religiosa para su Confesor». Dedicatoria al Espiritu Santo, amparo mio, y de quien fio» y Prólogo.

Empieza la obra en la pág. 8 con el «Discurso Primero que consta de 12 capítulos. Los otros tres discursos son los siguientes: Discurso segundo del Tabernáculo, contiene 18 capitulos. Discurso tercero, 27 capítulos, y Discurso quarto de la transformación del Alma en Dios, 10 ca-

pítulos. Entre toda la obra suman 927 párrafos.

M S. en 4.º pergamino, dentro de recuadros rojos, dejando buenos márgenes. La letra es en negro, exceptuando los títulos de los discursos, capítulos y los números arábigos que van en rojo.

Consta de 1 hoja en blanco, 5 de portada y preliminares y 334 páginas de texto, á 30 líneas. Tiene reclamos y buena conservación.

Exposición á D. Antonio de Ortega sobre arbitrios de tierras labrantías, huertas y cinco por ciento en los alquileres de casas. Año 1705.

M. S. en folio de 8 hojas sin numerar, con muchos márgenes, á 27 líneas. Tom. de Var., núm. 17.

Exposición á S. M. probando no ser necesario para la concesión del Breve respecto á que para el uso de la Jurisdicción Real no es necesario indulto ó Privilegio Apostólico.

M. S. en folio, rústica, de 24 folios y 2 hojas en blanco, escrito en forma de oficio, letra del siglo XVII, con notas marginales, á 17 líneas. Buena conservación.

Exposición á S. M. sobre derecho de Patronato sobre varios Monasterios é Iglesias de la Casa de Salazar y Muñatones, 21 Abril 1749.

M. S. en folio, 2 hojas, escritas en forma de oficio, á 16 líneas. Tom. de Var., núm. 19.

Exposición de los remedios que deben emplearse para la prosperidad de las Indias y en especial sobre el comercio del Perú.

M. S. en 4.º, 20 hojas sin foliar, de regulares

márgenes, letra del siglo XVIII, á 16 líneas. Tom. de Var., núm. 1.

Exposición sobre Ordenanzas para el gobierno de la Marinería. Aranjuez 6 de Junio 1750.

M. S. en 4.º de 15 hojas sin foliar, con regulares márgenes, á 17 líneas. Tom. de Var., número 1.

F.

Fernando el Católico.

Copia de carta del Rey D. Fernando el Católico á D. Juan de Aragón, Conde de Rivagorza, virrey de Nápoles, que sucedió al gran capitan, cuyo original está en el Archivo de Nápoles, sobre ciertas desavenencias con el Papa Julio 2.º, año de 1508, comentada por D. Francisco de Quevedo.

M. S. en folio de 7 hojas sin numerar, letra del siglo XVIII, á 29 líneas. Tom. de Var., número 10.

Ferrer (Vicente).

Véase Tratado de la Tribulación.

Figueroa (D. Manuel Ventura).

Discurso de D. Manuel Ventura Figueroa para el método y reglas que deben observarse en el uso y execución de los dos breves Apostólicos que en fecha de 29 de Noviembre de 1749 y 4 de Marzo de este año de 1750 concedió la Santidad de Benedicto 14 á la Corona de Es-

paña, confirmado, declarado y ampliando los indultos antecedentes sobre cruzada.

M. S. en folio de 42 hojas sin numerar, escrito en forma de oficio, á 18 lineas. Tom. de Var., núm. 14.

Florencio (Maestro).

Copia de proposición que hizo de doze sugetos para Presidente de Castilla el Mtro. Florencio al Rey Felipe 4.° Año de 1626.

M. S. en 4.° de 2 hojas, con buenos márgenes, á 37 líneas. Tom. de Var., núm. 1.

Florindes (P. Gregorio).

Camino Leste de á Oeste, esto es: de Oriente á Poniente, y de Poniente á Orie nte por el mar sabiendo con evidencia matemática lo que cada dia se anda, ó se desanda ó resta por andar, (hasta aqui imitando letra de imprenta). Nuevamente hallado por un sugeto Theologo de la Compañía de Jesús P. Gregorio de Florindes. Dedicalo á la Inmaculada siempre Vírgen María Nuestra Señora Estrella del mar no solo de Norte, sino del sur, y no solo del mar del Oriente, sino tambien de el de poniente. Acabalo de escribir añadir y perfeczionar en Truxillo del Peru en 15 de Septiembre del año del Señor de M.DCLXXVII.

M. S. en folio, pergamino, muy bien escrito y bastante marginoso. Consta de 5 hojas en blanco, portada, otra hoja en blanco, 1 en cuyo anverso van dibujados cuatro buques y estrellas á los lados de un rectángulo, 2 hojas de dedicatoria, otras dos de advertencias al lector, 10 de Indice (todo lo precedente sin foliar), 528 páginas y 5 hojas en blanco, á 28 líneas, con recla-

mos. Tiene 2 láminas intercaladas y varios dibujos, todos trazados á pluma. Perfecta conservación.

Forma de un decreto que se pensaba expedir sobre Patronato.

M. S. en folio de 2 hojas, con regulares márgenes y letra del siglo XVIII, á 29 líneas. Tom. de Var., núm. 14.

Fueros establecidos en las Cortes de Aragón, año de 1646,

M. S en folio de 9 hojas muy marginosas, letra del siglo XVIII, á 27 líneas. Tom. de Var., núm. 14.

Fundación de los Canónigos Jacobitas, Catedral, Escuelas y Hospital de San Bernardo de la ciudad de Palencia. Advertencia. Los Personages, y Eras Españolas reducidas á la Era Christiana, que se ponen al margen no están en esta forma en el manuscripto de donde se sacó esta copia; se ponen así para más clara inteligencia de ella.

M. S. en folio, rústica, de 55 hojas sin foliar, escasos márgenes y con notas, á 28 líneas. se halla escrito en idioma latino y al final tiene la certificación de encontrarse conforme con el original, firmada por el Bibliotecario de esta Real Universidad D. Agustin Arlanzón. Valladolid y Julio 24 de 1789. Regular conservación.

G.

Garcia (Fr. Emanuel).

Comentaria in octo libros Phisicorum Justa Aristotellis mente. Et illius Interpretis D. Thome Agunatis. Authore R. P. M. Fr. Emanuel García Phiae meritisimo Lectore S. Xptophori. Anno Dni 1571.

En una hoja que precede á esta portada se encuentra la siguiente nota: «Empezose á escribir á 1 de Octubre del año 1672 y acabose á 15 de Marzo del año siguiente de 1672. Fr. Balthasar de Olivares».

M. S. en 4.º pergamino. Consta de 244 folios, con buenos márgenes, á 30 líneas, de letra casi borrada hasta la hoja 63 desde la cual es más visible. En la lomera pone «Cursus Philosophicus». Buena conservación.

Garcia Navalon (D. Manuel).

Representación al Rey Nuestro Señor sobre la Plantificación y establecimiento de vnica contribuzion, por D. Manuel García Navalon, su Contador de la Prouincia de Salamanca. Año de 1756.

M. S. en folio pergamino. Consta de 1 hoja en blanco, portada y 132 hojas sin foliar, muy marginosas y con notas, a 14 líneas. Buena conservación.

Gayola (Fr. Ventura de).

Certificación do los méritos del P. Fr. Fran-

cisco Cortada, Abad del Real Monasterio de San Pedro de Roda, expedida por el Dr. Fr. Ventura de Gayola, Abad del Imperial Monasterio de San Lugat del Vallés.

M. S. en folio de 2 hojas, muy marginosas, á 22 líneas. Tom. de Var., núm. 19.

Genealogia de la Excma. Casa Acquaviva.

1 hoja M. S. en folio mayor. Tom. de Var., núm. 19.

Gomez Barrientos (Fr. Juan).

Expostulacion que en nombre de vn Religioso y de toda la Iglesia hace al Religioso Sacro Supremo Tribunal de la Fe contra el P. Daniel Papebrochio de la Sagrada Religion de la Compañía de Jesús, y contra las Doctrinas de sus Libros intitulados Acta Sanctorum totius anni. Fr. Juan Gomez Barrientos, y Fr. Pedro de la Concepcion Procuradores Generales de las dos familias Carmelitas Observante y Descalza. Y en su nombre propio Fr. Angel de la Purificacion Historiador general de dicho Orden de Carmelitas Descalzos. Impreso en Madrid, Año de M.DC.XCIV.

En las dos hojas siguientes se encuentran las censuras, y en la hoja 95 que no lleva foliación hállase la prohibición de varias obras.

M. S. en folio pergamino, con notas marginales y reclamos, sin foliación. El número de líneas varía considerablemente en cada página, y se encuentra en buena conservación.

Granada (Duque de).

Carta del Duque de Granada al P. Rábago

sobre pleito de Mayorazgo. Estella 26 de Marzo de 1749.

M. S. en folio de 1 hoja en forma de oficio, á 29 líneas. Tom. de Var., núm. 19.

Guidizio degli eruditi Novellisti di Firenze publicato nello loco Novelle dell Anno 1741 in torno all opera Ciceroniana del P. Girolamo Lagomarsini de la Compagnia di Gesu.

M. S. en 4.º de 9 hojas sin foliar, letra del siglo XVIII, y escasos márgenes, á 17 líneas. Tom. de Var., núm. 1.

Guillamas (Joachin).

Vida de Augusto Cesar, por el Dr. D. Joachin de Guillamas.

M. S. en 4.º rústica, letra del pasado siglo. Consta de 22 hojas sin foliar, escritas en forma de oficio, á 15 líneas. Buena conservación.

Guillamas (Joachin).

Vida del Emperador Nerón, por el Señor D. Joachin Guillamas.

M. S. en 4.º rústica, letra del siglo XVIII. Consta de 8 hojas sin foliar, con buenos márgenes, á 16 líneas. Buena conservación.

Guillamas (D. Joachin).

Vida de los Emperadores Sergio Galva y Othon. Por el Señor D Joachin de Guillamas.

M. S. en 4.º rústica, letra del siglo XVIII. Consta de 13 hojas sin foliar, con escasos márgenes y bastantes palabras tachadas, á 22 líneas. Buena conservación.

Gumillas (Joseph).

Indice de las Naciones hasta hoy conocidas

en este Orinoco. Escrito por Joseph Gumillas en 1732.

M. S. de 1 hoja en folio, á 29 líneas. Tom. de Var., núm. 5.

H.

Herce (Gerónimo).

Véase Portoloni (Lucas).

Herrero (D. Miguel).

Sobre el Concordato de 1737 (así el tejuelo).

M. S. en folio, letra del siglo XVIII. Consta de 2 hojas en blanco, 1 de Indice y 227 folios, más algunas hojas intermedias en blanco, escritos en forma de oficio, con notas marginales, á 18 líneas. Buena conservación.

El contenido de sus capítulos, según el Indice que acompaña á la obra, es el siguiente:

Artículo 1.º del Comercio con la Santa Sede y execución de las Bullas. . . . . fol. 1
Dictamen de D. Pedro de la Quadra, Obispo de Osma. 2
Dictamen de D. Andrés Bruna, Ministro del Consejo. 3
Artículo 2.º sobre el asilo de los reos en los lugares sagrados. 5
Dictamen de D. Diego Sanchez. 6
Dictamen del Sr. Obispo de Osma. 7
Dictamen de D. Andrés Bruna. 13
Artículo 3.º sobre la extracción de los reos de los lugares sagrados. 14

Dictamen del Obispo de Osma. 14
Dictamen de D. Andrés Bruna. 15
Artículo 4.º Que no tengan asilo los reos en las Hermitas ó Iglesias rurares, en que no se dice frecuentemente Misa . . 16
Dictamen de D. Diego Sanchez. . . . . id.
Dictamen del Sr. Obispo de Osma. . . . 17
Aictamen de D. Andrés Bruna. 18
Drtículo 5.º orden para impedir fraudes en la Constitución de los beneficios eclesiásticos y Primoniales. 19
Dictamen de D. Diego Sanchez. 20
Dictamen del Sr. Obispo de Osma. . . . 21
Dictamen de D. Andrés Bruna. 28
Artículo 6.º No se exijan Beneficios eclesiásticos ad tempus. 30
Dictamen de los arriba dichos. . . . . id.
Artículo 7.º Sobre el nuevo impuesto de tributos á los eclesiásticos. 32
Pareceres de los susodichos. 35
Articulo 8.º Los bienes que pasan de los legos á los eclesiásticos estén sugetos á los mismos tributos, á que estaban en poder de los legos. 40
Síguense inmediatamente los pareces de los susodichos. 53
Artículo 9.º Que se señale término dentro del qual los iniciados en la primera tonsura se ordenen In sacris, y si exceden el tiempo que se señalase no gocen del fuero clerical. 53
Artículo 10. Que los ordinarios no pasen á fulminar censuras fácilmente, sino sola-

mente cuando no se halla otro remedio. 57
Artículo 11. Que el Metropolitano visite las casas religiosas pora remediar los desórdenes que en ellas hay. 59
Artículo 12. Que se observe exactamente lo ordenado por el Concilio de Trento en orden á las causas de 1.ª instancia. . . 101
Artículo 13. Que los obispos tengan facultad de nombrar curas para las Iglesias Parroquiales vacantes en los meses reservados al Papa; en los demás remitirán los nombres de los aprobados con distinción de aprobaciones en 1.º, 2.º y 3.º grado.. 105
Artículo 14. Que no imponga S. Santidad pensiones á las Parroquias de España. . 112
Artículo 15. No se hagan pagar renovatorias por las Prevendas y Beneficios que se hubieren de conferir en lo venidero. 117
Artículo 16. Que se forme un estado de los réditos ciertos é inciertos de todas las Prebendas y Beneficios aunque sean de Patronato. 123
Artículo 17. Sobre las Coadjutorias de las Cathedrales y Collegiatas. 143
Artículo 18. Su Santidad ordenará á los Nuncios Apostólicos que nunca concedan dimisorias. 146
Artículo 19. No se conferirá Beneficio alguno sin que se averigüe primero su valor. 147
Artículo 20. Las causas que el Nuncio suele delegar á otros, que á los Jueces de su Audiencia, no se delegarán, sino á los

jueces nombrados por los Synodos, ó personas constituidas en dignidades de Cathedrales. 156
Artículo 21. Sobre reducir las costas de la Nunciatura al arancel de los Tribunales reales. 159
Artículo 22. Sobre los espolios, y nombramientos de subcolectores, y sobre los frutos de las Iglesias vacantes.. . . . 191
Artículo 23. Sobre los Patronatos. . . . 208
Artículo 24. Las cosas, en que no se ha convenido en este tratado quedarán como antes; para lo qual tendrá vn resumen de todas S. Santidad, y otro S. M. . 211
Artículo 25. S. M. cooperará á que se concluyan felizmente los negocios pendientes entre la Santa Sede, y Corte de Nápoles, y dado que no se concluyan no contravendrá por esta causa á la presente coucordia.. 213
Artículo 26. Su Santidad y S. M. aprobarán y ratificarán el tratado presente.

Historia del ministerio del Cardenal Mazarino (al fin). Traducido por D. Juan Reynosa Barcha en Madrid, Año 1671.

M. S. en 4.° pergamino. Consta de 1 hoja en blanco, 211 folios de 17 á 25 líneas numerados en la parte inferior de los márgenes (que son escasos), con clara letra, pero de difícil lectura, á causa de hallarse la tinta casi borrada por la acción del tiempo. Tiene signaturas y afean al presente volumen algunas manchas de humedad. En el reverso de la 1.ª hoja en blanco

lleva la indicación de haber pertenecido á D. Joseph Garrido.

Hizquierdo (Fr. Manuel Aparicio).

Curso de Artes escrito en el Monasterio de Nuestra Señora de Retuerta por Fr. Manuel Aparicio Hizquierdo Religioso Premostratense, hijo amantissimo de el Monasterio de Nuestra Señora de los Huertos de la Ciudad de Segovia. Año 1735. (No lleva portada, siendo el titulo que lo aplicamos extracto de las noticias que incluye en la última hoja).

Empieza la 1.ª hoja «Tractatus dialecticus sive loge Parvae miram Angelici Praeceptoris, et Aristotelis doctrinam proemium».

En el folio 83. «Tractatus logae magnae xta miram Angelici preceptorot et Aristotelis doctrínam Proemium».

Y en el folio 271. «Disputationes in octo libros Phisicoru xta Philosophi. e D. The. Doctrinam Proemium».

M. S. en 4.º pergamino, de buena letra, regulares márgenes con notas, varios párrafos tachados, con cuadros genealógicos y dibujos á pluma incorrectísimos.

Consta de 508 páginas y 3 hojas de índice, 1 hoja con una nota y otra en blanco: las páginas tienen de 38 á 40 líneas trazadas con punzón. Regular conservación.

Huerta (D. Francisco de).

Regalia de España. Autor D. Francisco de Huerta. 1746. Comprende el capítulo 1.º los siglos I, II y III de la Iglesia: y el 2.º al 4.º los siglos IV al XIII inclusive.

M. S. en folio de 75 hojas sin numerar, escritas en forma de oficio, con muchas notas marginales, manillas, reclamos y algunos tachados, á 39 líneas. Tom. de Var., núm. 8.

I.

Idea ó concepto de la contribución que se deberá imponer y subrrogar en lugar de las comprehendidas en el nombre de Rentas Provinciales, que deberá suspenderse. Año 1750.

M. S. en folio de 110 hojas sin numeración, de 22 á 29 líneas. Tom. de Var., núm. 12.

Indice de las cosas notables que contiene este papel (se refiere al Patronato).

M. S. en folio de 18 hojas sin numerar, á 2 columnas, con regulares márgenes y 32 líneas. Tom. de Var., núm. 15.

Indice de los Instrumentos y Bulas que acompañan la Satisfacción que se dá al papel de la Santidad del Señor Benedicto XIV, sobre el Punto del Real Patronato que quedó pendiente en el Artículo 23 del Concordato.

M. S. en folio, pasta, con el escudo real, de 4 hojas en blanco y 56 folios, escasos márgenes, á 20 líneas. Algunas hojas son de papel del sello 4.º, y lleva dibujos de los sellos y rúbricas de las bulas, y al propio tiempo algunos sellos en cera. Buena conservación.

Indice general de los Autores y libros sin nombre de autor que existen en la Librería de

San Benito el Real de Valladolid, dispuesto por orden alphabético. Año de 1784. Nota. El número ó números que inmediatamente se siguen al Autor, ó libro que se busca, denotan el estante; y el que está después de éste, el cajón en donde está dicho libro.

M. S. en folio pergamino. Consta de 162 folios, más 2 hojas en blanco, de regulares márgenes, á 12 líneas y buena conservación. Este indice es un mero inventario, pues no indica la impresión, número de tomos ni demás circunstancias bibliográficas.

Indice y nominación de las Naciones de Indios Bárbaros que habitan en los caños y anegadizos del gran Rio de Orinoco.

M. S. de 1 hoja, letra del siglo XVIII, á 25 líneas.

Informaciones sobre los vandos del Cavildo de Canarias.

M. S. en folio de 10 hojas, de escasos márgenes y sin numerar, á 37 líneas, letra del pasado siglo. Tom. de Var., núm. 4.

Informe dirigido al Excmo. Sr. D. Bartolomé Felipe Sanchez de Valencia sobre los medios más naturales y menos gravosos que los discurridos hasta aquí para que los pueblos hagan fácil el repartimiento y exacción de las rentas Provinciales. Año 1749.

M. S. en 4.º, de 60 hojas sin foliar, á 15 líneas, con escasos márgenes. Tom. de Var., número 1.

Informe Jurídico con reflexiones legales sobre los capítulos de el Concordato entre las Cor-

tes de España y Roma, celebrado el año de 1737. Año de 1747.

M. S. en folio de 29 folios, escritos en forma de oficio, con notas marginales, á 36 líneas. Tom, de Var., núm. 20.

Informes de discusiones entre el Obispo y Cabildo de Palencia.

M. S. en folio. Consta de tres documentos, letra del siglo XVIII; el 1.º de 14 hojas, á 26 líneas; el 2.º de tres hojas, á 35 líneas, y el 3.º de 50 hojas, á 32 líneas. Tom. de Var , núm. 10.

Informes reservados que se pidieron al Procurador del Consejo sobre las consultas de la Junta del Patronato.

M. S. en 4.º, letra del siglo XVIII. Consta de 28 hojas sin foliar, escritas en forma de oficio, á 16 líneas, y comprende 5 cartas. Tom. de Var., núm. 1.

Isla (D. Jnan).

Copia de una carta de D. Juan de Isla sobre construcción de Navíos. Santander 24 Mayo 1754.

M. S. en folio de 8 hojas sin numeración, escasos márgenes, con notas, á 39 líneas. Tom. de Var., núm. 16.

Isla. Memorial elevado á el Marqués de la Ensenada por D. Juan de Isla, fechado en Madrid á 1.º de Julio de 1760.

M. S. en folio de 6 hojas sin numerar, escritas en forma de oficio, á 43 líneas. Tom. de Var., núm. 16.

J.

Jehudi (Rabi Samuel).

ihs xpos (en negro. Sigue en tinta roja). Aqui comienza vna carta tsladada de arauigo en latin la qual carta escriuio rabi samuel de ysrrael natural de la citdat de fes del reino de marruecos e enbio la amaestre ysaq rrabi de la sinoga que es sublimera en el rregno suso dicho. (A continuaciòn el texto).

Códice en 4.º, en papel bastante grueso y muy marginoso. Se halla encuadernado en pasta, con escudos en el centro de ambas cubiertas, Letra del siglo XV, sin foliación, reclamos ni signaturas.

La carta que encabeza este artículo obtuvo gran celebridad, mereciendo el honor de ser no solo reimpresa, sino también traducida á diversas lenguas. Antes de enumerar los distintos capítulos que contiene creemos necesario exponer lo que se ha escrito acerca de la misma.

Castro, en el tomo I, página 5 y siguientes de su «Biblioteca Rabínica Española» dice que el R. Samuel Jehudi, vulgarmente llamado el Marroquí (por ser oriundo de Marruecos), vivió en los años de 1068, según aparece en una carta que escribió á R. Izchaq, Presidente de la Sinagoga de los judíos de la ciudad de Marruecos. Dicha carta, escrita en arábigo, la envió a R.

Izchaq en el año 1.° del siglo XI, no conociéndose por entonces á causa de que los Rabíes, á cuyo poder llegó, la ocultaron maliciosamente, no llegando á ser publicada hasta el año de Cristo 1339, en que la tradujo en lengua latina el sabio dominico Fr. Alfonso de Buen-hombre.

De esta traducción hay un ejemplar en la Biblioteca del Escorial, que consta de 27 capítulos y se conocen de la misma las ediciones siguientes:

Paris: Guillermo Eustaquio. S. a. 4.° letra gótica.

Mantua: 1475.

Amberes: 1486.

Colonia: Liisterychen. S. a. 4.° letra gótica.

Colonia: Henrique Quentel, 1493. 4.°

Nuremberg: 1498

Strasburgo: Juan Hervage, 1523. 8.°

Colonia: Claudio Nourrig, 1527. 8.°

Venecia: Barecio de Barecis, 1592. 4.° Con el tratado de Zelus Christis de Pedro de Cavalleria.

Venecia: 1655. 8.°

Colonia: 1536. 8.°

Brixia: 1538. 8.°

Mazzerata: 1693.

Amberes: 1711: 8.°

Lipsia: Juan Federico Gleditsch, 1711. 8.°

Las traducciones son:

En Inglés. Tomas Calvert.

Aleman. Wenceslao Link y Pedro Elías Trautman.

Italiano Juan Antonio Brunati.

Español. Alvaro de Villaescusa á ruego de Juan de Villafuerte.

También, según Castro, se encuentra una traducción castellana en la Biblioteca del Escorial, con un Prólogo del trasladador, seguido de la carta, que consta de 29 capítulos, no siendo su principio igual á las del códice objeto de nuestro estudio.

Hidalgo, en sus Adiciones á la Tipografía de Mendez, cita otras dos ediciones castellanas de esta carta: una impresa en Zaragoza, que se encuentra en la Biblioteca de San Isidro, y otra en Burgos, cuyo dato le toma del Dictionnaire Biblio., t. 2.º, pág. 59 de Laserna Santander, y de Hain. Repertorium bibliographicum, tomo 1.º, pág. 590. En ambos íncunables se halla la carta del Rabi Samuel á continuación del libro del Antecristo.

Marietta, pág. 200, al hablar de Buen-hombre, no dice de este escritor más qne tradujo dicha carta al castellano.

De este Rabi Samuel (sigue Castro) es sin duda otra carta dirigida á Rabi Zag, dividida en 29 capítulos y escrita en castellano con el propio fin que la antecedente, ó sea con el de proponer á este último como dudas sobre que le consultaba las razones más sólidas con que los cristianos convencen la incredulidad de los judíos.

Esta carta se conserva M. S. en la Biblioteca del Escorial, escrita en papel en el año de 1392, con capitales iluminadas y los títulos de los libros y capitulos de encarnado, así como la por-

tada del códice, cuyo principio es: «Aqui comienca el libro que dicen uiridario». En este códice está la carta de Samuel desde el folio 157 al 186 vuelto con este título.

«Aqui comienca la carta que embio samuel Judio de fes. a rrabi Zag de su jurmença ante que se tornasse christiano en la cibdat de seuilla de las cosas que saco de la ley et de los prophetas por lo afirmar en la santa fe et enseñole todas las cosas de uerdat».

Amador de los Rios, en sus «Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España, cree que Castro estuvo muy poco acertado al suponer que la carta de Samuel Jehudi el Marroquí, dirigida en árabe al presidente de la sinagoga de Marruecos, lo fué en 1068, pues él mismo indica que del citado Rabi Samuel es sin duda otra carta dirigida á Rabi Zag, dividida en 29 capítulos y escrita en castellano al dicho Rabi Zag, siendo así que Zag floreció en el siglo XIII, pues si bien es cierto existió otro judío converso llamado Zag en el siglo XI, duda Amador sea este en vista no distinguirse con el sobrenombre de Sujurmenza.

Dicho Sr. Amador de los Rios, en su Historia crítica de la Literatura española, tomo 3.º, página 436, cita á Rabi Samuel Jehudi autor de la famosa carta á Rabi Isaak de Marruecos.

El nombrado Sr. Amador, en su Historia social, política y religiosa de los judios de España y Portugal, tomo 1.º, pàg. 5, al ocuparse de la carta de Rabi Samuel en 1066, dirigida á Rabi Isaak de Sujulmenza, dice se tradujo al castellano

y lemosin en el siglo XIV, al latin en el XVI y al portugués en 1651. Vuelve á citar dicha carta en la pág. 302 del mismo tomo y en el tomo 3.º, páginas 17 y 18. Consigna fué traducida del árabe al hebreo y luego al castellano en 1339 por Alfonso Homo-bono y nuevamente al castellano por Alvaro Villaescusa, á ruego de Juan de Villafuerte, y por el mismo tiempo hubo de trasladarse al romance catalán con la respuesta de Rabi Isaak, que incluyó Villanueva en el tomo II de su viaje literario, pág. 216. Tradujóse la carta de Rabi Samuel en portugués al mediar el siglo XVII por Francisco Fernandez Prata, publicándose en 1651, en italiano por Juan Antonio Brumati, y el inglés Calver y los alemanes Wenceslao Linsck y Pedro Elías Trauman la trasladaron á sus respectivas lenguas.

Viniendo ahora á la 2.ª parte del códice que nos ocupa ó sea á la contestación de Rabi Zag, nos encontramos con que este, según Castro, tomo I, páginas 116 y 117, escribió de orden de Alfonso X el Astrolabio redondo, Astrolabio llano, Constelaciones y Lamina universal. También tradujo el libro de las Armellas de Ptolomeo, disertó sobre la piedra de la sombra, relox de agua, de argent vivo ó azogue, y de la candela.

El tantas veces nombrado D. José Amador de los Rios, en su Historia crítica de la Literatura española, tomo 3.º, páginas 632 y 633, menciona á Rabi Zag-ben-Zagut Metolitolah (el de Toledo), diciendo que en unión de otro rabino tuvo el encargo de formar las tablas Astronómicas. En las páginas 639 y siguientes dá como

producciones de Zag el libro Astrolabio redondo y llano, Lámina universal, etc.

El mismo autor, en los estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España, dice de nuestro Rabino que fué uno de los judíos más sabios de su época, floreciendo en el reinado del décimo Alfonso, en cuyo tiempo escribió las obras anteriormente citadas; y en parecidos términos se expresa en el tomo 1.°, pág. 449 de la Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal.

En vista, pues, de las citas expuestas, resulta que la contestación de Rabi Zag Sujulmencia solo se encuentra incluida en el viaje literario de Villanueva, y aun en esta época tan moderna lo está en lemosin, y por lo tanto nosotros la damos íntegra por su extraordinaria rareza, y hallarse al propio tiempo en castellano.

Los capítulos de que consta la carta de Rabi Samuel son 29, escritos en tinta roja, y sus títulos son los que á continuación se expresan:

«Capítulo primero. de las saluds de la carta de la entencion sobre que fue enbiada».

En el reverso de la 1.ª hoja, línea 14.

«Capítulo segundo. que los judíos por su pecado son en captiuerio...»

Al fin del reverso de la 3.ª hoja.

«Capítulo III. de como desde que tito Vespasiano destruyó á ihrlm cesó el sacrificio de los judíos».

Línea 5.ª del reverso, hoja 5.

«Capítulo uu.° que dios no rescibe los sacri-

ficios de los (Judios) desde que fueron derramados».

Anverso de la hoja 7, línea 15.

«Capítulo V. que despues que los judíos fueron desterrados non ouieron profetas».

En la línea 8.ª, hoja 8.

«Capítulo vi. que los prometimientos que dios prometio alos judíos ya todos son cumplidos».

Al anverso de la hoja 11, línea 9.

«Capítulo vii. que el desterramiento e captiuerio en que estamos Judios le vino por el quarto pecado».

Reverso de la hoja 12, línea 5.ª

«Capítulo viii. que el quarto pecado que los judíos fisieron fue el vendimiento e muerte de ihu xpo».

En el reverso de la hoja 13, línea 10.

Capítulo ix. que este captiuerio e destierro de los judíos ha durar fasta la fyn del mundo».

Empieza el reverso de la hoja 15.

«Capítulo x. que los prophetas dixieron que ihu xpo auia de venir dos veses

No se encuentra anotado el capítulo xi.

En la línea 6 del reverso de la hoja 17.

«Cap. xii. que la primera vez vino ihu xpo asaluar por agua de bautismo e la segunda ves verna ajudgar por fuego.»

Al final de la hoja 18.

«Cap. xiii. de como fue profetisado de la acensio de ihu xpo á los cielos e que dende verna ajudgar los muertos e los biuos».

En el anverso de la hoja 21, línea 13.

Capítulo xiiii. lo que dixieron los profetas de

la primera venida del mexias todo se cumplio en ihu xpo fijo de la virgen maria».

Finaliza la hoja 25.

«Capítulo xv. que los judíos por su pecado non entienden los dichos de los profetas».

Línea 16 del anverso, hoja 27.

«Capítulo xvi. que porque los judíos non creyeron la venida del mexias ihu xpo les vino todo mal».

Reverso de la hoja 29, línea 7.ª

Capítulo xvii. que dios aborrescio alos judíos e tomo por su pueblo alos xpianos que de antes solian ser gentiles».

En la línea 6.ª del reverso, hoja 32.

«Capítulo xviii. en que dise que dios aborrescio alos judíos por la yncredulídat dellos».

Al reverso de la hoja 33, línea 12.

«Capítulo xix. que por la pedricacion de los apostoles creen los xpianos en dios verdadero».

Al final del anverso, hoja 37.

«Cap. xx. que dios dexo el pueblo de ysrrael e tomo por sus fijos á los apostoles de ihu xpo».

En la línea 8.ª, anverso de la hoja 39.

«Capítulo xxi. de commo fue profetisado el sacrificio de pan e de vino que fasen los xpianos en sus altares».

Al reverso de la hoja 44, línea 4.

«Cap. xxii. que a dios plase mas del sacrificio del pan e vino e agua de la eglesia que non del de carne».

Línea 17, reverso de la hoja 47.

Cap. xxiii. que dios quito su amor á la sinoga

e lo dio a la eglesia e rescibe el su sacrificio e los sus cantares».

Anverso de la hoja 51, linea 15.

«Cap. xxiiii. que los xpianos cantan los libros e cantares de los profetas e de los santos padres».

Línea 19, anverso de la hoja 53.

«Cap. xxv. que a los xpianos conuiene cantar a dios e loarlo e que los judíos deuen llorar por siempre».

En el reverso de la hoja 58, línea 8.

«Cap. xxvi. que el mexias que auia de venir que es ya uenido e fue ihu xpo fijo de santa maria e non de omme mas de dios.

Línea 2.ª del reverso, hoja 59.

«Cap. xxvii. que avn el alcoran dise que ihu xpo fijo de santa maria fue el mexias de la ley».

En la línea 6, anverso de la hoja 61.

«Cap. xxviii. de la yntrepetacion deste nombre de ihu xpo que es llamado en arauigo yça palabra.»

Al final del anverso de dicha hoja.

«Cap. xxix. que los judios sson muy pocos en comparacion de las otras gentes e que el evangelio es verdat de todo en todoçyeu.»

Principia la hoja 63 en rojo como el título de los capítulos citados.

«aqui acabo el judio que puso las quistiones precedentes e responde el segundo judio aellas como lo entiende e comiença assy:

Esta es la respuesta que enbio rabi çag sujulmecia al sobre dicho semuel judio de fes e dixo le asy.:

Salut sea ati hermano sumuel e ato da tu

conpañia. yo rrabi cag de sulgumençia te fago saber que rrescebi tu carta en vn libro que me enbiaste el qual libro rrescebi cerrado e sellado enel puestos XXIX capitulos Et enbiasteme arrogar e apedir por tu carta que leyese el dicho libro e cada capitulo sobre si e quando lo ouiese leydo que te enbiase rrespuesta del segunt quelo entendiese por rrason que dises que tienes dubda en nra ley. Et yo cate sobre lo que venia escripto e hordenado enel dicho tu libro e estudie mucho por los libros de muysen e por la estoria de los pphetas Et por que el nonbre del señor sea ensalzado e bendicho por siempre jamas: Entendilo todo muy bien e por que a queste señor non se puede encobrir ninguna cosa como dixo del dauit que non es quien se pueda esconder ante la su calor conuieneme rresponder en pocas rrasones e verdaderamente Catenudo so delo faser ental logar como este pues pregunta me fases sobre este fecho e yo entiendo que bien sabio eres enla ley e quando yo non rrespondiese aestro segunt que es verdat non estaria bien e seria muy grant menos prescio contra mi segunt paresce por el testo e por la glosa de los libros de moysen e de algunos de los profetas de que yo tracte en esta rrespuesta que te enbio que pphetisaron del mexias que auia de venir como quier que tu fablaste enlos capitulos del tu libro desto complida mente.

E yo por non menguar nin fallescer en mi rrespuesta de lo que es çierto e verdat que profetisaron los profetas del mexias que auia de venir rrespondote concordando contigo enlo que

es escripto enel dicho libro e conosciendolo en todo e añadiendo en las tus declaraciones segunt que lo yo falle por lo que dixeron los profetas este es el justo mexias quelos fijos de ysrrael atendemos e quando vino non lo conoscimos por nros pecados e las gentes quelo conosçieron paresçe quales son e proeuase por lo que dixo dios por la boca de daniel ppheta quando viniere el sto delos santos çesaria la nra vnçion Et quien es oy otro señor sto de los santos sinon este justo que era dios. Et despues que este justo vino non ouimos vnçion nin sacerdote nin olocausto nin principes nin reyes. Et digo que los quelo conoscieron son xptianos e proeuase clara mente por lo que dixo dios por la boca de dauit en vn lugar que brantare los poderes de todos los pecadores e enxaltare los del justo Et señor que porfia e çeguedat es esta que tenemos que ya en nos es complido esto que este profeta dixo que despues que este justo descreymos perdimos todo el bien que auiamos e cobraron estas gentes que creyeron la su venida. Et señor do ay mayor quebranto que este ser derramados por todas ptes del mundo entre las gentes estrañas e aborrescidos e seruimoslos oy a mill e tresientos anos e mas Et señor vedes lo que dixo dios deste justo por la boca de malchias ppheta oyd todos los pueblos e escuchad la trra se omille sera el señor dios por testimonio de santidat el señor saldra de su lugar cual es sino la su venida. Et como quier que dios sea en todo logar sabida cosa es quela su salida e la su venida del cielo seria e fue enviado por sptu santo. Et dixo

dios por la venida del justo por la boca de abadias ppheta. leuad leuantemosnos sobre el alaba talla que non deuieramos. Et dixo luego pequeño te di en las gentes e despachellee e nos non touieres mientes aeste sinon al supoder ay quien non ouiese pte ensu sangre derramada deste niño pequeño e grande: e grande e justo e pues nos avn atendemos mexias mejor seria en faser emienda adios del yerro en que caymos Cael ppheta abach dixo dela su venida esperalde quel que ha de venir e non se tardara pues que te semeja señor de la nra porfia tan sin rrason Et este ppheta dixo qne vernia e non se tardaria pues que te semeja señor de la nra. porfia tan sin rrason pues silo atendemos grande tardança es esta de mill e tresientos años e mas que somos en cautiuerio siruiendo las gentes quelo creyeron a este justo que dicho e mas cumplido es lo que dixo este ppheta que venia e non se tandaria canon dixo dios que profeta dixese sinon verdat.

fasta aqui te he dicho de lo que fablaron algunos de los pphetas de la venida del mexias sobre esta rrason te quiero avn mas desir señor yo oue disputaçion sobre la ley con maestro antonio obpo de marruecos en como tu que fablaste en esta rason por vnos tus capitulos e non puedo estar de te lo non enbiar desir. Et dise maestro antonio obpo de santa maria que la honrran los xpianos mucho e que viene del linage del rey e ppheta dauid e que ihu xpo nasçio de spu santo del vientre de santa maria. Et como quier que gelo non quise ansy conoscer estaes la verdat por que los dichos de los pphetas de que te

he dicho fasta aqui e avn sobresto quiero traer testiguaciones e prueuase bien por lo que dixo ysayas fablo el señor acas e dixole pide señal atu señor dios e prueue e alçe suso la su saña. Et dixo non pedire e non tentare al señor Et dixo oyd agora casa de dauid sies poco avos en señauos el señor dios por eso vos dara avos el señor señal. Et mançeba (1) conçebira e parira fijo e mamuel sera su nonbre que quiere desir dios con nusco e sabra Aborrescer el mal e escoger el bien. Et dixo y luego en otro logar este mesmo ppheta niño es dado anos e fijo es nascido anos Et fue la sobre su espalda e llamo el su nonbre marauilloso consejero dios padre de siempre.

e señor digo que mucho declaro este profeta el engendramiento deste justo e dixo que seria dada señal en casa de dauid que conciviria manceba virgen e pariria fijo que ouiese nombre e manuel que quiere desir dios con nusco e sabria aborrescer el mal e escoger el vien Et non nonbro en este engendramiº padre carnal mas de spu sto e tu fablaste desto por vno de tus capitulos conplidamente.

e vees lo que dixo y luego este mesmo profeta que niño fue dado anos e fijo fue dado a nos que auia nonbre marauilloso dios fuerte padre por siempre. Guay denos señor quelo nonbre conosçer.

señor nos matamos aysayas por que dixo esta

---

(1) Virgen.

palabra e señor que mayor señal podria ser mostrada enel mundo que esta muger conçebir de spu sto e parir fijo ansi como este de que fablo este profeta e los otros pphetas conel e despues del parto finco virgen.

e prueuase esto por lo que dixo dios por la boca del ppha dauid en vn logar dise acab cau señor la vina que planto la tu diestra e firmola sobre el fijo de la virgen aquien tu firmaste pati e señor que te semeja de nra çeguedat e mala ventura en que estamos ca el ppha verdat dixo e non quiso dios que mintiese e vees como le prometio dios que non mintirian allí do dide si yo dauid mi sieruo mintiere aquien dire yo verdat el su linage durara por siempre el qual linage es las gentes de los xpianos. canon quiso que menguase cosa de lo que profetisara en su nonbre otro lugar do dise sobre este tu señor en alto e poistenos en catiuidad entre los omes.

e dixo el ppha del cautiverio en que somos non nos prometio y rremedio ninguno e dixo yluego tomaste pan e los que non creyan quel tu fijo era dios e ome.

e dixo en otro logar quienera dios sinon la verdat. Et dixo en otro logar la verdat nascio dela trra e la justicia cayo del cielo et dixo en este lugar este profeta nascio lus e justo vino que non conoscimos Et despues que este justo vino que non conoscimos por nros pecados fueron estragados fijos de ysrrael que nunca mas ouimos buen andança Et como dixo este ppha bi de nro estragam° do diso cofondidos sean e en-

vegescan en vno los que me buscan la mi alma que mela tuelgan Et dixo luego y e tornados sean atras e en verguençen los que ami disen bien onde nos guardemos del que malo es.

e que non puede ser mayor cofondimiento e mayor verguença que esta en que somos e non fallamos que aya nonbre ninguno e pues dios nos maldixo desta guisa es lo que atendemos.

fasta aqui te he dicho de partido de lavenida deste justo segun quelo yo falle por los libros de los pºfetas que fablaron de la sa venida e tu señor sabes esto mejor que yo: guay detodos los juydios.

señor como quier que tu enbiaste ami de oir por algunos de tus capitulos de como fue vendido este justo por plata quiero fablar sobrello vn poco Et disen algunos de nros letrados quel justo vendido por plata fue josep. Digo que josep. el mesquino fue vendido sin merescimiento ninguno e ansy nos lo rreprendio dios por la boca de dauit ppha alli donde dixo vendido es josep como oueja e el presçio que rescibieron sus hermanos fueron veynte argentes de plata que balia cada argente destos dos dineros e medio de la moneda que se vsaua en aquella trra do biuia josep é sus hermanos ansi que fasian ocheta dineros de su moneda.

Pues digo quel justo de quien auemos dicho fasta qne fue vendido por treynta dineros cabales e tatos rrescibio e tantos rescibio en la sinagoga el que nos lo vendio e non veynte argentes como aqllos que vendido fue josep.

Prueuase esto muy bien por lo que dixo dios

por la boca de sacarias ppha enpersona deste que nos lo vendio alli do dixo gosad mucho conçejo de sion e cantad conpañia de yrrael aty rrey que viene ati justo e saluante caualgante sobre pollino fijo de asna e dixo si plase vros ojos dad mi presçio sinon dexaldo acataron por su presçio treynta dineros e estos treynta dineros echelos al ollero ca fortalesa de presçio que me apresciaron a treynta dineros Et rescibio los treynta dineros e echolos enla casa dol señor e aeste ollero fuemos semejantes los fijos de ysraerl que non duro nra honrra nin nro bien nin nro poder sinon segunt su obra del ollero que es de barro e de poca dura Et deste vendimiento fablaron geremias e amos e ge e ningunt ppha non fablo del prescio por que josep fue vendido sinon el ppha dauid que dixo

dise maestro anton obpo de marruecos que este justo que rresçuçito despues quenos lo matamos e paresce bien que dise verdat e prueuase porlo que díxo dios por la boca de dauit profeta en vn lugar Et señor puasteme e conoscisteme e tu consciste al mio saber e el mio rresçuscitar Et en otro logar se dise por el mesmo profeta leuantate señor con el mandamiento que tu mandaste quel pueblo de la sinagoga te terco e por esto subras en alto e rretornaras e judgaras el pueblo.

señor maestro samuel yo departido he ati en poco prologo de la venida deste justo que es fijo de dios e ome el que negaron los fijos de yrrael por su mala desaventura e descreençia que oy dia an guay delos judios que enesa porfia estan

por que terruego señor quanto te rrogar puedo asy como amigo que yo mucho amo e bien quiero que todo quelo tengas en poridat fasta de oy en treynta años que yo me vaya a ti Et nos amos tornemos del nro mal camino que auiamos fasta aqui tomado e tornemos ala fe del justo ihu xpo quentre en los xpianos que es verdadero mexias prometido e conplido enla ley bendicho el justo glorioso que nos fiso del limo dela trra e nos vino asaluar por su presciosa sangre e cumplio los dichos de los santos pphas por obra suya amem.

Consta este códice de 3 hojas en blanco, 73 con notas de distinta letra y 1 hoja al fin, sin reclamos, signaturas ni foliación. El sitio que debian ocupar las capitales está en blanco, aunque aquellas van marcadas con minúsculas.

Se encuentra en malísima conservación, hallándose faltas algunas hojas, tal como la primera, que carece del principio de la carta de Samuel. Además, hállanse pegados varios trozos de unas hojas á las inmediatas.

En el reverso de la 3.ª hoja blanca que precede al texto se encuentran las siguientes notas:

«IV-M. 20».

«Carta de Rabbi Samuel de fes á Rabbi çag o Isaac de sujumença».

«Respuesta de Rabbi Isaac ala carta».

«(de letra distinta): «Esta carta esta impresa en lengua latina en el quarto tomo de la Biblioteca».

«Veterum Patrum Coluna 249».

«No está alli la respuesta».

Al evacuar esta cita nos hallamos con que no existe tal carta en el lugar mencionado.

Jesús (María Teresa de).

Copia de Cartas originales que á el Reverendísimo Padre Maestro Fr. Francisco Canillas, Monge Cisterciense, escribia para su mejor dirección y aprovechamiento D.ª María Theresa de Jesús Sacramentado. Copiadas por el R. P. Fr. Thomas Diaz, Benedictino.

Esta es la portada de letra roja y algunas palabras en negro imitando los caracteres de imprenta.

M. S. en 4.º rústica de 206 hojas y 3 en blanco sín foliar, escasos márgenes y con notas, á 27 líneas. Letra del siglo XVIII y buena conservación.

Jesús (D.ª María Teresa de).

Copia de las Cartas originales de D.ª María Theresa de Jesús Sacramentado, pertenecientes al segundo tomo, y copiadas por el Reverendo Padre Fray Thomas Diaz, Benedictino, Cura Prior en Santa María Magdalena de Perese.

Así la portada dentro de rectángulo rojo: la letra, imitación de la de imprenta, va en rojo y algunas palabras en negro. Encabeza la segunda hoja el siguiente título: «Copia de las cartas originales de D.ª María Theresa Dusmet y Laiseca, alias, como ella inspirada del Señor se titula y firma, María Theresa de Jesús Sacramentado, pertenecientes al segundo tomo. Advertencias qne el Reverendísimo Fr. Mathias Sainz, del Orden de Nuestro Padre San Bernardo é Hijo del Real Monasterio de Santa María de Carra-

cedo, confesor que fué de dicha señora, hizo á las cartas deste 2.º tomo». Siguen las cartas en las primeras 16 hojas, y en la 17 empiezan las «Cartas escritas por Doña María Theresa Dusmet, ó como ella se firma María Theresa del Sagrado corazón de Jesús Sacramentado, al R. P. Maestro Fr. Francisco Canillas, su Director, sacadas de las originales que tiene en su poder el R. P. Prior Fr. Mathias de Sainz, Monge Cisterciense (como también el Director) en el Real Monasterio de Santa María de Carracedo. Estas son las que se comprenden en el 2.º tomo».

M. S. en 4.º rústica de 101 hojas y 5 en blanco sin foliar, con escasos márgenes y notas, á 30 líneas, letra del siglo XVIII. Buena conservación.

Jesús (D.ª María Teresa).

Escala espiritual para subir á la perfección. Compuesta y escrita por la Madre María de Jesús, Religiosa Descalza en el Convento de la Purissima Concepción de la villa de Agreda.

Termina este tratado en el folio 66, y después de 6 hojas en blanco siguen las «Cartas que escribia el gran Monarcha Phelipe quarto á la Venerable Madre María de Jesús, Religiosa descalza del Convento de la Concepción de la Villa de Agreda; y las respuestas que dicha Venerable Madre le daba».

M. S. en 4.º rústica. Consta de 1 hoja en blanco, 122 hojas y 3 en blanco sin foliar, pero con reclamos y notas marginales, á 30 líneas. Letra del siglo XVIII y buena conservación.

Jover (Blas).

Carta de D. Blas Jover Alcazar al Marques

de Villarias sobre el Concordato. Madrid á 8 de Agosto de 1746.

M. S. en folio de 3 hojas, escritas en forma de oficio á 16 líneas. Tom. de Var., núm. 8.

Jover (D. Blas).

Carta de D. Blas Jover sobre el Concordato dirigida al Excmo. Señor Carvajal.

M. S. en folio de 28 hojas sin numerar, de letra del siglo XVIII, á 18 líneas, Tom. de Var., núm. 8.

Jover (D. Blas).

Examen del Concordato ajustado entre la Santidad del Señor Clemente XII y la Magestad del Señor Phelipe V de gloriosa memoria en xxvi de Septiembre de M.DCC.XXXVII que ofrece Al Rey Nuestro Señor D. Fernando el VI. En su feliz advenimiento al trono, D. Blas Jover Alcazar, Cavallero del Orden de Santiago de su Consejo, y Fiscal de la Cámara. En Madrid á VI de Enero de M.DCC.XLVII.

M. S. en folio de 166 hojas sin numerar, escritas en forma de oficio, con regulares márgenes, de 15 á 17 líneas. Tom. de Var., núm. 26.

Jover (D. Blas).

Informe canónico legal sobre la representación que ha hecho al Rey Nuestro Señor el Reverendo Arzobispo de Nazianzo, Nuncio Apostólico de Su Santidad en estos Reynos, con motivo del Real Decreto de Coadjutorias, Escrito de Orden de S. M. por D. Blas Jover Alcazar, de su Consejo en el Supremo de Castilla y Fiscal de la Cámara.

M. S. escrito en forma de oficio, de 79 hojas

sin numerar, con notas y letra del siglo XVIII, á 25 lineas. Tom. de Var., núm. 27.

Jover (D. Blas).

Por el Rey Nuestro Señor y su potestad, y autoridad económica y Gubernativa en Justificación y defensa del Real Decreto de 7 de Junio de 1746 dirigido á la Cámara dando la regla de hazer efectivas las Pensiones impuestas sobre la tercera parte de las Rentas de las Mitras escrive D Blas Jover Alcazar, Cavallero del Orden de Santiago del Consejo de S. M. y su fiscal en el de la Cámara. Año 1747.

M. S. en folio de 74 hojas sin numeración, escrito en forma de oficio, con notas marginales, á 22 líneas. Tom. de Var., núm. 8.

Judice (Cardenal de).

Informe del Cardenal Judice sobre el punto de expedicioneros en Roma.

M. S. en folio de 4 hojas, escrito en forma de oficio, á 16 líneas. Tom. de Var., núm. 10.

Junco (D. Antonio).

Descripción del Obispado de Mallorca por D. Antonio de Junco.

M. S. en 4.º rústica de 11 hojas sin foliar, pero con signaturas, regulares márgenes y letra del pasado siglo, á 16 líneas. Buena conservación.

Junco (D. Antonio de).

Descripción Geográfica de la Provincia de Estremadura por D. Antonio de Junco. Encabeza la 1.ª hoja el siguiente título: «Compendio histórico y Geographico de la Provincia de Estremadura dispuesto según el método establecido en

la Academia de cavalleros Voluntarios de la ciudad de Valladolid por su menor individuo».

M. S. en 4.º rústica de 10 hojas sin foliar, pero con signaturas, á 16 líneas. Su letra es del siglo XVIII y se encuentra en buena conservación.

Junco (D. Manuel).

Explicación histórica geographica de el Obispado de Zamora, Por el Señor D. Manuel de Junco.

En la hoja 1.ª empieza «Oración Histórica y geographica que del Obispado de Zamora disponia uno que tiene el onor de ser parte de los que componen la Erudita Academia establezida en la ciudad de Valladolid.

M. S. en 4.º rústica de 14 folios, de regulares márgenes, con notas y letra del siglo XVIII, á 15 líneas. Buena conservación.

L.

Lalleman (Padre).

Tomo 9 de sus conversaciones y una breve explicación de las 101 Proposiciones de Quesnel.

M. S. en folio pergamino de 3 hojas en blanco, 238 sin foliar y 1 en blanco, (letra del siglo XVIII,) escritas en forma de oficio, á 21 líneas. Comprende 35 conversaciones, la tabla de materias de las mismas y las Proposiciones de Quesnel. Buena conservación.

Libro de como se debe el hombre regir en su lengua.

Vease Tratado de la Tribulación.

Loci unde petuntur acusationes in Norisium.

M. S. en folio de 18 hojas sin numerar, con buenos márgenes y algunas notas, letra del siglo XVIII, á 29 líneas. Tom. de Var., núm. 3.

Lossada (P).

Defensa del catecismo del P. Astete por el P. Lossada.

M. S. en folio de 6 hojas, á 39 lineas. Buenos márgenes con notas y letra del siglo XVIII. Tom. de Var., núm. 25.

Lozano (P. Pedro).

Carta del P. Pedro Lozano al P. Procurador General sobre lo sucedido en la Provincia de Tucuman. Año de 1742.

M. S. en folio de 42 hojas sin numerar, á 34 líneas. Tom. de Var., núm. 5.

Luca (Fr. Juan de).

Carta de Fr. Juan de Luca, Examinador Episcopal de Venecia, al Santo Padre. Roma 30 de Noviembre de 1750.

M. S. en folio de 2 hojas, á 31 líneas, en idioma latino. Tom. de Var., núm. 1.

Lugo (Obispo de).

Parecer de el Sr. Obispo de Lugo sobre el Concordato de 1737.

M. S. en folio de 17 hojas sín numeración, escritas en forma de oficio, á 27 líneas. Tom. de Var., núm. 20.

Luna Victoria (D. Francisco Javier).

Carta del Illmo. Luna Victoria, obispo de

Panamá, sobre tres Cathedras á que dió principio. Año 1754.

M. S. 1 hoja en folio.

Luna Victoria (D. Francisco Xavier).

Proposiciones que hace el Illmo. Señor Doctor D. Francisco Xavier de Luna Victoria, Obispo de este Reyno, á los RR. PP. Visitador y Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, sobre los fondos que se han proporcionado, y medita su Illma. proporcionar en adelante para la subsistencia de los estudios de Artes, Theología escolástica y moral que se han principiado. Año 1754.

M. S. en folio de 2 hojas, escritas en forma de oficio, á 29 líneas Tom. de Var., núm. 5.

M.

Macanaz (D. Melchor de).

Exposición que dirige al Rey D. Felipe V desde Versalles D. Melchor Macanaz para que cesen las persecuciones de que es objeto por creerle contrario á la fé.

Encabeza el presente manuscrito que carece de título la siguiente carta:

«Versalles á 12 de Febrero de 1725.

Repetidas veces me ha hecho V. la honra de expresarme en sus cartas que nuestro Santo Amo queda considerando en lo que mira á las asistencias que se me han de dar; y por si acaso la detención procediere de los escrúpulos con que algunos encubren su juego; he formado esta

breve relación para que S. M. pueda ver por sí mismo como en esta materia ni en lo demás que me toca puede haber ni aun sombra de escrúpulo. V. me hará la honrra de ponerme á S. R. P. y esta representación en su alta y escrupulosísima comprehensión para que forme de ella el juicio que le pareciere; que este será el más justo siempre, y el que ciegamente seguiré. Dios guarde muchos años»...

«Áquí los papeles que cita la carta antecedente».

El nombre del autor se deduce del tejuelo en él ùnicamente se lee D. Melchor de Macanaz y del folio 16... «Yo sé que hablando una persona muy elevada al Papa sobre mi extraordinaria persecución, se contristó y dijo: Yo sé esa injusticia como sé otros males que padece la Iglesia, pero Dios sabe lo que he padecido, y padezco por haberlos querido remediar; dígale á Macanaz que acuda siempre al Rey»...

M. S. en 4.º, pasta. Consta de 38 hojas numeradas por pliegos, á 15 líneas. Sus márgenes y conservación son buenos y no puede ser más hermosa su letra.

Manzanedo de Quiñones (Juan).

Véase Saratus (Franciscus).

Martin.

Copia de Carta Pastoral fundada en derecho para consuelo de nuestro espíritu; para desengaño de algunos poco reflexivos, y para el mejor govierno de todos nuestros Diocesanos muy amados en Jesucristo, por Martin Obispo de Ceuta. Año 1747.

M. S. en folio de 7 hojas, escritas en forma de oficio, á 29 líneas. Tom. de Var., núm. 6.

Martinez (D. Joseph).

Carta de D. Joseph Martinez al Confesor de S. M. mandándole un informe sobre ciencias de un Médico español. Paris, 17 Noviembre 1749.

Mazeda (Conde de).

Carta del Conde de Mazeda al P. M. Jaime Antonio Feure solicitando se interese con S. Magestad para que prohiba al Obispo de Pamplona la visita á la Iglesia de San Antonio Abad, y solo sí á los que poseen dignidades concedidas por S. M. Año 1745.

M. S. de 3 hojas, escritas en forma de oficio, á 12 líneas. Tom. de Var., núm. 11.

Medina (Cristobal de).

Copia de las quatro Planchas de Plomo descuviertas en la Alcazaba de Granada dia 1 de Marzo de 1750, quo segun la siguiente leccion á sus caracteres antiguos, aunque en idioma latino, parece ser un Episcopolio desde Señor San Cecilio hasta Honasterio sucesor de Flavio que celebró el concilio Iliberitano: ó desde el año 52 de xpo, hasta el 306 en que lo puso Tito Presbitero de Ilipula. Dize así... escrito por Chrislobal de Medina Conde y Herrera, intérprete de ta Alcazaba.

M. S. en folio de 2 hojas, á 26 líneas, con escasos márgenes y letra del pasado siglo. Tom. de Var., núm. 4.

Memoria de las Dignidades y Canónigos de Santa Iglesia de Toledo y lo que ganan cada dia en distribuciones cotidianas.

M. S. en folio de 13 hojas sin numerar, á 27 líneas muy marginosas, con reclamos y letra del siglo XVIII. Tom. de Var., núm. 5.

Memorial al Rey sobre la aplicación de las confiscaciones de la Inquisición para gastos de sus Ministros.

M. S. en folio de 2 hojas, escritas en forma de oficio, á 37 líneas letra del siglo XVIII. Tom. de Var., núm. 25.

Memorial de la Iglesia de Toledo, y las demás de Castilla sobre el 8 por 100 concedido al Rey sobre las rentas Eclesiásticas.

M. S. en folio, 5 hojas, con escasos márgenes y letra del pasado siglo, á 30 líneas. Tom. de Var., núm. 5.

Memorial del Inquisidor General al Rey. Madrid 17 Junio 1749.

M. S. en folio de 4 hojas, escritas en forma de oficio, á 43 líneas. Tom. de Var., núm. 3.

Memorial de la Archicofradía de la Resurrección de Españoles de Roma, para que el Rey les consigne una pensión.

M. S. en folio de 6 hojas, escritas en forma de oficio, á 16 líneas, letra del siglo XVIII. Tom. de Var., núm. 4.

Memorial y Cartas de la Real Capilla de los Reyes Viejos de Toledo pidiendo pensiones y resoluciones acordadas.

M. S. en folio y 4.°, conteniendo 19 documentos en 53 hojas sin foliar, escritas en forma de oficio y con notas marginales, de 12 á 29 líneas. Letra del siglo XVIII. Tom. de Var., número 15.

Memoriales de los bienes del Mayorazgo de Samano.

M. S. en folio. Consta de 5 documentos en 40 hojas sin numerar, con notas marginales, á 30 líneas, letra del siglo XVIII. Tom. de Var., núm. 19.

Mendoza (Cardenal).

Representación del Cardenal Mendoza á Fernando 6.º sobre la Capilla Real. Año 1754.

M. S. en folio de 4 hojas, escritas en forma de oficio, á 19 líneas. Tom. de Var., núm. 10.

México (Arzobispo de).

Informe del Arzobispo de México sobre secularizaciones de curatos administrados por los regulares.

M. S. en folio de 26 hojas sin numerar, con escasos márgenes, á 26 líneas, letra del siglo XVIII. Tom. de Var., núm. 5.

Mirabál (Marqués de).

Papel del Marqués de Mirabál sobre un Memorial de la Iglesia de Sevilla sobre primacía.

M. S. en folio de 16 hojas sin numeración, con escasos márgenes, á 14 líneas, letra del pasado siglo. Tom. de Var., núm. 5.

Miranda (D. Gaspar).

Carta de D. Gaspar de Miranda al P. Jaime Antonio Febre interesándole para que por S. Magestad se le conceda permiso para visitar la iglesia Parroquial de San Antonio Abad contra lo que ha dispuesto el Conde de Mazeda. Año 1744.

M. S. en folio de 2 hojas, escritas en forma de oficio, á 17 líneas. Tom. de Var., núm. 11.

Miranda (D. Gaspar).

Carta de D. Gaspar de Miranda, Obispo de Pamplona, al Reverendísimo P. Jayme Antonio la Febre, rogándole se interese con S. M. para que se le conceda visitar la Iglesia Parroquial de San Antonio Abad. Año 1745.

M. S. en folio de 2 hojas, escritas en forma de oficio, á 24 líneas. Tom. de Var., núm. 11.

Miranda (D. Gaspar de).

Memorial que á S. M. eleva D. Gaspar de Miranda y Argaiz, Obispo de Pamplona, para que se le otorgue permiso con objeto de visitar la Iglesia Parroquial de San Antonio Abad, sita en el castillo y ciudadela de Pamplona como de patrimonio Real.

M. S. en folio de 3 hojas, escritas en forma de oficio, á 20 líneas, letra del siglo XVIII. Tom. de Var., núm. 11.

Mondoñedo (Obispo de).

Parecer del Sr. Obispo de Mondoñedo sobre el Concordato de 1737.

M. S. en folio de 9 hojas sin paginar, escritas en forma de oficio, á 36 líneas. Tom. de Var., núm. 20.

Mondoñedo (Obispo de).

Respuesta del Sr. Obispo de Mondoñedo á la consulta sobre la Real Cédula prohibiendo las Coadjutorias. Mondoñedo 1 de Abril de 1746.

M. S. en folio de 9 hojas sin numeración, á 36 líneas. Tom. de Var., núm. 20.

Motezuma (Diego de).

Dia del Púlpito esclarecido con los resplandores del Alba María señora nuestra ilustrado con los rayos del Sol de Justicia Christo N. S. y

con las luces de los Angeles, Apóstoles y otros Santos. Compúsole el P. Diego de Motezuma, de la Compañía de Jesús. (Debajo lleva la indicación de haber pertenecido á la Compañía de Jesús).

Encuéntrase dedicado á la Excma. D.ª Magdalena Pimentel, Marquesa de Viana.

M. S. en folio, pasta. Consta de portada, 2 hojas de dedicatoria, otras dos de prólogo, 4 en blanco destinadas á «Indice de las festividades de este año», 682 páginas de texto y 3 hojas sin foliar de «Indice de las cosas más notables que coutiene este libro. Hállanse 50 líneas próximamente en página, con buenos márgenes y algunas notas, letra del siglo XVII. Buena conservación.

Motezuma (Diego de).

El Religioso Discreto y Modelos de Prudencia Religiosa Dedicados á la Virgen Prudentisima María Madre de Dios Christo señor Nuestro Por su humilde esclavo y devoto Capellan Diego de Motezuma de la Compañia de Jesús. Año de mil seiscientos y noventa y uno.

Encima del presente título dice «Es de la Librería del Colegio de la Compañía de Jesús de Valladolid».

M. S. en folio, pasta. Consta de 1 hoja en blanco, portada, índice, otra hoja en blanco, 652 páginas, terminando con 2 hojas en blanco. Tiene 30 líneas en página por término medio; es muy marginoso, con notas, cantos dorados y buena conservación.

Motezuma Diego de).

El Sol de Justicia Christo jesus Dios y hom-

bre verdadero La llama de su fervorissima vida, los rayos de sus divinas excelencias, la luz de sus soberanas virtudes, la claridad de su Evangélica doctrina, los resplandores de sus infinitos Milagros y Beneficios con interpretaciones literales y sentidos Místicos, graves reparos, sutiles conceptos, especiosas comparaciones, ideas singulares observadas de los más célebres Autores Antiguos y Modernos en método histórico. Recogiolo el P. Diego Luis de Motezuma de la Compañia de Jesús.

M. S. en folio, pasta, que perteneció á la Compañia de Jesús de San Ignacio de Valladolid. Consta de 1 hoja en blanco, portada, tres hojas de índice, 1 de Tabla para los Evangelios, 1 de Dedicatoria á María Santísima, 754 páginas á 2 columnas y 32 líneas, y 12 hojas en blanco. Encuéntranse en este volumen, escrito en el siglo XVII, buenos márgenes con notas y excelente conservación.

Motezuma (Diego de).

El Sol de Justicia Christo Jesus Señor Nuestro. La llama de su fervorosisima vida. Los rayos de sus divinas virtudes. Las luzes de su admirable doctrina. Los resplandores de sus infinitos Milagros y Beneficios con interpretaciones literales, y sentidos Misticos, graves reparos, sutiles conceptos, especiosas comparaciones y singulares ideas de los mas célebres Authores Antiguos y Modernos en método histórico Que recogió y dispuso el P. Diego Luis de Motezuma De la Compañia de Jesus.

Sobre el precedente título lleva la siguiente

nota: «Es de la Libreria del Collegio de la Compañia de Jesus de San Ignacio de Valladolid.

M. S. en folio, pasta, letra del siglo XVII, muy marginoso, con notas y buena conservación. Consta de 5 hojas en blanco, portada, Dedicatoria á María Santísima, 2 hojas en blanco, 350 páginas y otras dos hojas en blanco al final.

Motezuma (Diego de).

Ideas varias Panegiricas y Morales en fiestas de la Santisima Trinidad de Christo nuestro uien, de Maria Madre de Dios, de Angeles y Santos, Dominicas y Ferias de Quaresma con variedad de elogios y questiones disputadas á metodo de pulpito Por el P. Diego de Motezuma de la Compañia de Jesus Dedicolas á la Excelentisima Señora la Señora doña Magdalena Pimentel Marquesa de Viana.

M. S. en folio, pasta, letra del siglo XVII, con buenos márgenes, en los que lleva notas, y algunas hojas manchadas. Consta de 1 hoja en blanco, portada, 2 hojas de Dedicatoria, 1 en blanco, 2 de Prólogo, otra en blanco, 8 hojas á 2 columnas de «Indice de las Ideas», 2 de «Division de las ideas en sermones del año», 4 hojas en blanco, 869 páginas á 2 columnas y 48 líneas y 9 hojas en blanco al final.

Motezuma (Diego de).

Parallela Biblica Ex utraque sacra pagina contexta ex mente Conciliorum. SS PP. et nobilium interpretu exposita Antigua et nova literatura ornata ad Conciones Adventus Septuagesimal, quinquagesimal, et totius quadragesimal deducta Adicto tractatu miscellanes supera de dictis com-

mentariis ad celeberrima. Elogia Patriarcharum Authore P. Didaco Motezuma e Societate Jesu cum quatuor incliebus, 1.º Paragraphorum; 2.º ad conciones; 3.º locorum sacrarum scripture; 4.º rerum et bervorum. Anno 1669.

M. S. en folio, pasta. Consta de 3 hojas blancas, portada, 2 hojas de invocación, 1 de Prólogo, 8 en blanco, 877 páginas á 42 líneas, con regulares márgenes y notas, más 2 hojas en blanco al final. Varias hojas tienen manchas de humedad.

Motivos de lo innovado en el Proyecto.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII, 7 hojas sin numerar. Tom. de Var., núm. 22.

Motivos que embarazan el adelantamiento de la Juventud en la Universidad de Huesca.

M. S. en folio de 3 hojas, letra del siglo XVIII, con buenos márgenes, á 36 líneas. Tom. de Var., núm. 1.

Motivos que tiene el Illmo. Señor Obispo de Leon para mandar que los eclesiásticos de su Obispado hagan ocho dias de exercicios y los que ha tenido que precisar con pena de suspensión á que corresponderán al Colegio de la Compañía de Jesús de esta Ciudad poco más de la tercera parte de cada uno de 14 Arciprestazgos de Campos, Paramo y Tierra llana de su Obispado.

M. S. en folio de 2 hojas, letra del siglo XVIII, á 41 líneas. Tom. de Var., núm. 6.

N.

Nazancio (Arzobispo de).

Carta del Arzobispo de Nazancio al Padre Rávago sobre recursos tocantes al Patronato. Antigola 5 Junio 1747.

M. S. en 4.º de 3 hojas sin numerar, escrito en forma de oficio, á 14 lineas. Tom. de Var., núm. 15.

Nazancio (Arzobispo de).

Cartas del Arzobispo de Naziancio al Padre Francisco Rábago sobre asuntos entre la Sede Romana y la Corte. Año 1748.

M. S. en 4.º de 16 hojas, escritas en forma de oficio y con notas marginales, á 17 líneas. Tom. de Var., núm. 11.

Nolasco (Fr. Pedro).

Copia de la Sentencia del Rever. P. Fr. Pedro Nolasco, nombrado Juez conservador por los Religiosos de la Compañía de Jesús, contra don Fr. Bernardino de Cárdenas, Obispo de Paraguay.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII, de 6 hojas, con regulares márgenes, á 28 lineas. Tom. de Var., núm. 5.

Noris Jansenianus (así la portada. En el reverso): Jansenius iprensis in Heurico de Noris redivivus sive Concordia utrusque in doctrina de Gratia Libero Arbitrio, Predestinatione, et Reprobatione.

M. S. en folio de 29 hojas, escritas en forma de oficio, con notas marginales, á 29 líneas, letra del siglo XVIII. Tom. de Var., núm. 3.

Notas Apologéticas (así en el reverso de la hoja que precede al texto; en la hoja 46 Notas Laudatorias, y en la 89 Notas Morales. Al final únicamente dice «Asuntos determinados».

M. S. en 4.º pergamino, letra del siglo XVIII, buenos márgenes, con notas en latin y castellano. Consta de 1 hoja en blanco que lleva el número 1 y 197 folios, á 30 líneas. Hállanse en blanco las hojas 25 á 28 inclusive, las 39 á 45 y la 89, faltando las 79 á 89.

Notas en el punto de la distribución y aplicación de dinero de la cruzada y del subsidio y excusado.

M. S. en folio de 3 hojas, letra del siglo XVIII, á 44 líneas. Tom. de Var., núm. 6.

Noticia de la Academia de la Historia Eclesiástica de España, erigida en Roma en el presente Reynado á solicitud de D. Alfonso Clemente de Arostegui.

M. S. en folio de 2 hojas, escritas en forma de oficio, á 17 líneas. Tom. de Var., núm. 22.

Noticia de la Conquista y Missiones de California, y de lo que conviene representar al Rey nuestro señor, é impetrar de su real benignidad para la conservación y Fomento de aquellos sus Reales Dominios, y nueva Christiandad, tan amada como repetidas veces encargada de nuestro Rey y Señor Don Phelipe Quinto atodos los señores Virreyes.

M. S. en folio de 3 hojas, escritas en forma

de oficio, á 41 líneas. Letra del siglo XVIII. Tom. de Var., núm. 5.

Noticia de lo que los Portugueses van executando en la Orella del Rio Treues y vecindades de las Missiones de los Moros, que son los qne tiene la Provincia del Perú de la Compañia de Jesús.

M. S. en folio de 2 hojas, á 27 lineas. Tom. de Var., núm. 5

Noticias de la formalidad de la causa del Maestro Froilan, y quién debe sentenciarla. Año 1703.

M. S. en folio de 4 hojas, á 31 líneas. Tom. de Var., núm. 25.

Noticias del Consejo de la Cámara y Secretaría del Real Patronato, y el de Cruzada. Su origen y papeles que tiene y les falta para afianzar su instituto, derechos y regalías de S. M.

M. S. en folio, rústica, de 14 hojas sin numerar, á 25 líneas. Letra del siglo XVIII, muy marginoso y buena conservación.

Noticia del Obispado de Albarracin.

M. S. en 4.º, rústica, letra del pasado siglo, de 18 hojas sin foliar, á 22 lineas. Tiene buenos márgenes, hallándose la última hoja maltratada.

Nuncio.

Carta del Nuncio al Obispo de Salamanca sobre el Concordato.

M. S en folio, letra del siglo XVIII, de 5 hojas, á 22 líneas. Tom. de Var., núm 5.

Nuncio.

Cartas dal Nuncio al Confesor de S. Magestad sobre beneficios afectos.

M. S. en 4.º de 4 hojas, escritas en forma de oficio, á 18 líneas. Tom. de Var , núm. 11.

Nuncio.

Papel del Nuncio sobre el obtener dos Bulas en los prov. por los Cardenales Obispos de España, y sobre las provisiones ya hechas por el Cardenal Arzobispo D. Luis de Borbon.

M. S. en folio, letra del pasado siglo, de 18 hojas sin numerar, escritas en forma de oficio, á 27 líneas. Tom. de Var. núm. 5.

O.

Olmeda y Aguilar (D. Gabriel).

Apuntamientos ó Instruccion de los fundamentos de hecho y de derecho con que los Señores Reyes de España y sus Tribunales han conocido de tiempo inmemorial de todas las causas y negocios del Real Patronato cuya jurisdiccion oi reside en el Supremo Consejo de la Cámara... Escrive D. Gabriel de Olmeda y Aguilar.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII. Consta de 54 hojas, escritas en forma de oficio, á 19 líneas, con notas marginales. Tom. de Var., número 23.

Olmeda y Aguilar (D. Gabriel).

Apuntamiento ó Instruccion de los fundamentos de Hecho y de Derecho con que los Señores Reyes de España y sus tribunales, han conocido de tiempo inmemorial de todas las Causas y Nes

gocios de el real Patronato cuia jurisdicion, oy reside en el Supremo Consejo de la Cámara. En que se trata De la Justicia de este Real Patronato de su Naturaleza, de la de la Jurisdizion de los motivos que huvo para lo dispuesto en el Artículo 23 del Concordato con la Corte de Roma, de sus consecuencias, y de el mas eficaz remedio, con otros puntos incidentes, y muy propios de la materia para su mejor comprehension. Que en virtud de expecial orden de el Excelentísimo Sr, Cardenal de Molina y Oviedo, Presidente de Castilla y Comisario General de la Cruzada, y Obispo de Málaga, para el fin que en ella se expresa Excrive D. Gabriel de Olmeda y Aguilar de el Consejo de S. M. en el Supremo de Castilla, y su fiscal de el Real Patronato en el de Cámara. Año 1741.

M. S. en folio, pasta roja con dorados. Consta de 4 hojas en blanco y 143 folios, mas 1 hoja en blanco al fin: está escrito en forma de oficio, con notas marginales, á 19 lineas. Buena conservación.

Olmeda y Aguilar (Gabriel).

En papel separado se ha manifestado qual sea la Jurisdiccion de la camara, y los perjuicios que ocasiona en el modo, y forma que oy se practica; y en el presente se hara ver qual sea el verdadero Patronato del Rey y la necesidad de tratar y venir en un concordato con la Corte Romana, y los puntos que en el pueden tenerse presentes, para el maior beneficio de la Monarchia...

M. S. en folio, rústica, de 10 hojas sin nu-

meración, escrito en forma de oficio, con notas, á 20 lneas. Buena conservación.

Olmeda (Sebastian de).

Chronica Ordinis Praedicatorum ex propio exemplari asseruato in bibliotheca insignis collegii S. Gregorii Vallisolani sede 5. qua scripta est, et ordinata per fr. Sebastianum de Olmeda eiusdem Ordinis, qui in conventu S. Thomae Regalis Abulensis Dominicanam togam indutus et profesus est, vn decima die mensis Maii anno domini millesimo quincentesimo quinto ut pater folio nonagesimo nono ipsius originalis á principio ordinís usque ad annum millesimum quingentesimum quinquagesimum calendas Octobris.

En la misma página la censura y al reverso la Tabla.

M. S. en folio, pergamino. Consta de 1 hoja en blanco, 7 de portada é Indice sin foliar y 127 folios, quedando en este último sin terminar la obra. Tiene reclamos, buenos márgenes, páginas de 30 á 36 lineas y regular conservación.

Orano (Giraldo).

Vita Aloysiae Carvajalie Virginis Hispane Martynii Candidatae in Anglia fidem professe Authore Giraldo Orano menenio Societatis Jesu Sacerdote. Si sustinebimus, e conregnabimus 2.º timot. 2.º

Debajo lleva indicación de haber pertenecido al Colegio de Villagarcía de la Compañía de Jesús. En la siguiente hoja la Dedicatoria á Phelipe III, empezando la obra, que comprende tres libros, al reverso de la 3 ª hoja.

M. S. en folio, pergamino, letra del siglo XVII.

Consta de 1 hoja en blanco, portada y dedicatoria, 176 hojas de texto y 3 de índice, todas sin foliar, con regulares márgenes, notas, reclamos y en buena conservación, aunque lleva algunas hojas manchadas.

Orden Judicial Religiosso.

Este título, acompañado de una rúbrica, es cuanto se encuentra en la 3.ª hoja que puede tomarse como portada. La obra se divide en los tres libros siguientes:

«Libro primero. De la práctica judicial para sustanciar un proceso». Subdivídese en 21 capítulos.

«Libro segundo. De sentencias, Apellaciones y otras cossas tocantes al Orden Judicial». 14 capítulos.

«Forma como han de tener capitulos los Prelados de la Orden de N. P. S. Francisco, General, Comisario General, Provincial, y Comisario Provincial. Consta de 5 capítulos.

M. S. en 8.º, pergamino, de 2 hojas en blanco, la que consideramos como portada, 149 folios de texto, el último sin numerar, 6 de Tabla y 1 hoja mas en blanco, de 21 á 23 lineas. Tiene medianos màrgenes, reclamos, signaturas y buena conservación.

Origen de los Consejos: su instituto, Estado de sus Papeles y Secretarias, daños que ocasiona su falta.

M. S. en folio de 14 hojas sin numerar, con buenos márgenes, á 22 lineas y letra del siglo XVIII. Tom. de Var., núm. 14.

Osma (Obispo de).

Papel del Obispo de Osma sobre el artículo 23 del Concordato.

M. S. en folio de 42 hojas sin numerar, escritas en forma de oficio, á 12 lineas, letra del siglo pasado. Tom. de Var., núm. 2.

Osma (Obispo de).

Parecer del Sr. Obispo de Osma sobre el Concordato de 1737. Fechado en Burgo de Osma á 8 de Enero de 1741.

M. S. en folio de 18 hojas, á igual número de lineas. Tom. de Var., núm. 20.

Osma (Obispo de).

Parecer del Obispo de Osma sobre el Concordato.

M. S. en folio de 14 hojas sin numeración, escritas en forma de oficio, á 23 lineas. Tom. de Var., núm. 20.

Ossorio (P. Ignacio).

Breve insinuación de los motivos suficientes para prohibir á Noris, y justificar la conducta y zelo de la Inquisición de España.

M. S. en folio de 79 hojas sin numerar, letra del pasado siglo, á 25 lineas. Tom. de Var., número 3.

P.

Papel curioso (así el tejuelo).

No lleva indicación de quien fuera su autor; debió escribirse á principios del siglo XVII y se compone de varias apuntaciones filosófico-mora-

les, sin orden ni separación de ninguna clase.

M. S. en 4.º, pergamino, con cintas verdes para atarle. Se halla falto, pues principia en la hoja 10, constando de 57 folios, escritos en forma de oficio, con escasos márgenes, de 34 á 40 lineas. Siguen 8 hojas más de distinta letra y color de tinta, escritas en el año 1644 que se refieren á cuentas de debe y haber de un comerciante.

Papel relativo al proyecto de los Hospicios.

M. S. en folio, letra del pasado siglo. Consta de 76 folios, con buenos márgenes, á 27 lineas. Tom. de Var., núm. 12.

Papel sobre el destierro del Señor Inquisidor General Quintano.

M. S. en folio, letra del pasado siglo, de 4 hojas, á 18 lineas. Tom. de Var., núm. 25.

Papel sobre el Patronato de la Capilla real de Nájera, y pleito de esta con los monjes Benitos.

M. S. en folio de 61 hojas sin numeración, á 15 lineas y letra del siglo XVIII. Tom. de Var., núm. 2.

Papel sobre el poder los Inquisidores retener prebendas de Iglesias de Patronato Real.

M. S. en folio de 2 hojas, á 24 lineas y letra del pasado siglo, Tom. de Var., núm. 25.

Papel sobre el voto decisivo del Consejo de Inquisición. Año 1703.

M. S. en folio de 22 hojas sin numerar, escritas en forma de oficio, á 22 lineas. Tom. de Var., núm. 25.

Papel sobre juros y contratos.

M. S. en folio de 8 hojas sin numerar, á 30 lineas. Letra del siglo XVIII. Tom. de Var., número 14.

Papel sobre la Bulla de la Santa Cruzada, su distribución y empleo de sus efectos.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII. Consta de 43 hojas sin foliar, escritas en forma de oficio, á 30 lineas. Tom. de Var., núm. 14.

Papel sobre la expulsión de los Jesuitas del Colegio de la Asumpción del Paraguay. Año 1725.

M. S. en folio de 6 hojas, con regulares márgenes, á 31 lineas. Tom. de Var., núm. 5.

Papel sobre la imposibilidad de los beneficios simples.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII, 1 hoja, de 36 lineas. Tom. de Var. núm. 6.

Papel sobre la justicia de los tribunales, en forma de Memorial á S. M.

M. S. en folio y letra del siglo XVIII. Consta de 7 hojas, con notas marginales, á 42 lineas. Tom. de Var., núm. 8.

Papel sobre la licencia tácita que tienen los confesores sede episcopali vacante.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII. Consta de 4 hojas, á 33 lineas. Tom. de Var., núm. 6.

Papel sobre la recusación del Inquisidor general.

M. S. en folio, letra del pasado siglo. Consta de 2 hojas, á 22 lineas. Tom. de Var., núm. 25.

Papeles en derecho relativos á la hidalguía de D. Gabriel Juan y Serrano.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII. Consta

de 2 documentos en 5 hojas, de 30 á 35 lineas. El primer documento se halla en papel del sello 4.º Tom. de Var., núm. 19.

Papeles sobre beneficios afectos á la Santa Sede conferidos por el Cardenal Arzobispo de Toledo D. Fernando de Austria.

M. S. en folio, letra del pasado siglo, de 10 hojas sin numeración. Tom. de Var., núm. 5.

Papeles sobre Noris (así el tejuelo).

Después de 5 hojas en blanco «Scrupulis Doctoris Sarbonici orti ex libro R. P. Heurici de Noris, qui inscribitur Historia Pelagiana etc. Ad Romanos huius libri censores». En la hoja 10 «Scrupuli Doctoris Sorbonici orti ex Libro rev. P. Heurici de Noris, qui inscribitur Historia Pelagiana etc. Ad Romanos huius libri Censores. Pars. II», que termina en la 19, después de la cual sigue otra en blanco, empezando en la que va á continuación «Norissi Responsio ad Scrupulos Doctoris Sorbonici et Responsionis Examen» que fina en la hoja 31. Principia la hoja 32 «Epistola Doctoris Sorbonici ad Amicum Belgam».

M. S. en folio de 37 hojas sin numerar. En las 32 hojas primeras van los 26 renglones de que constan dentro de recuadros de lapiz, dejando regulares márgenes, y las 5 siguientes tienen 24 lineas por término medio, sin márgenes. Tom. de Var., núm. 28.

Paraguay (Obispo de).

Apología de los PP. Jesuitas del Paraguay, escrita por su obispo Coadjutor. Año 1725.

M. S. en folio de 1 hoja, escrita en forma de oficio. Tom. de Var., núm. 5.

Paraguay (Obispo de).

Carta informe del obispo del Paraguay sobre jurisdicción episcopal y defensa de los Jesuitas. Año 1725.

M. S. en folio de 4 hojas, escritas en forma de oficio, con notas marginales, á 43 lineas. Tom. de Var., núm. 5.

Paraguay (Obispo de).

Copia de la carta que escrivió el Sr. Obispo del Paraguay desde el Pueblo de Santa Rosa, despues de haver concluido su visita, al Excelentisimo Señor D. Pedro Zeballos. Año 1759.

M. S. en folio de 4 hojas, con regulares márgenes, á 32 lineas. Tom. de Var., núm. 5.

Paraguay (Obispo de).

Informe del Sr. Obispo del Paraguay al P. Gabriel Bermudez sobre el estado de su ciudad y reducciones. Año 1724.

M. S. de 2 hojas en folio, á 27 lineas. Tom. de Var., núm. 5.

Paraguay (Provincial del).

Representación que hace al Rey N. S. en su Real Consejo de las Yndias el P. Provincial de la Compañia de Jesus de la Provincia del Paraguay en algunas reflexiones sobre las infelices y funestas resultas moralmente ciertas y opuestas al servicio de Dios y del Rey nuestro señor que se siguen del tratado ajustado entre las Magestades Catholica y Fidelissima sobre la linea divisoria de los estados de las coronas de España y Portugal en Asia y América: por lo relativo á

la entrega de los siete pueblos de las Misiones á los Portugueses, con las tierras adjacentes á dichos Pueblos, que tiene fundados la Provincia Jesuitica y Misionera del Paraguay en la vanda oriental del Rio Uruguay. Año 1752.

M. S. en folio de 12 hojas sin numerar, á 32 lineas. Tom. de Var., núm. 5.

Pardo Campero (D. Manuel).

Representación de D. Manuel Pardo Campero sobre el Juzgado de colecturia. Año 1754.

M. S. en folio de 7 hojas sin numeración, escritas en forma de oficio, á 25 lineas. Tom. de Var., núm. 4.

Parrenin (P.)

Carta escrita en 1726 por el P. Parrenin sobre la constancia en la fé de unos Príncipes chinos Tártaros.

M. S. en folio de 12 hojas sin numerar, con notas marginales, á 45 lineas. Se encuentra escrita en lengua latina. Tom. de Var., núm. 6.

Parque (Duque del).

Descripción del Arzobispado de Sevilla por el Señor Duque del Parque.

M. S. en 4.º, rústica, letra del pasado siglo. Consta de 30 hojas con signaturas, regulares márgenes y notas, á 19 lineas. Buena conservación.

Parque (Duque del).

Descripción del Arzobispado de Tarragona por el Sr. Duque del Parque.

M. S. 4.º, rústica, letra del siglo XVIII. Consta de 20 hojas sin foliar, con bellos márgenes y algunas notas, á 16 lineas. Buena conservación.

Pastor (P. Josephus).

Theologia Anti Janseniana in qua totum Jansenii systema evisceratur, et exploditur contra nonullos sinestre illud explicantes. Opus Posthumum P. Josephi Pastor Societatis Jesu Theologi, et in Supremo inquisitionis Hispanae Regii Consiliarii Cum addictionibus, et complementis alterius eiusdem Societatis Theologi. (Este titulo imitando los caracteres de imprenta).

M. S. en folio, pergamino, letra del siglo XVIII. Consta de 2 hojas en blanco, 337 folios y otra hoja en blanco al fin. Las páginas, que tienen bellos márgenes y algunas notas, comprenden 37 lineas. Buena conservación.

Perez (Tomás).

Discursos sobre la Salve del R. P. Pred. Gen. Thomas Perez Premostratense (así el tejuelo). En la 1.ª hoja «Tabla de lo contenido en este libro».

Prólogo al Tratado de la Salve regina.
Introducción: Sicut Turris David etc. cant. 4.
Summa. Sarticula hujus Antiphone.
Idem.
Secunda: Mater Misericordia.
Tertia vita et dulcedo.
4: Spes nostra.
5: Salve: Ad te clamamus gementes et fleentes.
6: Exules.
7: Filii Evae.
Idem. Ad te suspiramos gementes et Fleentes.
8: In hoc lachrymarum Valle.
9: Eia ergo Advocata nostra.

10: Illos tuos misericordes oculos ad nos converte.

En el folio 264 empieza «Ex Psalmis» que comprende 11 hojas, llevando en el reverso de su última la «Tabla de Todas las cosas Notables que se contienen en esta amorosa y Regalada Antiphona. De la Salve que en el discurso del Año canta la yglesia á la virgen implorando su auxilio para con dios y de las excellencias suyas. La F de la cha. la C. la columna».

M. S. en 4.º, pergamino, letra del pasado siglo. Consta de 175 folios, más 1 hoja en blanco, con notas, de 34 á 40 lineas y á 2 columnas.

Carece el presente volumen de las hojas finales. Su conservación es mediana, pues le falta un trozo del centro, folio 214, las puntas superiores de los folios 274 y 275, encontrándose al propio tiempo manchadas las hojas 214 y 215.

Perez de Arce (D. Juan).

Carta de D. Juan Perez de Arce al Duque de Bejar, contestando á otra de este último en que pide le mande á el Guarda mayor Comandante D. Joseph Velazquez y dos Guardas de su Ronda. Salamanca 14 de Octubre de 1761.

M. S. en 4.º de 8 hojas sin foliar, á 20 lineas. Tom. de Var., núm. 1.

Perez de Prado.

Carta del Sr. Perez de Prado, Obispo de Teruel, al P. La Febre sobre la fundación del Colegio de aquella Ciudad. Año 1744.

M. S. en folio de 3 hojas, escritas en forma de oficio, á 32 lineas. Tom. de Var., núm. 6.

Pertenencias del Marqués de Hermosilla D. Diego José de Noriega.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII, de 4 hojas, á 28 lineas. Tom. de Var., núm. 19.

Petición á S. M. de examen de informes sobre reducción de rentas.

M. S. en 4.°, letra del pasado siglo, de 9 hojas sin numerar, á 28 lineas. Tom. de Var., número 1.

Petición á S. M. de que se publiquen las Bulas sin acuerdo del Fiscal ni la Cámara.

M. S. en 4.°, letra del siglo XVIII, de 2 hojas, escritas en forma de oficio, á 21 lineas. Tom. de Var., núm. 1.

Petición sobre tenencia de cura. Alcalá de Henares 26 Mayo 1763.

M. S. en folio de 6 hojas, á 33 lineas. Tom. de Var., núm. 19.

Petición en pleito de hacienda en la querella que contra D. José Caballero y Baza entabló D. Joseph Antequera, Gobernador de la Provincia de la Asumpción del Paraguay. Año 1725.

M. S. en folio de 4 hojas, con regulares márgenes, á 39 lineas. Tom. de Var., núm. 19.

Petrarca (Francisco).

Las obras del Petrarca:

Códice en 4.° mayor, encuadernado en pasta, con broches y cinco clavos en cada tapa. Escrito en vitela. Letra del siglo XIV.

Empieza la obra con un índice alfabético que ocupa 7 hojas, hallándose á continuación varias cortadas hasta el capítulo V. En la hoja 121 «Fine di tute le canzone et soneti del fiorentino poeta

Messer francesco petrarcha». En la siguiente hoja «Cominziano Lecanzone e soneti del glorioso fiorentino poeta Dante Aligieri». Al final de la hoja 156 «Fine di Dante cominziano canzone e soneti dicerti dicito in rima antichi. Canzona di guido Caualaiti dello Amore. 56 hojas despues se encuentra el título «Cominciano etronfi dimesser petrarca poeta fiorentino Trionfo Damore». En el anverso de la hoja 248 «Finis. Finis del sexto et último Trionfo della eternita facti pel laurato poeta Messere francesco petrarca Manon emendati. Deo gratias».

Principia la hoja siguiente «Pistola didante alighieri di firenze. Mandata atuta luniversita dytalia: nella passata di Arrigo imperadore nuovamente electo», cuya carta termina en la hoja 4.ª, linea 13 del anverso, yendo á continuación la «Litera di dante alighieri ad Arrigo re de romani electo et confermato per voce mano con la corona imperadore de romani allora amilano: Nella quale intende confortare divenire inytalia et sasciare lombardia et maximamente sopra firenze: infamado quella essere radice dogni pecato ratrice dogni ribello dello imperio. Utenore della qualle e guiapresso nello infra scripto modo. Eta piu picno intendimiento el volgarizatore cia poste intorno al quantechiose».

Ocupa la precedente carta el resto de esta hoja, las tres siguientes y el anverso de la 4.ª en cuyo reverso va la «Tavola delle canzone et soneti di dante», y en la linea 14 del reverso de la hoja siguiente «Tavola di certe canzone et soneti di certi dicitori in rima Antichi».

El presente códice es muy marginoso, con notas en negro ó rojo, de cuyos colores es tambien el texto. Las capitales alternan eutre rojas y azules: carece de signaturas, foliación y reclamos. El estado general de la obra es bueno, si se exceptúan las hojas que faltan al principio y la 212.

En el reverso de la hoja que precede al índice se encuentra la siguiente nota:

«Vi este libro y le expurgue por comision de los Señores ynquisidores segun el expurgatorio del año de seyscientos y doce en S. Antonon de Castro á once dias del mes de marzo de seyscientos y quince. Fr. Francisco de Fresa y de Lama».

Piccola (Francisco María).

Respuesta del P. Francisco María Piccola á la pregunta de si seria conveniente empreender la entrada en la California. 10 Febrero 1702.

M. S. en folio de 9 hojas, con buenos márgenes, á 32 lineas. Tom. de Var., num. 5.

Plan de unión entre el Colegio del Rey de Alcalá, y el seminario Real de Madrid.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII, de 4 hojas, con notas marginales, á 37 lineas. Tom. de Var., núm. 22.

Plan de unión y agregación de la Congregación Muzarabe á la Capilla de Reyes de Toledo, y augmento del lustre, número y rentas de de dicha Real capilla.

M. S. en folio, letra del pasado siglo, de 5 hojas, á 32 lineas, con reclamos. Tom. de Var., núm. 5.

Planta del Consejo de Inquisición con la auctoridad y método del de Castilla. Año 1704.

M. S. en folio de 4 hojas, escritas en forma de oficio, á 32 lineas. Tom. de Var., núm. 5.

Portazgo (Marqués del).

Recibo de compra de Alhajas hecha por el Infante D. Carlos suscrito por el Marqués del Portazgo. Madrid 20 Febrero 1748.

M. S. en folio, 1 hoja, á 33 lineas. Tom. de Var., núm. 19.

Portolani (P. Lucas).

Carta del P. Lucas Portolani al P. Rávago, acerca del estado eclesiástico, militar y político de Panamá. Año 1755.

M. S. en folio de 4 hojas, á 30 lineas. Tom. de Var , núm. 5.

Portocarrero (Cardenal).

Carta del Cardenal Portocarrero al Sr. Carvajal sobre la prohibición de Noris. 4 de Diciembre de 1749.

M. S. 1 hoja en folio. Tom. de Var., número 3.

Poza (P. Juan Bautista) de la Compañía de Jesús.

Sumario de Cláusulas por las quales no se deue admitir el Juramento de la Universidad de Salamanca.

Encuéntrase en el margen el nombre del autor así como la nota: «Es de la librería del M. de la Compañía de Jesús de San Ignacio de Valladolid».

Consta el presente manuscrito de los siguientes capítulos:

1.º De la reverencia á los Santos y opiniones particulares ó contrarias á los Santos ó al Angélico Doctor que escrivió Melchor Cano Dominicano.

2.ª Que el juramento no se deue aprobar por que de el se sigue entablarse en las escuelas algunas opiniones de Thomistas y las contrarias son mejores para declarar los misterios de la fee.

3.º Que no hay seguridad de doctrina siguiendo á los Thomistas porque muchas veces son contrarios á S. Thomas y yerran.

4.º De las opiniones de S. Thomas que excluye el juramento de Salamanca.

5.º Lo que se puede oponer á los autores del juramento en materia de despreciar los Santos.

6.º Que este juramento destierra de las escuelas el principal argumento en materias opinables que es la rrazon.

M. S. en folio, pasta roja, de 1 hoja en blanco, 13 de texto y 3 más blancas sin foliar, con buenos márgenes.

Primer Bosquejo al concordato con Roma de 1750.

M. S. en folio de 11 hojas sin numerar, con notas marginales, á 41 lineas. Tom. de Var., número 20.

Propuestas que hazen los PP. Visitador y Rector de este Colegio de la Compañia de Jesus de Panamá respondiendo á las proposiciones que el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Xavier Luna Victoria dignisimo Obispo de esta Diocesis se ha servido hacer á dichos PP. para la mejor subsis-

tencia de las tres cathedras de Philosophia, Theologia Moral y Escholastica que su Señoría Illma. tiene fundadas en dicho colegio.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII, de 3 hojas, á 30 lineas. Tom. de Var., núm. 5.

Providencias para conseguir el resultado mas satisfactorio en la publicacion del Concordato. Encabeza este documento la siguiente nota: «Esto se disponia para que todo saliese en un Decreto del Rey, pero otros negocios impidieron la conclusion de este papel». Los capítulos 3.º y 4.º tratan de las Universidades.

M. S. en 4.º, letra del siglo XVIII. Consta de 15 hojas sin foliar, pero con signaturas, á 14 lineas. Tom. de Var., núm. 1.

Proyectos relativos al estado Eclesiástico. Año 1753.

M. S. en folio de 57 hojas sin numeración, escritas en forma de oficio con cantos dorados y á 15 lineas. Tom. de Var., núm. 12.

Pruebas del Maestro Baltasar de Montmain natural de Barcelona, Diocesis eiusdem: Informante el Dr. Lozano. Hechas en el año de Mil quinientos setenta y uno.

Comienza en la siguiente hoja:

«Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo el Maestro Baltasar de Montmain natural de la ciudad de varcelona Doy y otorgo todo mi poder cumplido libre llenero bastante segun que lo he yo y tengo en tal caso se requiere al Señor doctor lozano colegial mayor del colegio de sanct Ilephonso desta villa de Alcalá de Henares especialmcnte para que me haga la ynfor-

macion de génere móribus di vita y de las demas calidades y cosas que se requieren tener conforme á las constituciones y reformaciones desta universidad como á persona nombrada para el dicho effeto por la capilla del dicho colegio adonde soy oppositor á las colegituras que están bacas en el dicho colegio. E para que cerca de lo suso dicho pueda parescer ante qualesquier Justicias Ecclesiasticas y seglares destos reinos y por si solo pueda tomar y presentar y examinar qualesquier testigo que cerca de lo dicho le paresciere y hacer todos los autos y diligencias que sean necesarias que yo mismo haria y hacer podia cerca de lo suso dicho etc».

M. S. en folio, rústica, de 24 hojas, de letra cortesana.

Pruebas del Maestro Benito Sanchez, natural de las Navas de Jorquera. Año 1614.

M. S. en folio rústica, de 75 hojas sin foliar.

Pruebas del Maestro Miguel Martinez, natural de Villalvilla, Diócesis de Toledo. Hechas en el año de Mil y quinientos setenta y ocho.

Comienza en la 2.ª hoja:

«En la villa de villa alvilla á nueve dias del mes de febrero de mill y quinientos y sesenta y ocho años yo el doctor francisco Ruiz de bobadilla collegial del insigne collegio de santi ylifonso de la villa de Alcalá de Henares por autoridad del poder y comision particular del yllustre señor Rector don Juan Calderon y de toda la capilla del dicho collegio para hazer la informacion de la limpieza del linage, vida costumbres

del maestro miguel martines de Villa al villa opositor del dicho collegio. Recibí juramento en forma de derecho á pero gomez vezino de villa al villa el qual aviendo jurado á dios y á la señal de la cruz que con sus manos tocó que dirá verdad sobre lo que le fuere preguntado en este caso y supiere y leyendole las preguntas del interrogatorio dixo lo siguiente.

á la primera dixo que tiene noticia del collegio mayor y de la universidad por haver estado muchas veces en ella y que no save si ay collegituras ni prebendas vacas, pero que conoce al maestro miguel martines opositor del dicho collegio desde que nació y su madre le crio al qual le vio muchas veces en los brazos de su madre pequeñito de teta».

M. S. en folio, rústica, de 24 hojas, sin numeración.

Pruebas del Patronato Universal de los Reyes de España sobre las Iglesias de sus Reynos.

M. S. en 4.º, letra del siglo XVIII. Consta de 7 hojas sin foliar, con notas marginales, á 35 lineas. Tom de Var., núm. 1.

Puntos de Concordato.

M. S. en folio, letra del pasado siglo, de 8 hojas, escritas en forma de oficio, á 22 lineas. Tom. de Var., núm. 2.

Puntos sobre el Concordato de 1737. Año 1740.

M. S. en folio de 25 hojas, escritas en forma de oficio, á 16 lineas. Tom. de Var., núm. 2.

Purificación (Fray Angel de la).

Vease Gomez Barrientos (D. Juan).

Q.

Quintano Bonifaz (D. Manuel).

Declaración de D. Manuel Quintano Bonifaz, Arzobispo de Farsalia, sobre algunos juvileos del año santo de 1750. Madrid 22 Junio de 1749.

M. S. en folio de 2 hojas, á 29 lineas. Tom. de Var., núm. 9.

Quiraldez (D. Jaime).

Vida del Rey D. Ramiro I de Leon por el Sr. D. Jaime Quiraldez.

M. S. en 4.º, rústica, letra del siglo XVIII. Consta de 6 hojas sin foliar, con escasos márgenes, á 15 lineas. Buena conservación.

R.

Rábago (P. Francisco de).

Diálogos morales sobre los Breves de S. M. S. P. Benedicto XIV de 30 de Mayo y 22 de Agosto de 1741 sobre la reforma del Ayuno.

M. S. en folio de 69 hojas, más tres en blanco sin numerar, pero con notas marginales, á 38 lineas. Tom. de Var., núm. 9.

Ràbago (P. Francisco de).

Dificultades sobre el Patronato universal de las Iglesias de España, que se atribuye á nuestros Reyes.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII, de 2 hojas, escritas en forma de oficio, á 32 lineas. Tom. de Var., núm. 2.

Rábago (P. Francisco de).

Disertatio theologica. Quid possit Societas circa suos Professos dimitendos. Año 1734.

M. S. en folio de 12 hojas, con buenos márgenes y notas, á 46 lineas. Tom. de Var., número 6.

Rábago (P. Francisco de).

Informe del P. Rábago al Rey sobre la corta renta de algunas iglesias de Indias.

M. S en folio de 16 hojas sin numerar, escritas en forma de oficio, á 30 lineas, letra del pasado siglo. Tom. de Var., núm. 4.

Rábago (P. Francisco de).

Impugnación á la carta que impugna las redenciones de cautivos escrita por el P. Rábago.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII. Consta de 8 hojas, sin numerar, á 26 lineas. Tom. de Var., núm. 9.

Rábago (P. Francisco de).

Papel sobre los niños Moros cautivos en Orán. Año 1740.

M. S. en folio de 5 hojas, á 38 lineas. Tom. de Var., núm. 6,

Rábago (P. Francisco de).

Respuestas á las dificultades que Roma pone contra la idea del Concordato. Año 1752.

M. S. en folio de 2 hojas, á 34 lineas. Tom. de Var., núm. 2.

Razón de las quentas de Diezmos Fábricas mayores e menores, i de los Hospitales de la

Ciudad de Almeria y su Ovispado, por visita, que hizo Don Antonio de Insausti y Paredes Presvitero oydor que fue de la Chancilleria de Granada, i la executó en virtud de Real Zédula de la Reina Governadora despachada en 24 de Noviembre de 1670 refrendada de Juan Suvisa, i es como sigue. Año 1748.

M. S. en folio de 6 hojas, con escasos márgenes, á 30 lineas, letra del siglo XVIII. Tom. de Var., núm. 5.

Razón de lo sucedido en la Ciudad de la Asumpcion de Paraguay desde el dia 20 de Abril de 1747.

M. S. en 4.º de 2 hojas, á 20 lineas. Tom. de Var., núm. 1.

Razón del producto anual del Arzobispado de Sevilla por Quimqueno; y de las cargas y Pensiones, que actualmente consta hallarse situadas sobre los frutos, y Rentas de dicho Arzobispado. Año 1754.

M. S. en folio de 2 hojas, á 29 lineas. Tom. de Var., núm. 11.

Razones por las quales no parece por aora conveniente la fundacion de Cathedras del Dr. Resoluto Juan Bacon.

M. S. en folio, letra del pasado siglo, de 2 hojas, con notas marginales, á 44 lineas. Tom. de Var., núm. 22.

Reflexiones Generales, y notas particulares que se deven tener presentes para la refutacion del Memorial ympreso, ó libelo infamatorio que ha publicado Juan Joseph Pico Alcalde de Ampuero.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII. Consta de 95 hojas sin foliar, con notas marginales, á 40 lineas. Tom. de Var., núm. 16.

Refiexiones sobre varios empleos de la Universidad de Santiago. Año 1750.

M. S. en folio de 10 hojas sin numeración, con notas marginales, á 27 lineas. Tom. de Var., núm. 22.

Reinoso (Pedro).

Aprobacion á la Bulla de 12 de Mayo de 1646 permitiendo comer carne huevos y laticinios á los militares con ciertas restrinciones por el Maestro Pedro Reinoso del Orden de San Gerónimo. San Lorenzo del Escorial 25 Octubre 1733.

M. S. en folio de 4 hojas, escritas en forma de oficio, con notas marginales, á 41 lineas. Tom. de Var., núm. 9.

Relación de las Provisiones Ecclesiasticas hechas por su Magestcd en virtud del Concordato en la Corona de Aragon, hasta fin de Septiembre proximo pasado, y de sus derechos de Arancel cobrados y depositados en cumplimiento de orden de S. M. de 3 de Septiembre de 1753.

M. S. en folio de 10 hojas, con buenos márgenes y notas, á 26 lineas. Tom. de Var., número 20.

Relaciôn de lo sucedido en la causa de Noris.

M. S. en folio, letra del pasado siglo. Consta de 29 hojas sin foliar, escritas en forma de oficio, con notas marginales, á 29 lineas. Tom. de Var., núm. 3.

Relación de los derechos que al respecto

de 6 por 100 se han exigido en la Secretaría del Real Patronato de los provistos en las prebendas y beneficios que su Magestad ha presentado en virtud del Concordato. Año 1753.

M. S. en folio de 10 hojas sin numeración, con buenos márgenes y notas, á 26 lineas. Tom. de Var., núm. 20.

Relaciôn de los Instrumentos que acompañaron la satisfacción y respuesta al Papel de su Santidad.

M. S. en folio, letra del pasado siglo. Consta de 3 hojas, á 17 lineas Tom. de Var , núm. 23.

Relación (Breve) del estado que oy tiene la enseñanza pública en la universidad de Salamanca, causas que han influido en su ruina, y remedios con que se puede restablecer.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII. 7 hojas escritas en forma de oficio, con notas, á 13 lineas. Tom. de Var., núm. 22.

Renta de Salinas de Galicia y Asturias.

M. S. 1 hoja de 16 lineas. Tom. de Var., número 1.

Repiso (Fr. Celestino).

Estudio de la verdadera Savidaria. Fray Celestino Repisso.

Así la portada, que va precedida de 6 hojas de preliminares. Al reverso «Obra extractada de la que compuso con el mismo título, es á saver: Estudio de la verdadera Saviduria El P. Camilo Durante Clérigo regular Latino en el idioma italiano Fr. Celestino Repiso. En la 1.ª hoja lleva indicación de haber pertenecido al convento de N. P. S. Francisco de Valladolid.

M. S. en 8.°, pergamino, letra del siglo XVII. Consta de 246 hojas sin foliar, de regulares márgenes, á 28 páginas. Tiene capitales imitando los caracteres de imprenta, foliaturas, reclamos y algunos párrafos tachados. Buena conservación.

Representación del Cavildo de Santiago sobre la declaración de Nuestra Señora en el misterio de su Concepción por Patrona de España.

M. S. en folio, letra del pasado siglo. Consta de 13 hojas sin numerar, escritas en forma de oficio, á 25 lineas. Tom. de Var., núm. 5.

Representacion del Cavildo de Tuy sobre el punto de Processiones. Año 1754.

M. S. en folio de 10 hojas sin numeración, á 26 lineas. Tom. de Var., núm. 10.

Representacion del Cabildo de Tuy sobre las disensiones con su Obispo en punto de visita de la Catedral. Año 1754.

M. S. en folio de 4 hojas, á 25 lineas. Tom. de Var., núm. 10.

Representación del Comisario de la Cruzada al Rey sobre que los efectos de la Cruzada no se apliquen á usos profanos. Año 1748.

M. S. en folio de 19 hojas sin numerar, escritas en forma de oficio, á 30 lineas. Tom. de Var., núm. 14.

Representación del Confesor de S. M. de la Instancia de D. Blas Jover sobre las regalías del Patronato. Año 1746.

M. S. en folio de 2 hojas, escritas en forma de oficio, á 28 lineas. Tom. de Var., núm. 8.

Representaciôn ó informe sobre las antigüedades de Cartagena. Año 1751.

M. S. en folio de 21 hojas sin numeración, á 17 lineas. Tom. de Var., núm. 10.

Representación sobre las antigüedades históricas, Disciplina y demás asumptos que comprehenden las compulsas del Obispado de Orihnela.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII. Consta de 71 hojas sin foliar, á 17 lineas. Tom. de Var., núm. 10.

Representación sobre las cédulas reales, que tratan de la provisición de las vacantes Eclesiásticas de Indias.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII. Consta de 23 folios muy marginosos, á 20 lineas. Tom. de Var., núm. 5.

Respuesta al Memorial de un Maestro con nombre de la Universidad de Salamanca y de las Sagradas Religiones de Santo Domingo y San Agustin sobre la confession del estatuto y juramento de enseñar y leer las doctrinas de San Agustin y S. Thomas y no contra ellas.

M. S. en folio, pasta roja, letra del pasado siglo. Consta de portada, 97 folios, más 7 de índice y 8 hojas en blanco, á 41 lineas. Algunas notas y buena conservación.

Respuesta alos quatro primeros artículos que se contienen en la escriptura comunicada por los Regios Ministros al Nuncio, relativos á los pretendidos perjuicios que suponen derivarse de esta Nunciatura y de los Tribunalas de Roma en daño de los Pueblos de esta Monarchia.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII. Consta de 28 hojas, escritas en forma de oficio, á 21 lineas. Tom. de Var., núm. 10.

Respuesta de Felipe IV al Consejo de Inquisición sobre la acción dé S. Magestad en la elección de Ministros de este Consejo.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII. Consta de 2 hojas, escritas en forma de oficio, á 23 lineas. Tom. de Var., núm. 25.

Resoluciones sobre si es nula la profesión religiosa de un herege judaizante.

M. S. en folio, letra del pasado siglo. Consta de 2 hojas en 4.º y 5 en folio, sin numerar y con notas marginales. Tom. de Var., núm. 6.

Resultas de una información secreta hecha con siete testigos en la Ciudad del Coro de la provincia de Caracas, año de 1737, en virtud de comisión que en la misma ciudad dió á su Vicario de ella el Illmo. Señor Dr. D. Joseph Feliz Valverde, obispo de aquella Diócesis, estando haciendo su visita, y con la que concuerdan otras Informaciones del mismo modo hechas en distintos Partidos de la misma Provincia, y causas que motivaron esta información.

M. S. en folio de 7 hojas sin numeración, á 27 lineas. Tom. de Var., núm. 14.

Resumen de los hechos que han intervenido en la erección de la Insigne Real Collegiata de Motril, y el estado que hoy tiene esta fundación por las dificultades que se han ofrecido.

M. S. en 4.º, letra del siglo XVIII. Consta de 6 hojas, á 20 lineas. Tom. de Var., núm. 1.

Resumen del estado en que se halla el negocio de expediciones en 1713.

M. S. en folio de 14 hojas sin numerar, á 22 lineas. Tom. de Var., núm. 10.

Resumen (Breve) y Noticias de Reales cédulas, Informes de Arzobispos, Presidentes, y otras personas, que se han dado en la Real Cámara desde el año de 1492 hasta el presente sobre la disposición y repartimiento de la parte de Diezmos que en el Arzobispado de Granada se llama Quarta Decimal ó Beneficial, expresadas con la claridad posible, y por años consecutivos, en los quales con distinción se ponen los augmentos concedidos á canónigos de la Cathedral y Beneficiados de las Parroquias de Granada y su Arzobispado en dicha Quarta Beneficial con todo lo demás que asido posible adquirirse y anotarse.

M. S. en folio, letra del pasado siglo. Consta de 48 folios; al reverso del último comienza el índice que ocupa toda la hoja siguiente; después una hoja en blanco. Tom. de Var., número 5.

Riovello (Manuel).

Resolución del Señor Manuel Riovello, Doctoral de León, sobre si puede el Papa y el Obispo mandar hacer ejercicios y si les compete mandarlo bajo de culpa grave.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII. Consta de 2 hojas, á 46 líneas, Tom. de Var., núm. 6.

Rivaherrera (P.)

Resolución del P. Rivaherrera, de la Compañía de Jesús, sobre si huvo simonia en el con-

venio que hicieron dos litigantes sobre su beneficio, de que lo obtuviese el que ganó en vista y revista de pleito, dando al otro algun interés por vía de resarcir los gastos para que desistiese de la apelación. Año 1706.

M. S. en folio de 2 hojas, á 48 lineas. Tom. de Var., núm. 6.

Robinet (P.)

Dictamen del P. Robinet sobre la dependencia de los libros del P. Papebrock en la Inquisición. Año 1711.

M. S. en folio de 1 hojas escrita en forma de oficio. Tom. de Var., núm. 25.

Robles (Fr. Juan de).

Representación de Fr. Juan de Robles, Monje Benito, sobre la facultad concedida por el Papa para que pueda el Rey quitar vasallos á los Monasterios. Salamanca 12 Diciembre de 1747.

M. S. en folio de 12 hojas sin numerar, con buenos márgenes, á 26 líneas. Tom. de Var., núm. 4.

Robles (Fray Juan de).

Representación de fr. Juan de Robles, Monje Benito, sobre quitar el Rey á los Monasterios los vasallos. Salamanca 7 de Agosto de 1747.

M. S. en folio de 17 hojas, con regulares márgenes, á 27 líneas. Tom. de Var., núm. 4.

Rodriguez (Mauro).

Resolución del Maestro y Prior Mauro Rodriguez sobre si puede el Papa y el Obispo mandar hacer ejercicios y si pueden ordenarlo bajo de culpa grave. Año 1738.

M. S. en folio é idioma latino, de 2 hojas, á 47 lineas. Tom. de Var., núm. 6.

Rodriguez de Cota (Josephus).

Initium sapientae est timor dominum (viñeta en la que se lee): Scripsi ego Josephos Rodriguez de Cotta in Compostellano Collegio Societatis Iesu anno Domini M.DCLXXXV. In universam Aristotelis dialecticam quaestiones Praeludium.

M. S. en 4.º, pergamino. Consta de 3 hojas en blanco, 144 folios, 3 hojas de Indice á 2 columnas y 1 hoja en blanco. Las páginas de regulares márgenes, contienen 40 lineas próximamente. Tiene notas marginales, reclamos, viñetas á mano, al principio y fin de algunos capítulos y un cuadro genealógico que ocupa el anverso del folio 118. Los folios se encuentran enmendados desde el 36 en adelante, y el rombo donde se halla el nombre del autor es superpuesto. Regular conservación.

Roma (Egidio).

El Prólogo del primer libro del regimiento de los Principes. Aquí comienza el libro del gouernamiento de los principes fecho de don frey gil de roma de la orden de Sant agostin e fiso lo trasladar de latin en romance don bernabe obispo de osma para honrra e enseñamiento del muy noble infante don peidro fijo primero heredero del muy alto e muy noble Rey don Alfonso por la gracia de dios Rey de Castiella e de toledo e de leon et cetera.

Al final del anverso de la 1.ª hoja va la siguiente enumeración de los capítulos que contiene el libro primero:

Cap. primero el qual es la manera que deuemos tener en esta arte del gouernamiento de los principes.

El segundo qual es la orden de las cosas quenel auémos de desir.

El tercero quanto es el prouecho de lo que enel se dirá.

El quarto quantas son las maneras de veuir e en qual manera en ellas ha de ser la felicidat ó la bien andanza.

Et el quinto que mucho conviene á la Real Magestad conoscer la su fin e la su bien andanza.

El sexto que non conviene á la rreal magestad poner la su felicidat ó la su bien andanza en deletaciones corporales.

El septimo que non deue poner esta bien andanza en las rriquesas corporales.

El octauo que non les conuiene de poner esta bien andanza en las honrras mnndanales.

El noueno que non les conuiéne aun de poner esta bien andanza en la vana gloria nin en la fama del mundo.

El capitulo dezeno que non les conviene de poner en poderio ceuil.

El onseno que non le deuen poner en fortaeza corporal nin en fermosura del cuerpo nin en ninguno otro bien corporal.

El dozeno capitulo en qual manera es de poner esta bien andanza enel amor de dios e en obras de sabiduria que es rason derecha de todas las cosas que fesiere e dixiere e obrare.

El trezeno quant grant es el galardon que avra

el buen Rey que bien gouernare el su rregno e el su pueblo que le es acomendado.

El libro 2.º según se indica en el reverso del folio LXXI consta de 24 capítulos.

Capitulo primo que natural cosa es el omme beuir en conphianza e que conuiene alos Reyes e alos principes de parar mientes aesto con grand acuzia.

Cap. ii. en qual manera se ha la comunidat de la casa á las otras comunidades e en qual manera esta tal comunidat es necesaria en la vida humanal.

Cap. iii. que la comunidad de la casa es en alguna manera la primera comunidad e que es comunidad natural e que los Reyes e los principes e generalmente todos los cibdadanos deuen esto saber.

Cap. iiii. quales la comunidat dela casa e quo conuiene que en la casa aya muchas personas.

Cap. quinto que conuiene que en la casa lo menos aya dos comunidades, e que conuiene que estas comunidades que sean alo menos de tres linages de personas.

Cap. vi. que en la casa acabada deuen ser tres comunidades e quatro linages de personas, e tres gouernamientos, é que conuiene que este segundo libro sea departido en tres partes.

Cap. vii. que el omme es naturalmente animalia conmigable e ayudera a muger en matrimonio e que los que non quieren casar que non viven como omes mas biven asi como bestias ó son commo dioses.

Cap. viii. que todos los cibdadanos e mayor-

mente los Reyes e los principes deuen ser ayundados asus mugeres sin ningun departimiento segunt manda la ley.

Cap. ix. que todos los cibdadanos e mayormente los Reyes e los principes deuen ser contentos e pagados de una muger sola.

Cap, x. que las mugeres de los cibdadanos e mayormente de los Reyes e principes deuen ser pagadas de un varon solo.

Cap. xi. que conviene á todos los cibdadanos e mayormente á los Reyes e los principes que non tomen muger que sea ayuntada a ellos por grant parentesco.

Cap. xii. en qual manera los Reyes e los principes e generalmente todos los cibdadanos conuiene de tomar mugeres que sean honradas de los bienes de fuera que son los bienes del cuerpo.

Cap. xiii. que todos los cibdadanos e mayormente los Reyes e principes deuen querer á sus mugeres non tan solamente los bienes de fuera mas aun los de dentro tambien del cuerpo como del alma.

Cap. xiiii. que conuiene atodos los cibdadanos e mayormente alos Reyes e á los principes de non gouernar á sus mugeres de aquel gouernamiento de que son de gouernar los fijos.

Cap. xv. que no conuiene atodos los cibdadanos e mayormente alos Reyes e alos Principes de gouernar asus mugeres de aquel gouernamiento de que son de gouernar los sieruos.

Cap. xvi. que mucho es de denostar en todos los cibdadanos e mayormente en los Reyes e en los

principes de usar de ayuntamiento matrimonial en hedat de gran mocedat.

Cap. xvii. que mas deuen dar obra ala generation delos hijos en el tiempo frio enel qual vienra el viento cierzo que enel tiempo caliente en que vienra el abrego.

Cap. xviii. que en las mugeres algunas cosas son de alabar e algunas cosas de denostar.

Cap. xix. por qual gouernamiento deuen todos los cibdadanos e mayormente los Reyes e los principes gouernar á sus mugeres.

Cap. xx. en qual manera se deuen auer conueniblemente todos los cibdadanos e mayormente los Reyes e principes á sus mugeres.

Cap. xxi. en qual manera se deuen auer las mugeres casadas en el componimiento de los sus cuerpos.

Cap. xxii. que no conviene alos Reyes e alos principes e generalmente á todos los cibdadanos de ser muy celosos de sus mugeres.

Cap. xxiii. qual es el conseio de las mugeres e que non deuen los ommes usar de su conseio simplemente mas pueden usar del en algun caso.

Cap. xxiiii. en qual manera conviene alos Reyes e alos principes e generalmente á todos los cibdadanos de descobrir soporidades a sus mugeres propias.

La enumeración de los capítulos que comprende el libro tercero se halla en el reverso de la hoja CXXVIII, y es la siguiente:

Cap. i. que la comunidat de la cibdat es en alguna manera mui principal e establescida por gracia de algunt bien.

Cap. ii. quantos e quales bienes se siguen alos omes del establescimiento de la comunidat por la que es llamada cibdat.

Cap. iii. qne el omme naturalmente es anima civil e cibdadano puesto que contesta a algunos de non bevir cibdadanamente.

Cap. iiii. por quales rasones se puede prouar que la cibdat es cosa natural e que el omme es animalia pol. e civil.

Cap v. que sin la comunidat de la cibdat aprovechable cosa fue en la vida humanal de ser comunidad de regno.

Cap. vi. que departidas maneras son de establecimiento de la cibdat e del regno et que conuiene que este tercero libro en que se trata destos gouernamientos sea departido en muchas partes.

Cap. vii. en que manera socrates e platon dixieron como habia de ser ordenada la cibdat e que sintieron del gouernamiento civil.

Cap. viii. que non conuiene que en la cibdat haya tan grant hunidat, como pusieron socrates y platon.

Cap. ix. que non conuiene á la cibdat que todas las cosas sean assi comunes commo ordeno socrates et conuiene alos Reyes e alos principes de conoscer e sauer esto.

Cap. x. quantos males se siguirian sien la cibdat las mugeres e los fijos fuessen comunes.

Cap. xi. como conuiene ala cibdat que las possesiones sean propias e commo comunes.

Cap. xii. que los Reyes e los principes non deuen assi ordenar la cibdat porque las mugeres

sean tenidas de yr alas batallas assi como estableció platon.

Cap. xiii. que los Reyes e los principes non deuen assi ordenar la cibdat porque siempre unos mismos maestros sean puestos en esos mismos maestrazgos ó oficios.

Cap. xiiii. que non es de ordenar assi la cibdat como la ordenaua socrates.

Cap. xv. como la opinion de socrates enel gouernamiento dela cibdat puede ser traida á buen entendimiento.

Cap. xvi. en qual manera el philosofo felleas establecio que deue ser la cibdat ordenada.

Cap. xvii. et que non conuiene que las possessiones sean assi egualadas commo establescio felleas.

Cap. xviii. que la entencion principal del que pone la ley deue ser mas cerca el reprehendimiento delas cobdicias que certa egualdat delas possessiones assi como ordenaba felleas.

Cap. xix. qual fue la policia e el ordenamiento de la cibdat de ipodomio et que cosa et philosofo ypodomio establescio cerca el gouernamiento de la cibdat.

Cap. xx. quales cosas e quantas son las que son de reprehender en aquellas cosas que establescio ypodomio cerca el gouernamiento de los cibdadanos.

Códice en vitela, encuadernado en tabla forrada de piel, de clxxx folios, más 17 sin numerar. Se encuentra escrito á 2 columnas, de 45 lineas, en bella letra del siglo XIV. Los títulos de los capítulos están en tinta roja y el texto en

negra: las capitales azules y moradas con vistosos adornos caligráficos rojos y violeta: la separación de párrafos de color rojo.

Esta Códice, que ha sido varias veces editado desde el siglo XV, lleva en el margen inferior de la 1.ª hoja indicación de haber pertenecido al Colegio de Villagarcía. Su conservación es buena, aunque tiene algunas manchas de humedad y la 1.ª hoja se encuentra casi borrada por la acción del tiempo.

Rubio y Salinas (D. Manuel José).

Carta de Manuel José Rubio, Arzobispo de México, sobre jurisdición en el colegio de donzellas y viudas de México. 13 Junio 1755.

M. S. en folio de 2 hojas, escritas en forma de oficio, á 31 líneas. Tom. de Var., núm. 4.

Rubio y Salinas (D. Manuel José).

Exposición de Manuel José, Arzobispo de México, sobre intervención del Virrey en los asuntos eclesiásticos. (Dirigido al P. Rábago). México 1756.

M. S. en folio de 1 hoja, escrita en forma de oficio, á 22 líneas con un volante pegado en el margen del reverso. Tom. de Var., núm. 3.

Rubio y Salinas (D. Manuel José).

Mandato de D. Manuel Joseph Rubio y Salinas, Arzobispo de México, para que no se reciban monjas en el convento de la Concepción de aquella ciudad. Mégico 1757.

M. S. en folio de 2 hojas, á 29 lineas. Tom. de Var., núm. 6.

Rubio y Salinas (D Manuel José).

Representación al Rey de Manuel Joseph,

Arzobispo de México, sobre la jurisdición en el colegio de doncellas y viudas de México. 13 de Junio de 1755.

M. S. en folio de 8 hojas sin numerar y escasos márgenes, á 37 lineas. Tom. de Var., número 4.

Ruegan los Padres Misioneros de los Indios Guaranis al P. Confesor del Rey N. S. considere algunos cargos de la conciencia de su Magestad que resultan de la execución del Real tratado reducidos á dos: primero, que quedan expuestos los 30 pueblos de dichos Indios á Peligro moralmente cierto de sus vidas, y almas: segundo, que trasladar como se pueda, á los Indios de los 7 pueblos, parece por si mismo injusto.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII. Consta de 6 hojas. con notas marginales, á 37 lineas. Tom. de Var., núm. 5.

Ruiz (Juan Miguel).

Extractus theologico moralis de Ministro Sacramenti Penitentiae Proemium.

Al final de la página 253 dice: «Bononie 26 Aprilis anni 1773. Aucthore P. Joanne michael Ruiz.» En la página siguiente va el Indice que ocupa 2 páginas y luego siguen varias notas.

M. S. en 4.º holandesa Consta de 3 hojas en blanco, 261 páginas y 21 hojas más en blanco. Tiene buenos márgenes con algunas notas, letra clara y pequeña, á 31 lineas en página. Regular conservación.

S.

Sainz (Fr. Matías).

Proemio ala vida interior de Doña María Theresa Dusmet y Laiseca. escrito por el R. Prior Fray Mathias Sainz, Monge Cisterciense enel Real Monasterio de Santa María de Carracedo: y copiada por el R. P. Fr. Thomas Dias Benedictino.

En el anverso de la segunda hoja «Proemio á la vida interior de Doña María Theresa Dusmet y Laiseca escrito por el R. P. Prior Fr. Mathias Sainz Monge Cisterciense en el Real Monasterio de Santa María de Carracedo». Al anverso de la 3.ª hoja «Anotaciones de la vida espiritual de Doña María Theresa Dusmet y Laiseca hechas por su Director el Rvmo. P. Mro. Fr. Francisco Canillas Monge Cisterciense»; y en el anverso de la 7.ª hoja «Anotationes de vita interiori D. Mariae Theresiae Dusmet an. 1764. a die 6 Martij vespere: quo 1.ª vice confitentem audivi, nec eaum unquam videram vel audieram. Vide supra».

M. S. en 4.° rústica. Consta de 137 hojas sin foliar, escasos márgenes, á 27 lineas. Buena conservación.

Salazar de Mendoza (Dr. Pedro).

Vida y sucesos prósperos y adversos de Don Fr. Bartholome de Carranza y Miranda, Arzobispo de Toledo, Escriviolos el Dr. Pedro Salazar

de Mendoza Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia de Toledo (hasta aqui imitando los caracteres de imprenta) aplicado al Collegio de la Compañía de Jesús de S. Ambrosio de Valladolid y de su Librería.

M. S. en 4.º, pergamino, letra del siglo XVII. Consta de 2 hojas en blanco, portada, dedicatoria que ocupa 5 páginas, 231 de texto y 2 hojas con el índice de los 44 capítulos que comprende y 3 más en blanco. Hállase escrito á 19 lineas en página, con espaciosos márgenes y buena conservación. En el tejuelo «Historia del Arzobispo Carranza».

Salmeron (Fr. Francisco).

Explicación de la Doctrina Christiana y proposiciones condenadas por la Santidad de Alexandro Septimo, y Innocencio undezimo. Por el Rmo. P. Fr. Francisco Salmeron de la orden de Nuestro P. San Francisco, Predicador Apostólico: P. de las Santas Probincias de Andaluzia, Cartagena y los Algarves: Oiendo missa. Año de 1692.

En el reverso: «Padre Phelipe Huerta Vitense, 1792. Es de la Libreria de Nuestra Señora de la Vid=me lo entregó el P. Alonso Gutierrez «(siguen 4 rúbricas).

Al folio 79, con distinta letra: «Reglas ciertas y evidentes para conocer y distinguir el buen espíritu que gobierna el alma, y por consiguiente, para conocer las illusiones del mal espiritu», (cuyo 2.º tratado debe ser de igual época, aunque desconocemos si del mismo autor por no hallarse indicación alguna respecto al mismo).

M. S. en 4.º, pergamino. Consta de 1 hoja

en blanco, 99 sin foliar, más otra en blanco: el primer tratado con regulares márgenes, á 22 lineas; y el 2.º con más escasos márgenes, á 40 lineas Buena conservación.

Salzedo (P. Cayetano).

Disputationes in libros de Generatione, Anima, etc. Metaphisica Authore R. P. Caietano, Salzedo. S. J.

Sígue el proemio. La letra es imitación imperfecta de la de imprenta, estando la 1.ª linea pintada en rojo y llevando varios rasgos de pluma, así como la O y la C que representan dos caras. El proemio termina en el reverso de esta hoja, á continuación del cual empieza la Sectio 1.ª, hallándose en blanco la 2.ª hoja.

M. S. en 4.º, pergamino. Consta de 4 hojas en blanco, 222 folios de texto, 2 hojas en blanco, 3 de índice, á 2 columnas, sin foliación, y otras tres hojas, con notas las dos últimas. Su letra pertenece al siglo XVII y las paginas tienen 33 lineas por término medio, con regulares márgenes. Encuéntranse ligeramente rotas las hojas 20 á 28 inclusive.

Samaniego (D. Pedro).

Copia de lo expuesto por D. Pedro Samaniego en cumplimiento de Real orden de S. M. en vista de los Fueros otorgados por Juan Nuñez, Señor de Vizcaya, en la Hera de mil trescientos y ochenta y los ordenados el año de mil quatrocientos cinquenta y dos (que unos y otros se han hallado en el Archivo del Juzgado maior de Vizcaya de la Chancillería de Valladolid). Año 1747.

M. S. en folio de 48 hojas sin numerar, á 17 lineas. Tom. de Var., núm. 14.

San Francisco (Donado de).

Certificación del Donado de San Francisco sobre negocios de la orden. 16 Junio 1745.

M. S. en folio de 3 hojas, con buenos márgenes y algunas notas, á 31 lineas. Tom. de Var., núm. 19.

Sancho Granado (P. Manuel).

Carta del P. Manuel Sancho Granado al Padre Confesor Gabriel Bermudez en favor del Governador de Chile. Año 1725.

M. S. en folio de 2 hojas, escritas en forma de oficio, á 35 lineas. Tom. de Var., núm. 5.

Sancho Granado (P. Manuel).

Carta del P. Manuel Sancho Granado al Padre Dr. Juan Martin. Año 1725.

M. S. en folio de 2 hojas, escritas en forma de oficio, á 35 lineas. Tom. de Var., núm. 5.

Sancho Granado (P. Manuel).

Carta del P. Manuel Sancho Granado al Rey á favor del Governador de Chile. Año 1724.

M. S. en folio de 6 hojas, escritas en forma de oficio, á 36 lineas. Tom. de Var., núm. 5.

Sancho Granado (P. Manuel).

Memorial del P. Manuel Sancho Granado al Rey sobre el restablecimiento de la Christiandad de Chile. Año 1725.

M. S. en folio de 10 hojas sin numerar, escritas en forma de oficio, á 33 lineas. Tom. de Var., núm. 5.

Santa Cruz (Marqués de).

Representación de el Marqués de Santa Cruz

á S. M. sobre los servicios que sus Abuelos y Padre han prestado á el servicio de S. M. de 163 años á esta parte, continuados sin interrupción en los Señores de su casa, habiéndoles estimado S. M. con las honras ó mercedes que les ha hecho tan señaladamente que en todo este tiempo no ha faltado Capitan general en su casa.

M. S. en folio. Consta de 14 hojas, las cuatro primeras sin foliar, escritas en forma de oficio, á 39 lineas. En la 5.ª hoja «Razón de lo que se obró en la campaña del año 1647 sobre Orbitelo dada por el Marques de Santa Cruz». Tom. de Var., núm. 17.

Santa Marta.

Representación del Obispo de Santa Marta para que se le admita la renuncia, y relación de los insultos que le infirió el Governador de aquella Provincia.

M. S. en folio, letra del pasado siglo, de 55 hojas sin foliar, escritas en forma de oficio, á 32 lineas. Tom. de Var., núm. 5.

Santander (D. Juan de).

Carta de D. Juan de Santander sobre convocación de concilios Provinciales. Año 1750.

M. S. en 4.º de 4 hojas, escritas en forma de oficio, á 13 lineas, Tom. de Var., núm. 4.

Santiago (Arzobispo de).

Carta escrita al Marqués de Mexdrada por un Arzobispo de estos Reynos (Santiago) en respuesta de los manifiestos y cartas publicados contra el Papa en nombre de su Magestad. Año 1709.

M. S. en folio de 9 hojas sin numerar, pero con regulares márgenes y reclamos, á 38 lineas. Tom. de Var., núm. 6.

Santiago (Arzobispo de).

Dictamen del Arzobispo de Santiago sobre el Concordato. Santa Marta de Vista Alegre 10 Enero de 1747.

M. S. en folio de 26 hojas sin numeración, escritas en forma de oficio, á 28 lineas. Tom. de Var., núm. 20.

Saratus (Franciscus).

S D. N. Paulo PP. V. Hispaniarum Canonizationis Servi Dei Isidori Agricole Oppidi de Madrid Relatio Per Rotae Andres ab eadem Sanct. Ora deputatos nempe Franciscum Saratum Archiepiscomum Damascenum. Ioanem Baptistam Coccinum Decanum eiusdem Rotae Alphonsum Manzanedum de Quiñones. In qua Procesuum Acta, et probationes expenduntur, et indicium super canonizatione facienda ínterponitur ad praescriptum Sacrorum Ritualium. S. R. E.

(Asi la portada que se halla escrita con purpurina dorada, circunscrita de rectángulos del mismo color. En su parte inferior la nota): «Es de la librería de S. Benito el Real de Valladolid».

M. S. en folio, pasta roja, con orlas, dos escudos con el toisón y tres cascos en las cubiertas. Consta de 43 hojas sin foliar, con bellos márgenes, á 27 lineas. En el presente manuscrito se hace la descripción de la vida, virtudes y milagros de San Isidro Labrador. Tiene notas marginales, letra de color negro, menos algunas palabras, y las capitales que son doradas y encla-

vadas en rectángulos. También son dorados los cantos de las hojas. Bellísima conservación.

Sarria (D. Antonio).

Descripción del Reyno de Sevilla Por D. Antonio de Sarria. (En la siguiente hoja): «Compendio Histórico y Geographico del Reino de Sevilla».

M. S. en 4.º, rústica, de 17 hojas sin foliar, con regulares márgenes, letra del siglo XVIII, á 15 lineas.

Sarria (D. Antonio).

Descripción Histórica y Geographica del Obispado de Murcia y Cartagena. Por D. Antonio de Sarria.

M. S. en 4.º, rústica, letra del pasado siglo. Consta de 19 folios, con regulares márgenes y notas, á 13 lineas. Buena conservación.

Sarria (D. Bernardo).

Descripción del Obispado de Balbastro por el Sr. D. Bernardo de Sarria.

M. S. en 4.º, rústica, letra del siglo XVIII. Consta de 9 hojas, con regulares márgenes, á 23 lineas. Buena conservación.

Sarria (D. Bernardo).

Descripción Geographica é histórica del Obispado de Barcelona; en que se refiere todo lo que en general y en particular comprende.

M. S. en 4.º, rústica, letra del pasado siglo, de 16 hojas sin foliar, con notas marginales, á 20 lineas. Buena conservación.

Sarria (D. Bernardo).

Descripción Histórica y Geographica del Obis-

pado de Mondoñedo. Por el Sr. Dr. Bernardo de Sarria.

M. S. en 4.°, rústica. Consta de 11 hojas sin foliación, regulares márgenes y letra del pasado siglo, á 24 lineas. Buena conservación.

Sarria (D. Bernardo).

Esplicación Histórica y Geographica de el Obispado de Astorga. Por el Sr. D. Bernardo de Sarria. (En la siguiente hoja): «Descripción Histórica Geographica del Obispado, y tierra de Astorga. Lo que comprende en general y particular.»

M. S. en 4.°, rústica, letra del siglo XVIII. Consta de 24 hojas sin foliar, de regulares márgenes, á 19 lineas. Buena conservación.

Sarria (D. Bernardo).

Descripción Histórica y Geographica del Reino de Jaen.

M. S. en 4.°, rústica, letra del pasado siglo. Consta de 13 folios y 19 hojas sin numerar, á 13 lineas. Buenos márgenes y conservación.

Sarria (D. Pablo Antonio de).

Breve Dyscurso Histórico y Geographico que acerca del Obispado de Teruel pronunció en la Illustre Academia de Cavalleros voluntarios de esta ciudad de Valladolid D. Pablo Antonio de Sarria.

M. S. en 4.°, rústica, letra del siglo XVIII, de 12 hojas sin foliar y regulares márgenes, á 23 lineas. Buena conservación.

Satisfaccion á la Corte de Roma sobre las novedades que supuso haberse hecho en España

desde el año 35 con la creación de la Junta de Patronato.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII, de 11 hojas sin foliar, á 18 lineas. Tom. de Var., número 23.

Satisfaccion á la llamada demostración y á las dudas de la Corte de Roma sobre los títulos del Patronato universal.

M. S. en folio de 32 hojas sin foliar, letra del pasado siglo, á 17 lineas. Tom. de Var., número 23.

Satisfaccion á las dudas de Benedicto XIV sobre el Patronato universal de la corona.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII. Consta de 7 hojas, á 26 lineas. Tom. de Var., núm. 23.

Satisfaccion Histórica Canónica Legal, á la Demostración del Señor Benedicto XIV sobre las controversias del Real Patronato, entre la Corte de España y la de Roma.

M. S. en folio de 51 hojas sin foliar, letra del siglo XVIII, á 17 lineas y letra del pasado siglo. Tom. de Var., núm. 23.

Sentencia de la Rota contra Luis de Oviedo á quien negó el Cavildo de Toledo la posesión de una prebenda por falta de limpieza de sangre.

M. S. en folio, letra del pasado siglo. Consta de 4 hojas muy marginosas, á 35 lineas. Tom. de Var., núm. 5.

Serna.

Academicis ad Titus f. de adimendis Legatis commentarius nobus. Autore Serna minore.

M. S. en folio, pergamino. Consta de 85 fo-

los muy marginosos, con notas, á 36 lineas. Buena conservación.

Si los censos y juros pueden pasar de su propia hypoteca á otra particularmente que no avia al tiempo de la compra.

M. S. en folio de 2 hojas, letra del siglo XVIII, á 48 lineas. Tom. de Var., núm. 6.

Sobre la Jurisdición del Consejo de la Cámara en causas del Real Patronato y otras con pretesto suyo.

M. S. en folio de 70 hojas sin numerar, muy marginosas y con notas, á 27 lineas. Letra del pasado siglo. Tom. de Var., núm. 14.

Solis.

Discurso del Sr. Solís, Obispo de Lérida, sobre la autoridad episcopal, escrito con ocasión de los sucesos de los años de 1709.

M. S. en folio de 66 hojas muy margínosas, á 20 lineas. Tom. de Var,, núm. 25.

Sosa (R. P. Fr. Franciscus).

Tractatus de Jurisdictione, judico pro Regularibus. Authore Rmo. P. Fratre Francisco a Sosa Ordinis Minorum Generali Ministro.

A la portada precede una hoja en la que se consigna haber pertenecido dicho volumen á la Librería de San Francisco de Valladolid. En la hoja que se sigue á la portada «In librum eius que Reverendissimum Authorem. Caus Elego Carmine decantata (suscrito por) Ioanes Gago Ord. Minor». El reverso de esta hoja va en blanco y en la 2.ª hoja «In Revmi. et eruditysimi Patris Fray Francisco a Sosa, totius Seraphici Ordinis Ministri Generalis meritysimi libellum

de Judicis pro Regularibus; Melchioris a Contreras Doctoris ac Regiae Pincianae Cancellariae aduocati Epigramatum».

M. S. en 4.º, pergamino, de 1 hoja en blanco, 3 preliminares sin foliar, portada, 316 páginas, 17 finales en blanco, 2 con notas sin foliar, 28 en blanco, 3 más escritas, continuando el texto, otra que solo lleva escritas 13 lineas en el reverso (tachadas), 3 hojas de notas y 11 en blanco. Tiene buenos márgenes, letra del siglo XVIII, á 26 lineas en página. Regular conservación.

Sumario de los Consejos.

M. S. en folio de 2 hojas, con buenos márgenes y letra del siglo XVIII, á 30 líneas. Tom. de Var., núm. 14.

T.

Tanto de la declaración del Canónigo Don Ildefonso Delgadillo en el pleito seguido por D. José Caballero: fechado en la Asumpción del Paraguay á 25 Junio de 1725.

M. S. en folio de 2 hojas. Tom. de Var., número 5.

Testimonio de la ymformacion que de su legitimidad y Limpieza dió el Dr. D. Juan Antonio de Alercon y Ocaña, Abad electo de la real ynsigne Collegiata de N. S. de Guadalupe. México 1750.

M. S. en folio de 244 hojas sin numerar, con regulares márgenes y algunas notas, á 18 lineas. Tom. de Var., núm. 19.

Testimonio de los autos seguidos en esta Ilustre Audiencia por el Licenciado Don Francisco Xavier de Luna Victoria sobre la fundación y establecimiento de tres Cathedras Escolásticas para la enseñanza de los Hijos de los vezinos de esta ciudad y del Reyno.

M. S. en folio de 44 hojas sin numerar, con buenos márgenes, á 16 lineas. Tom. de Var., núm. 19.

Toledo (Dean de).

Representación del Dean de Toledo por lo tocante á los vasallos de las Iglesias, fechada en Toledo, Julio de 1727.

M. S. en folio de 8 hojas, con buenos márgenes, á 29 lineas. Tom. de Var., núm. 4.

Torre (D. Jacinto de la).

Pepel de D. Jacinto de la Torre sobre Patronato y Concordato.

M. S. en folio de 38 hojas sin numeración, letra del siglo XVIII, á 15 lineas. Tom. de Var., núm. 2.

Transaccion y concordia sobre la pensión cargada á la Mitra de Urgel á favor de la Universidad de Cervera, en autos de Joseph Cava, notario de Guissona. Año de 1745.

M. S. en folio de 11 hojas sin numerar, á 30 lineas en página. Tom. de Var., núm. 22.

Tribulacion (Tratado de la).

Códice en 4.º, en papel bastante grueso y muy marginoso. Se halla encuadernado en tabla forrada de piel, con broches, pero ambas cubiertas se encuentran en malísima conservación. Es letra del siglo XV, con algunos reclamos, folia-

ción el primer tratado y sin signaturas. Comprende este volumen las obras que á continuación insertamos:

«Danos Señor ayuda de la tribulacion. Estas palabras dice el santo propheta dauid alumbrado por el spiritu santo en persona, de los hombres tribulados que en sus tribulaciones demandan a dios ser ayudados por el. A ti anima o persona tribulada es aconsejado que propongas e digas a tu dios esta palabra porque de la tribulacion que sufres algunt bien e prouecho te nasca para lo quel es aconsejado que propongas quales son los perjuicios y prouechos que traen las tribulaciones a los cuerdos e sabios hombres e traeaty las tuyas si por ty non finca. Aqui non sonlamente las sufriras con paciencia mas aun las desearas e te contentaras con alegria e aprenderas consolarte de...

Este es el anverso de la primera hoja Los títulos de los capítulos en que se divide este tratado son los que se siguen:

Al reverso de la hoja 9:

«El segundo prouecho que la tribulacion trae e fase al anima que en la tribulacion es puesta es que tapa la boca del diablo».

En la antepenúltima linea de la hoja 14.

«La segunda manera de purgacion es aquella porque se purgan en el fuego».

Linea 2.ª del re erso, hoja 18.

«La tercera manera de purgacion ó alimpiamiento á la cual es comparada la tribulacion es aquella porque son purgados o alynpiados los arboles o las vides».

En la hoja 21 al fin del reverso.

«La quarta manera de la tribulacion es aquella porque se alynpian los granos del pan en la era».

Linea 14 del anverso, hoja 23.

«La quinta manera de purgacion es aquella porque se purga el vino en el lagar».

En el anverso de la hoja 24, linea 8.

«El sexto prouecho que la tribulacion fase al anima o a la persona tribulada es que la alumbra e le abre los ojos para que vea e conosca a dios».

Linea 3.ª, anverso de la hoja 29.

«El septimo prouecho que la tribulacion face al anima tribulada es que por ella las debdas que a dios deue pagar cerca de lo qual es de saber quando omme se arepienta de los pecados cometidos dignamente e los confiesa con proposito de ha ellos non tornar la pena perdurable ha que por ellos era obligado le es mudada en temporal e pasadera».

Finaliza el anverso de la hoja 35.

«El otauo prouecho que fase la tribulacion a la anima tribulada es que la ensancha».

Linea 9, reverso de la hoja 37.

«El nono prouecho que la tribulacion fase al anima tribulada es que le echa fuera e aparta de ella los solases terrenales».

Principia en el reverso de la hoja 39.

«El deseno prouecho que la tribulacion faze e trae al omme tribulado es que le pone en la memoria de dios».

En la linea 3.ª, hoja 41.

«El onseno prouecho que viene al omme de la tribulacion es que face sus oraciones caras e precisas ante dios».

Al anverso de la hoja 44, linea 11.

«El doseno prouecho que fase la tribulacion al omme tribulado es que le es dada guarda e nutrimiento de su corazon».

Anverso de la hoja 48, linea 13.

«El treseno prouecho e bien que la tribulacion faze al tribulado es que le trae e da certidumbre del amor de dios».

Linea 4.ª, reverso, hoja 54.

«El quatorseno prouecho que la tribulacion faze al anima tribulada es que le faze andar apriesa».

Termina el tratado con el reverso de la hoja 57.

«Deo Gracias amen».

Sigue en la hoja 58.

«En aqueste libro cuentase como se deue omme regir en su lengua fablando algunas cosas e cessando otras e son estos los capitulos».

«Capitulo primero que trata como dios dio al omme la lengua para lo alabar e ensalzar con ella.

«Capitulo 2.° que trata como dios dio al omme la lengua para que con el en oracion fablase».

Cap. iii. trata como dios dio al omme la lengua para le bendisir e dar grasias de los bienes que le faze».

«Cap. quarto como dios dio al omme la lengua para con que su culpa cognosciese e su pecado confesasse.

Cap. quinto. Como dios dio al omme la lengua para con que a su proximo corrigiesse e castigase».

«Cap. vi. Como dios dio al omme la lengua para con que a su proximo defendiesse e ayudase e en su ábsencia lo excusasse».

«Cap. vii. Como dios dio al omme la lengua para con que la verdad dixiesse al que gela preguntasse».

«Cap. viii. Como dios dio al omme la lengua para con que a los ygnorantes e que menos que el sopiessen enseñasse e otros».

«Cap. ix. Como dios dio al omme la lengua para con que cuando necesario fuesse con reverencia jurasse e el nombre de dios tomasse e otros».

«Cap. x. Como dios dio al omme la lengua para con que lo que no sopiesse e menester oviese preguntase».

«Cap. xi. Como con la lengua puede ome pecar gravemente basfemando de dios».

«Cap. xii. Como con la lengua puede omme pecar gravemente murmurando de dios e otros».

«Cap. xiii. Como con la lengua puede omme pecar maldisiendo assi ó a otro».

«Cap. xiiii. Como puede omme pecar escusándose injustamente».

«Cap. xv. Como con la lengua puede ome pecar a su proximo denostando».

«Cap. xvi. Como puede ome pecar con la lengua disiendo màl del proximo en abssencia.»

«Cap. xvii. Como puede con la lengua omme pecar mentiendo o non disiendo la verdat».

«Cap. xviii. Como con la lengua puede pecar assu proximo engañando».

«Cap. xix. Como con la lengua puede omme pecar jurando».

«Cap. xx. Como con la lengua puede omme pecar occiosas palabras en vanas fablando».

A continuación (última línea del reverso de dicha hoja) comienza el capítulo primero, ocupando el texto hasta la hoja 77 en cuyo anverso termina con estas palabras en tinta roja.

«Deo gracias Amen: finito libro laus rreant xpo Amen: ihn xpo».

Principia en la hoja 78.

«Este es vn libro que fiso sant bernaldo de los pensamientos que ome dene auer consigo mesmo para se conoscer e para venir en conoscemiento de dios.»

Este tratadito consta de los siguientes capítulos:

«Cap. p.º como reprehende sant bernaldo a muchos ommes dc vanidad».

En el reverso de la hoja 78.

«Cap. segundo. El omme de dentro fallo en la mi alma tres cosas para las quales entiendo e deseo a dios».

Linea 14.

«Cap. iii. aqui demuestra sant bernaldo de como puede omme conoscer brevemente que cosa es dios en cada vna de estas cosas susodichas».

Empieza en el reverso de la hoja 79».

«Cap. iiii. En que pone sant bernaldo por qual rrazon el alma del omme es dicha ymagen de dios».

Linea 16, reverso de la hoja 80.

«Cap. v. que fasta aqui fablo sant bernaldo del omme de dentro agora comienza á fablar del omme de fuera e de su vilesa».

En el anverso de la hoja 38, linea 3.ª

«Cap. vi. como sant bernaldo dexa de fablar de las condiciones del cuerpo que es el omme de fuera e torna á rrasonar de su alma».

En la linea 16.

«Cap. vii. Aqui fabla sant bernaldo de las propiedades de la carne».

En el reverso de dicha hoja, linea 6.

«Cap. viii. Aqui fabla sant bernaldo al omme que torne asi mesmo e se vea quien es e fabla luego de la nasciencia».

Anverso de la hoja 85, linea 23.

«Cap. ix. Aqui fabla san bernaldo de los quales que estan aparejados á los que van al infierno».

Al reverso de la misma hoja, linea 27.

«Cap. x. Aqui pone sant bernaldo del alma que va á pena o infierno o parayso ó gloria».

Linea 8 de la hoja 86.

«Cap. xi. Aqui pone sant bernaldo las buenas andanzas que han los que van a parayso».

En el reverso de la hoja 87, linea 17.

«Cap. xii. Aqui pone sant bernaldo quatro maneras de ommes que merescen auer e alcanzar los bienes de la gloria del parayso el verdadero penitente e el buen obediente e el compañero leal e el sieruo fiel».

Linea 2.ª del anverso, hoja 88.

«Cap. xiii. que fabla del buen obediente».

Linea 11.

«Cap. xiiii. Aqui dise sant bernaldo que condisiones deue de auer el compañero leal».

En la linea 22.

«Cap. xvi. Aqui pone sant bernaldo del sieruo fiel».

En el reverso de dicha hoja, linea 22.

«Cap. xvi. Como dise san bernaldo que es menester al omme qne se guarde e se vele».

Linea 11, reverso de la hoja 89.

«Cap. xvii. Aqui pone sant bernaldo la manera que deue omme auer en la oracion».

En el reverso de la hoja 91, linea 20.

«Cap. xviii. Aqui pone sant bernaldo miedo al omme porque este sospechoso e despues esfuerza le e disele en que manera faga».

Linea 13 del anverso, hoja 92.

«Cap. xix. Aqui reprehende sant bernaldo asy mesmo».

Al reverso, 8.ª linea.

«Cap. xx. aqui se acusa sant bernaldo de las menguas en que cayo e en acusándose danos manera e regla como fagamos».

Linea 6 de la hoja 93.

«Cap. xxi. Aqui muestra sant bernaldo su corazon».

Anverso de la hoja 94, linea 14.

«Cap. xxii. Aqui confiesa sant bernaldo muchas cosas desy mesmo».

Empieza la hoja 95.

«Cap. xxiii. Aqui se acusa sant bernaldo de los fallescimientos en que cayo en el cabildo.»

Al reverso de la hoja 96, linea 8.

«Cap, xxiiii. Aqui da sant bernaldo á entender como era puesto en muy grand peligro que se non sabia consejar.»

En la 2.ª linea, anverso de la hoja 97.

«Cap. xxv. Aqui fabla san bernaldo de como la conciencia acusa al omme».

Linea 18.

«Cap. xxvi. Aqui fabla sant bernaldo de los tres enemigos del alma».

Anverso de la hoja 98, linea 22.

«Cap. xxvii. Aqui pone sant bernaldo las propiedadee de cada vno destos enemigos».

En la linea 15 del reverso.

«Cap. xxviii. Aqui pone sant bernaldo como los pensamientos vienen por la carne».

Penúltima linea del anverso, hoja 99.

«Cap. xxviiii. Aqui sant bernaldo rreprehende asy mesmo demandando mercet á dios».

Hoja 100, linea 20 del anverso.

«Cap. xxx. Aqui nos da a entender san bernaldo fablando por semejanza que el tiempo que viuimos en este mundo que es poco mas que nada».

Linea 4.ª, reverso de la misma.

«Cap. xxxi. Aqui pone sant bernaldo muchas condiciones malas que son en la carne del ome por las quales puede la mesquina alma caer en peligro de muerte».

Finaliza en el anverso de la hoja 102, lineas 9 y 10.

«Gloria sea al padre e al fijo e al spiritu sto. amen».

Siguen unas notas que ocupan también el

reverso de dicha hoja y la siguiente, y en la 105 empieza un

«Sermon que fiso el verdadero rreligioso maestro vincente ferrer de la orden de los predicadores vn poco antes que finase».

Termina en el anverso de la hoja 122 del siguiente modo:

«Rogad á dios por la su iglesia que la quiera en la verdadera fe e creencia sostener e confirmar e del poderio del diablo e de sus ministros librar. que creed firmemente que segunt las señales que oy son en el mundo nos somos aquellos que dise el apostol en los dias de los quales todas estas cosas han de acaescer en la fin del mundo ha de ser por ende proueednos e guarneced vos delas armas para tan grande e qruel batalla ca acortase el dia del señor e assy lo cree el que este sermon torno de latyn en rromance».

Empieza en la hoja 123.

«Capitulo de doze frutos que auran los escogidos en el madero de vida que es nuestro señor ihn xpo. despues de la resurreccion los quales frutos son notados en el postrimero capitulo del apocalipsi».

Este tratado finaliza en la hoja 129. Sigue una hoja en blanco y en la 131 principia.

«Mucho amado hermano en nuestro señor ihu xpo. el qual es verdadera caridat e salut del anima la su bendicion e gracia sea sobre ty por que en todas las cosas fagas su voluntat que es la voluntat de tu padre spiritual como ese mesmo señor lo dice en el ebangelio. El qual que

auos oye ami oye e el que auos desprecia ami desprecia et en otro logar dice fablando a sus apostoles e a los prelados sus succesores Non soys vos los que fablades mas el spiritu del mi padre que fabla en vos et otrosi les dise yo vos dare boca e sabiduria conuiene saber que sabiamente mandedes a vuestros subditos lo que conuiene en mi nombre la qual fasiendo e complidamente executando con toda humildat e obidiencia seas libre del diablo e de sus engaños de los quales ninguno non puede escapar saluo el verdadero humilde e obidiente la qual obidiencia que tal deua ser. Oye lo quə dize sant bernaldo la obediencia perfeta mayormente ha de ser cerca del nouicio en la rreligion discreta que quiere desir que non escudriñe nin quiera saber que cosa o por que le sea mandado mas solamente esforzarse á fazer fielmeute con humildat lo que le fuere mandado de su mayor al qual solo pertenesce discernir e mandar mas á los subditos obedescer e al pertenece jusgar, e de ninguno ser juzgado Adan en el parayso como del arbol uedado discerniendo sy era bueno ó malo por el tentador que gelo amonesto. Et fue fecho desobediente e por ende del parayso echado. E asy el nouicio e empezante que discierne teniendose por entendido e sabidor inposible es que perseuere en la rreligion pues sea fecho loco por que sea fecho sabio. Et este sea ael toda discrecion non tener discrecion e sea ael toda sabiduria non tener sabiduria, ca escrito es que escogio dios todas las cosas del mundo locas por que confonda las fuertes».

Así sigue hasta terminar en dos lineas en el reverso de la hoja 143.

«bus. deus dare magnitudines deo nostro».

Principia la hoja 144.

«El reno de dios e gloria segunt que dise sant gregorio no es lengua que lo podiededes ni explicar ca es sobre todo nuestro entendimiento segunt los bienes que alli se muestran. Ca dise boeciorque aquell es vn estado de inimitables bienes entre los quales non ha ni puede aver ningun mal ni fallescimiento porque por este que solamente tales bienes son en dios e de dios e con dios e parescesen muy bien si piensas que fuera de dios no puede ser cosa ni fallescemiento e por tanto fueron engañados todos aquellos que posieron gloría nin bien aventuranza en rriquesas ó en deleytes carnales ó en poder mondanal honor e sabisa Ca en todas estas cosas ay gran mal e muchos fallescimientos porque desia Veda en vna su homelia asi quien quiere saber quanta es la gloria que esperamos para la mientes que tales son las otras criaturas e que nuestro dios ha todas en parte mientes...»

Parece continuación del anterior tratado: termina en la hoja 152, cuyo reverso va de distinta letra de dificil interpretación.

Códice de 152 hojas, á linea tirada, de 22 á 32 lineas en página, con muchas capitales en rojo ó negro, rellenos los huecos de amarillo ó azul, igual la mayoría de las mayúsculas y rojas las lineas divisorias de los párrafos.

Se encuentra alguno manilla y notas marginales en los anversos de las hojas 4, 44, 50 y

85 y en los reversos de las 1, 2, 3, 51, 52, 71 y 98.

Por lo general se halla en regular conservación á pesar de encontrarse rotos los márgenes de las hojas 77 y 109 y con señales de haberse quemado las hojas 35, 36, 37, 47, 48, 49, 58, 59, 66, 78, 81, 82, 83, 84, 104, 105, 106, 110, 111, 112, 113, 114 y 119.

Truxillos (Marqués de los).

Descripción Geográfica histórica, de el Obispado de Salamanca, Que ouedeciendo á la Sauia Academia de Cavalleros Voluntarios, hizo el Marqués de los truxillos vno de sus menores Yndiviuos en esta ciudad de Valladolid. Año de 1749.

M. S. en 4.º, rústica, de 23 folios, á 23 lineas y 3 hojas en blanco, con escasos márgenes. Buena conservación.

Truxillos (Marqués de los).

Reino de Algarve. Descripción geográfica ystórica compuesta por el Señor Marqués de los Truxillos en esta Ciudad de Valladolid. In principio.

M. S. en 4.º, rústica, de 10 hojas sin foliar, á 16 lineas. En otra hoja siguiendo al texto: «La Academia hechó menos los varones Ilustres y una correction mas puntual de los limites y nombres de las ciudades, Villas y Rios, que se cree le á trabucado el Amanuense. 6 de Noviembre de 1752. Sierra y Toro.

Torres (Amancio de).

IHS. Epitome Hypotheposeon Magistri Martini Martinez Cantapetrensis. Per. R. P. Fr. Man-

cium á Turribus Salmantinum Divi Benedicti Vallis Olidis. Concionatorem. Anno 1626: (dentro de orla á modo de viñeta) ut modice superant ingentia pondera gemmae. Sic habet hic laudem sub breuitate suam. Es de la librería de San Benito el Real de Valladolid.

Todo lo precedente dentro de orla formada de cuatro lineas. La letra, exceptuando la nota con que finaliza, imita los caracteres de imprenta en rojo y negro.

M. S. en 4.º, pergamino. Consta de 190 folios, 1 hoja en blanco y 9 de «Tabla de este libro 1.º» mas 1 hoja con notas y 5 en blanco. Tiene buenos márgenes con algunas notas, hallándose, término medio, 33 lineas en página. El texto en latin y castellano y regular conservación.

U.

Ugolino (Blas).

Extracto de Blas Ugolino (así en la guarda de la cubierta); sigue una hoja en blanco y sin portada ni preceder más indicaciones empieza en la 2.ª hoja: Continuacion de Ugolino y extracto del tomo 29. Disertacion de Andres Plathenero De los Sandaligerulos de los Hebreos. Conclui el papel antecedente con Antonio Bineo y le estracte en 11 hojas; estracto muy defectuoso para la grande obra de Bineo y en mi juicio no necesita de adiciones, antes puede sufrir algo de compendio. Escribir despues de Bineo

me parece escribir la Iliada despues de Homero.

En el reverso de la hoja 9 dice «Tomo 30 de Ugolino impreso en 1765». Empezose á escribir en 3 de Octubre de 1809, y terminó segun espresa al fin «11 de Mayo de 1815. La Cruz fué tropheo en la figura y en la realidad testimonio, fin».

M. S. en 4.º, pergamino. La letra de este volumen, aunque clara, es detestable; tiene algunas hojas escritas por distinta mano. Nótase que el papel debió haber servido para otra obra, pues muchas hojas se hallan foliadas al revés en su margen inferior. Consta de 1 hoja en blanco, 10 foliadas y 158 sin numerar, más 9 al final en blanco. Los márgenes laterales están marcadas con lapiz, no quedando superiores ni inferiores. El número de renglón en página varía de 30 á 45. Buena conservación.

Ureña (P. Miguel).

Intorrogatorio de la Santidad de Doña Marina de Escobar (así el tejuelo. Después de dos hojas en blanco empieza el texto). «Alas preguntas del Interrogatorio de la Santidad, virtudes, fama y milagros de la Venerable Virgen Doña Marina de Escobar, rrespondio el P. Miguel de Ureña de la Compañia de Jesus rretor del Colegio de San Ambrossio de Valladolid lo siguiente. (al fin entre dos rúbricas y dos aves trazadas á pluma): Laus Deo.»

M. S. en folio, pergamino, letra del siglo XVIII. Cuenta con 2 hojas en blanco, empezando la paginación al reverso de la primera hoja y conti-

nuando hasta la página 54. Siguen después 113 hojas sin paginar, más 3 hojas en blanco. Tiene 26 lineas en página por término medio y buena conservación. Consta la obra de 48 respuestas, cuya numeración se encuentra señalada en los márgenes.

Ussorios (Fr. Juan de).

Compendio de la distruycion de España hecha por los moros Arabes y su admirable restauracion por los muy inclitos Reyes de España recopilado por el P. Fr. Juan de Ussorios de la orden. Los dos renglones que siguen van tachados).

Comprende: Libro 1.º del falso Profeta Mahoma.

2.º De la pérdida de España.

3.º Restauración de España.

4.º Guerra de Granada.

5.º Moros de Granada.

6.º Expulsión de los moriscos.

M. S. en 4.º, pergamino, letra del siglo XVII. Consta de 220 folios á 38 lineas y 3 hojas en blanco al final. Perteneció á Fr. Manuel García, hermano del Monasterio de Valbuena, y se encuentra con muchas manchas de humedad.

V.

Valdelirios (Marqués de).

Vease Wall (D. Ricardo).

Valverde (D. Joseph Feliz).

Tratado de un informe que el Illmo. Señor Dr. D. Joseph Feliz Valverde de feliz Memoria Obispo que fué de la Santa Yglesia cathedral de la ciudad de Caracas formó para dar á S. M. noticia del deplorable estado, que en su tiempo tenian los intereses de aquella ciudad y su Provincia.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII, de 10 hojas sin numerar, con buenos márgenes, á 25 líneas. Tom. de Var., núm. 14.

Varela (D. Joseph).

Memoriales de D. Joseph Varela, capitan de Infantería, pretendiendo el nombramiento de Sargento mayor y que se le exonere de la Milicia (1749 y 1750).

M. S. en folio de 4 documentos en 5 hojas. Tom. de Var., núm. 19.

Velez (D. Joseph).

Esplicacion historica i, Geographica del Obispado de Cuenca. Por D. Joseph Velez.

M. S. en 4.°, rústica, letra del pasado siglo, á 16 lineas. Buena conservación.

Vera Cruz (Alcalde de la).

Información del Alcalde de la Vera Cruz á pedimiento del Rector del Colegio de la compañia de Jesus sobre la xeneracion de bacas deslindada y amojonada entre los Rios Panamá y Uruguay.

M. S. en folio, letra del siglo XVIII, de 4 hojas, con buenos márgenes, Tom. de Var., núm. 5.

Victor (Hugo de San).

Incipit tractatus magistri hugonis de medita-

tione. Meditatio est frequens cogitatio. modum. e causam. de rationem uniuscuiusque rei inuestigans Modum quid sit causa. quare. sit Racione q. m. ut. tas. genua meditationum. (Termina): Finito libro r... Amen.

Códice en 4.º, pergamino. Consta de 183 hojas sin foliar, á 24 lineas, con notas marginales y manillas, algunos reclamos y buenos márgenes letra del siglo XIII.

Las capitales son rojas y azules y algunos párrafos los lleva de rojo. El estado de conservación es bueno por lo general, á pesar de lo cual, á más de los defectos del pergamino, se hallan cortados algunos márgenes y varias hojas apolilladas, especialmente las dos últimas.

El autor fué canónigo regular y Prior de la Abadía de San Victor en Paris, y uno de los más célebres escritores del siglo XII. Murió en el año 1142. Sus obras fueron impresas en Ruan el año 1648, en tres tomos, folio, mereciendo entre ellas preferente lugar el Traslado de los Sacramentos.

Los Autores de la Iglesia Galicana, hacen completo elogio de los talentos y virtudes de este piadoso canónigo y dan noticia de sus obras en el Tom. 9.º L. 25 año de 1142. Dic.º Theologico de Bergier, tom. 2.º, pág. 533.

Vida de el Glorioso Patriarcha S. Norberto fundador del Orden de Canónigos Regulares Premostratenses: Reformados de los de San Agustin: Apostol de Anthorpia de Saxonia y de Slauia: Patron de Boemia: Arzobispo 13 de Magdeburgo: Primado de Alemania: Defensor del Augustissimo Sacramento de la Eucharistia: Pro-

tector de la Concepcion purissima de Maria: sacada de la que escriuio el Bienaventurado Hugo su primer discipulo, y de el Chronicon de la iglesia Catedral de Leon de francia, fr. Laurencio Surio, la Biblioteca Premonstratense y otros auctores.

M. S. en folio de 62 hojas sin numeración y buenos márgenes, con notas y reclamos. Letra del siglo XVIII. Tom. de Var., núm. 7.

Vida de Sixto Quinto traducida en español de italiano por D. Zelin Faqusti Moreno Jabaá Centoni Lopasioano. Anno Domini MDCCXLV.

M. S. en folio, pergamino, de 1 hoja, en la que lleva una octava en elogio del Traductor, portada y 340 páginas, más 2 hojas en blanco, á 22 lineas. Buena conservación.

Vida y sucesos de D. Fr. Bartolomé de Carranza y Miranda, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller mayor de Castilla, y Leon, etc.

Así la portada imitando caracteres de imprenta; preceden á aquella 2 hojas en las que va la introduccion. En el folio 85 «Carta de el Doctor D. Martin Navarro de Alpizcueta para un sobrino suyo Cathedratico de Visperas en Salamanca sobre las cosas y casos del Arzobispo», y y en el 88 «Carta que escrivió D. Sancho Busto de Villegas, Gobernador del Arzobispado de Toledo, á D. Phelipe II Rey de España sobre la renta de Toledo, y otras de estos Reynos. Es digna de ser leida y entendida».

M. S. en 4.º, pergamino, letra del siglo XVIII. Consta de 96 folios, el último en blanco, á 32

lineas, buenos márgenes y conservación. Tiene varias capitales de adorno de pésimo gusto y trazado, ocupando el anverso del folio 84 un dibujo en rojo, amarillo y verde que representa el sol.

Viejo (Juan el).

Este libro fiso el sabio maestro iohan el viejo de Toledo que es sacado de toda la vibria aprouando por todos los profectas que profetisaron como fue venido el rey mexias que es el nuestro saluador ihu xpo et como los Judios cegaron e non lo vieron nin le quisieron conoscer nin creer nin oy en dia lo creen por donde son perdidos e condepnados sus cuerpos e sus almas ca lo tienen bien claro en su ley misma et dixen e esperan que aun tiene de venir. eso mesmo se prueua por este libro como santa maria es su madre de ihu xpo e fue virgen ante del parto e en el parto e despues del parto lo cual los judios niegan.

Precede una hoja en blanco, en cuyo reverso dice con letra del pasado siglo: «El autor de este libro fue el Maestro Juan el Viejo, como consta del Prólogo, y le escribió el año de 1416 como el mismo dice en el capítulo último, cerca del fin».

En la 9.ª linea, 1.ª columna del reverso, hoja 2.ª, enumera los capítulos de que consta el volumen en la forma siguiente:

Titulo primero tracta de la santa trynidat.

Titulo segundo declara que el Mexias es ya venido.

Titulo tercero tracta de la virgen gloriosa santa maria.

Titulo quarto aprouar de los dichos delos profetas que el saluador era verdadero dios é verdadero omme.

Titulo quinto aprouar como el mexias aia de saluar las animas.

Titulo sesto aprouar de los dichos de los prophetas que el rrey mexias auia de rrescebir muerte e passion para saluar el humanal linage.

Titulo seteno aprouar de los dichos de los profetas que el nuestro saluador ihu xpo auia de rresucitar al terzero dia. Otrosi declara en este titulo los catorse articulos de la fe e escriuelos en el seteno capitulo e non en otro en membranza de los siete gosos de la virgen gloriosa santa maria que por ella vino la cruz e la fe catolica al mundo.

Titulo octauo tracta de la uera cruz en que puso el nuestro saluador rrey mexias las espaldas.

Titulo noueno aprouar que el mexias auia de dar la ley nueua.

Titulo deseno tracta de dos cosas la una que es la rrason que se mudo de mandamiento de la guarda del sabado al domingo. Otrosi la otra que es la rason que se mudo el mandamiento de la circuncision al bautismo primero fablare del sabado e despues tornare á fablar de la circuncision.

Titulo honseno aprouar que todos los mandamientos cerimoniales de la vieja ley auian de cesar despues que nos fue dada la ley nueua por el nuestro saluador ihu xpo. el qual auia de dar la ley nueua segunt es prouado suso en el

titulo noueno e dire quales son los mandamientos que se disen cerimoniales.

Titulo doseno declara que los dichos delos profetas ay cosas que se non deuen entender ala letra nin tener que non es venido el mexias fasta verlo complido ala letra et allegue algunas cosas dellas e acabe en este número dose segunt he dicho en remembranza de los dose apostoles del nuestro señor ihu. xpo. todavia siguiendo la entencion qne es memorial á que pongamos siempre cerca nuestros ojos al nuestro saluador ihu xpo segun el dixo o tean ami al qual punzaron e dixo dauid salmo xvi puse al señor cerca mi siempre e ael sera mi mano derecha e non caere.

Códice en 4.º, pasta, con broches. Consta de 1 hoja en blanco y 94 de texto sin foliación, reclamos ni signaturas, escrito á 2 columnas, de 32 á 36 lineas, en papel con buenos márgenes y algunas notas.

Se halla escrito con tinta nègra, aunque los títulos de los capítulos y letras capitales están iluminados de rojo. Buena conservación.

Villafaña (Fr. Matheo).

Carta escrita por el Padre Fr. Matheo Villafaña del Orden de Santo Domingo al Capitan General deestas Islas Philiphinas Don Pedro Manuel de Arandia: Informandole del estado y persecucion de los Padres Misioneros de la China. Año 1756.

M. S. en folio de 2 hojas, á 24 lineas. Tom. de Var., núm. 5.

Villarias (Marqués de).

Dudas al Rey sobre el Concordato de 1737, suscritas por el Marqués de Villarias. Año 1740.

M. S. en folio de 14 hojas, á 17 líneas, con notas marginales. Tom. de Var., núm. 2.

Visita de el Obispo de Pamplona á la Parroquia de San Antonio Abad, sita en la ciudadela de Pamplona. Año 1744.

M. S. en folio de 2 hojas, con regulares márgenes, á 27 líneas. Tom. de Var., núm. 11.

W.

Wall (Ricardo).

Copia á la letra de cartas escritas, por el Excmo. Señor D. Ricardo Wall, el Marqués de Valdelirios y P. Luis Centurione. Años 1755 y 1756.

M. S en folio de 2 hojas, á 35 líneas. Tom. de Var., núm. 5.

Z.

Zag de Sujulmencia.

Véase Jehudi (Samuel).

Zaragoza (Arzobispo de).

Parecer de el Sr. Arzobispo de Zaragoza sobre el Concordato de 1737, fechado en 15 de Diciembre de 1746.

M. S. en folio de 22 hojas sin numeración, con notas marginales, á 25 líneas. Tom. de Var., núm. 20.

APÉNDICE.

B.

Biblia hebraicae scripta (Esto es lo que en tres lineas se lee en los cantos de las hojas del presente volumen).

Códice en folio menor, encuadernado en tabla forrada de piel (muy deteriorada), con labores de la época y broches de latón en forma de lises. Su letra parece corresponder al siglo XV. Consta de 468 hojas en vitela, sin foliación, reclamos ni signaturas, escritas con tinta negra, á dos columnas y 30 lineas, marcadas á punzón. Su estado es inmejorable, exceptuando las tres primeras hojas y la última que se encuentran bastante manchadas y ligeramente apolilladas. Tiene profusión de notas, escritas como el texto en caracteres hebráicos. Las hojas 346 y 347 están en blanco, conservándose de la 345 únicamente la segunda mitad de su primer columna.

Al final, en letra del pasado siglo, se encuen-

tra la siguiente nota: «Es de la libreria de S. Bto. el real de Valladolid».

C.

Casos para los ejercícios prácticos del grado de Licenciado (en Leyes). En la primera hoja: «Casos que han de servir para losejercicios prácticos del grado de Licenciado».

M. S. en 4.º, rústica. Consta de 17 hojas sin foliar, á 24 lineas, comprendiendo 56 puntos. Letra del presente siglo y regular conservación.

Cuaderno de recibos de libros, que los señores DD. y Catedrats. sacaren de la Biblioteca de esta Rl. Universidad. Año de 1805.

M. S. en folio, pergamino. Consta de 64 hojas sin foliar, con distinto número de lineas y 21 hojas más en blanco. Comprende desde el citado año hasta el de 1868 inclusive. Regular conservación.

Cuaderno para dar puntos en los grados de Bachiller en la facultad de Leyes. (Al fin): Aprobado. Valladolid 19 de Junio 1840.—Dr. Fernandez.—Dr. Merino.—Dr. Blas.

M. S. en 4.º, rústica, de 13 hojas sin foliar, á 22 lineas, comprendiendo 200 temas. Buena conservación.

Cuestionario para grados de Br. en Medicina (al fin): Valladolid 5 de Junio de 1840.—Dr. M. Campesino.—Dr. Sangrador.—Dr. Diez Martin.—Dr. Sanchez de Ocaña.—Dr. Lopez.—Dr. Gonzalez.

M. S. en 4.°, rústica, de 12 hojas sin foliar, á 24 lineas, comprendiendo 200 temas. Regular conservación.

Cuestionario para grados de Licenciado en la facultad de Leyes (al fin): Valladolid y Julio 10 de 1840.—Dr. Caveza de Vaca.—Dr. Alonso Ortega.—Dr. Moyano.

M. S. en 4.°, rústica, de 34 hojas sin foliar, á 18 lineas. Consta de 400 temas. Regular conservación.

Cuestionario para grados de Licenciado en Medicina (al fin): Valladolid 24 de Noviembre de 1842.—Dr. Mariano Campesino.—Dr. Benito Sangrador Ortega.—Dr. Genaro Gonzalez.—Dr. Leoncio Sanchez Ocaña.—Dr. Victoriano Diez Mir.—Dr. Mariano Gonzalez de Sámano.

M. S. en 4.°, rústica, de 19 hojas sin foliar, á 23 lineas y 3 hojas al final en blanco. Los temas que comprende el presente cuestionario ascienden á 400. Buena conservación.

I.

Inventario de los libros que contiene la Biblioteca de la Universidad de Valladolid, formado de orden del Illmo. Claustro general de la misma en 1.° de Marzo de 1838.

M. S. en folio, holandesa. Consta de 462 páginas, á 20 lineas: al final de la página 462 se encuentra el acta de la entrega que de la expresada biblioteca se hizo á D. Mariano Gonzalez del Moral, cuya acta hállase suscrita por los Docto-

res Pando y Valle, los Bachilleres Moral y Alcántara y el Vice-secretario Basanta. Siguen 2 hojas de adiciones y 25 en blanco. Buena conservación.

N.

Nota clasificada de los volúmenes y obras literarias que existen en la Universidad Literaria de Valladolid, como también de Pinturas, Muebles y Utensilios para servicio de los concurrentes á la misma. 1845.

M. S. en folio, rústica, de 140 hojas sin foliar, á 29 lineas, y 8 más en blanco al final. Buena conservación.

P.

Problemas para dar puntos para los grados de Licenciado en la facultad de Teología.

M. S. en 4.º, rústica, de 15 hojas sin foliar, á 27 lineas. Consta de 400 temas. Buena conservación.

Problemas para el Bachilleramiento y Licenciamiento en Cánones (encima del precedente título): «Empezó á regir desde 19 de Octubre de 1832». (Al fin): «Aprobadas. - Dr. Magaz».

M. S. en 4.º, rústica, de 13 hojas sin foliar, á 31 lineas. Comprende 408 temas y se halla en regular estado de conservación.

GETTY RESEARCH INSTITUTE
3 3125 01639 5838